



RESOLUCION Nº: 276/14

SANTA ROSA, 29 de agosto de 2014

VISTO: El Expte. Nº 507/14 FA por medio del cual se tramita la realización del Informe de Autoevaluación - Segundo Ciclo de la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa, año 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Nº 893/13 de la CONEAU se convoca a un nuevo ciclo de acreditación a las carreras de Ingeniería Agronómica.

Que por la Resolución Nº 419/14 la CONEAU otorgó una prórroga para la presentación de los formularios electrónicos e Informe de Autoevaluación de las Facultades de Agronomía.

Que el proceso de Acreditación correspondiente al segundo ciclo comprende una primera etapa que consiste en la presentación de un Informe de Autoevaluación, el cual brinda un análisis pormenorizado de las condiciones en que se desarrolla la carrera Ingeniería Agronómica y sus resultados.

Que en el proceso de elaboración del mencionado Informe participaron Autoridades, Docentes, Consejeros Directivos y Personal No Docente de la Unidad Académica.

Que como culminación del proceso evaluativo, se eleva al Consejo Directivo el documento: **“Informe de Autoevaluación Nuevo Ciclo de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Pampa - 2014”** y el **“Plan de Mejoras correspondiente al Segundo Ciclo de Acreditación de la carrera Ingeniería Agronómica de la UNLPam- 2014.”**

Que el Informe presentado fue analizado y acordado por miembros del Consejo Directivo.

Que el proceso de Autoevaluación se realizó de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología Nº 334/03 y su modificatoria, Nº 1002/03.

Que las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo analizaron el tema e introdujeron las correcciones pertinentes.



RESOLUCION Nº: 276/14

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 2º Reunión Extraordinaria del año 2014, realizada en el día de la fecha y aprobó por unanimidad el despacho presentado por las Comisiones.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el “**Informe de Autoevaluación Segundo Ciclo - carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la UNLPam-2014**”, que consta como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar el “**Plan de Mejoras correspondiente al Segundo Ciclo de Acreditación de la carrera Ingeniería Agronómica de la UNLPam-2014**”, que consta como Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión. Gírese al Sr. Rector de la Universidad Nacional de La Pampa para su conocimiento. Luego vuelva.



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCION Nº: 276/14

ANEXO I

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

SEGUNDO CICLO DE ACREDITACIÓN CARRERA

INGENIERÍA AGRONÓMICA FACULTAD DE

AGRONOMÍA - UNLPam



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCION Nº: 276/14

AUTORIDADES EJECUTIVAS

Decano

Dr. Gustavo Daniel FERNÁNDEZ

Vicedecana

Lic. Ana María URIOSTE

Secretaria Académica

Dra. Carla Etel SUÁREZ

Secretario de Ciencia y Técnica

Dr. Ernesto Francisco Atilio MORICI

Secretario Administrativo

CPN Gerardo HERRERO



RESOLUCION Nº: 276/14

CONSEJO DIRECTIVO

Claustro Docente-Subclastro Profesores

TITULARES

Jorge Eduardo CERVellini
Francisco BABINEC
Carlos María FERRI
Nilda Blanca REINAUDI
Aníbal PRINA
Guillermo A. CASAGRANDE

SUPLENTES

Alicia María SÁENZ
Hugo Raúl MIRASSON
Celia Mónica RABOTNIKOF
Valeria BELMONTE
José Horacio PAGELLA
María Marta MELAZZI

Claustro Docente-Subclastro - Docentes Auxiliares

TITULARES

María Lía MOLAS
Sebastián LORDA

SUPLENTES

Horacio Javier PETRUZZI
Elke Johanna NOELLEMAYER

Claustro de Graduados

TITULARES

Gisela Araceli ROSANE
Ángel Javier PÁEZ
María Silvina LEGUIZAMÓN

SUPLENTES

Gabriel Adrián BORTOLOTTI
María de la Cruz LANG
Dardo Horacio HERNÁNDEZ

Claustro de Estudiantes

TITULARES

Francisco RECOULAT
José Emanuel SCHAPPERT
Clara BERROETA
Berenice Astrid CASTRO

SUPLENTES

Matías Nino CARAFFINI
Cristian Ezequiel VÁZQUEZ
Julián José ISASTI
Tomás Isaías POZZEBÓN

Sector No Docente

TITULAR

Samanta Paola MARTÍN

SUPLENTE

Oscar Alfredo MORENO



RESOLUCION Nº: 276/14

INDICE

	página
INTRODUCCIÓN	5
DIMENSIÓN 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL	7
Características de la carrera y su Inserción Institucional	7
Organización, Gobierno, Gestión y Administración	11
Políticas y Programas de Bienestar Universitario	19
Investigación y Desarrollo Tecnológico	26
Extensión, Vinculación y Cooperación	29
Recursos Presupuestarios	38
DIMENSIÓN 2- PROYECTO ACADÉMICO	42
Plan de Estudios	42
Procesos de Enseñanza y Aprendizaje	55
DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS	61
Cuerpo Docente	61
Personal Administrativo, Técnico y de Apoyo	72
DIMENSIÓN 4- ESTUDIANTES Y GRADUADOS	76
Estudiantes	76
Graduados	89
DIMENSIÓN 5 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	92
Recursos Presupuestarios	92
Aulas y Equipamiento	97
Biblioteca y Centros de Documentación	98
Laboratorios, Campos y Otras Instalaciones	101
Condiciones de Higiene y Seguridad	112
APÉNDICE 1	115
APÉNDICE 2	117
APÉNDICE 3	119
APÉNDICE 4	125



RESOLUCION Nº: 276/14

INTRODUCCIÓN

El presente documento analiza la situación actual de la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional, de La Pampa en el contexto del 2º Ciclo de Acreditación de carreras por parte de la CONEAU. (Res. Nº 893/13)

El mismo fue elaborado teniendo como referencia el Informe de Autoevaluación del año 2004 (Res. Nº 264/04 CD) e incluye el análisis de las siguientes cinco dimensiones:

Contexto Institucional aborda el contexto universitario de la carrera que permite tener una mirada sobre las políticas desarrolladas en la Unidad Académica (UA) sobre oferta académica, investigación y desarrollo tecnológico, extensión, programas de bienestar universitario y de actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos. Esta dimensión también incluye las normativas y reglamentaciones que rigen la gestión y administración de la carrera.

Proyecto Académico aborda el análisis del Plan de Estudios de la carrera en el contexto de la Resolución Ministerial Nº 334/03 y, en sentido amplio, evalúa además los procesos de enseñanza y aprendizaje, los espacios de participación de los estudiantes y la articulación e integración de las actividades curriculares.

Recursos Humanos comprende un análisis del cuerpo docente y del personal administrativo y técnico, de la institución en general y de la carrera en particular. Incluye mecanismos de ingreso, permanencia y promoción, conformación del cuerpo docente y del personal del sector no docente, formación en docencia, investigación y extensión y capacitación profesional.

Estudiantes y Graduados incluye los mecanismos de admisión, de seguimiento y apoyo académico, de otorgamiento de becas y la oferta de capacitación continua a graduados.

Infraestructura y Equipamiento, incluye el análisis de la suficiencia de aulas y equipamiento para las actividades académicas, la posibilidad de acceso a biblioteca y centros de documentación, el relevamiento de laboratorios y de las áreas de experimentación.

En cuanto a la estructura del Informe cada dimensión se inicia con una presentación de los principales ejes que se profundizan en esa dimensión; a



RESOLUCION Nº: 276/14

continuación se desarrolla lo analizado en respuesta a los estándares de la Res. Ministerial Nº 334/2003 y finaliza con una síntesis haciéndose explícito, en caso que corresponda, los déficits particulares de esa dimensión.

El desarrollo del proceso de acreditación fue ejecutado por el equipo de gestión, una Comisión conformada por miembros del Consejo Directivo, del cuerpo docente y no docente de la UA, un administrador informático y dos agentes que realizaron la carga del formulario electrónico.

En marzo de 2014, se inició el proceso de acreditación e invitó a los integrantes de la comunidad universitaria a participar de las distintas etapas que conllevaron a la elaboración de este Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoras.

Como cierre del proceso, con anterioridad a la versión definitiva del Informe de Autoevaluación, se realizó un taller con toda la comunidad donde se discutieron algunos estándares vinculados directamente con el desarrollo del proyecto académico (Res. Nº 173/14 CD).

Posteriormente, y fundamentalmente el Sr. Decano, la Vicedecana, Secretaria Académica, Secretario de Ciencia, Técnica y Extensión y Secretario Administrativo redactaron el documento final, que fue puesto a consideración del Consejo Directivo en la sesión Extraordinaria del día 29 de agosto de 2014, siendo aprobado por la presente Res. Nº 276/14 CD.

En el primer ciclo de acreditación, año 2005, la carrera Ingeniería Agronómica resultó acreditada por tres años (Res. Nº 795/05 CONEAU) y en dicha oportunidad la Institución asumió una serie de compromisos que cumplió durante ese período. Esta situación hizo que se extendiera la acreditación por otros tres años (Res. Nº 182/10 CONEAU). Este documento presenta todas las acciones realizadas por la Institución a partir de esa fecha, tendientes a mantener las mejoras alcanzadas, a implementar las pendientes de ejecución y a generar aquellas que respondan a su misión y objetivos.

DIMENSIÓN 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL

La presente dimensión desarrolla aspectos que dan cuenta sobre la capacidad de la Institución para atender las actividades académicas, de investigación y extensión.

CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA Y SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL

La carrera se desarrolla en un contexto universitario (un ambiente de creación intelectual que instrumenta docencia, investigación y extensión). La carrera demuestra coherencia de la misión, propósitos y objetivos institucionales con los de la Universidad. La carrera presenta coherencia con los estatutos y reglamentos institucionales.

La misión y objetivos institucionales están contemplados en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam). Esta normativa que establece el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la UNLPam está vigente desde el año 1996. En este aspecto no se han producido cambios entre el 1º ciclo de Acreditación y el actual.

La Facultad de Agronomía fue junto a la Facultad de Ciencias Económicas las primeras dos unidades académicas que conformaron la UNLPam en el año 1958. Actualmente la Universidad está integrada por seis Unidades Académicas, las Facultades de Agronomía, de Ciencias Exactas y Naturales, de Ciencias Económicas y Jurídicas, de Ciencias Humanas, de Ciencias Veterinarias, y de Ingeniería. Las tres primeras desarrollan sus actividades en la ciudad de Santa Rosa, y las dos últimas en la Ciudad de General Pico, mientras que la Facultad de Ciencias Humanas dicta clases en ambas. Si se considera, entre otras, la cantidad de recursos humanos (docentes, no docentes y estudiantes), las actividades de docencia, investigación y extensión y la oferta de carreras de posgrado, la Facultad de Agronomía es una UA de relevancia dentro de la UNLPam.

La Facultad de Agronomía es una institución pública con liderazgo regional y nacional en la educación de las Ciencias Agrarias. Tiene la **Misión** de contribuir con excelencia, pertinencia y valores éticos al desarrollo sostenible de la producción



RESOLUCION Nº: 276/14

agropecuaria, mejorando los índices productivos que se traduzcan en mejoras en el bienestar de la población de la amplia región central del país, basada en la integración de la enseñanza, la innovación y la extensión.

La Facultad de Agronomía tiene la **Visión** de contribuir al desarrollo sostenible de la región y del país en pos de formar profesionales con espíritu crítico y creativo, compromiso social y sólida base científico-tecnológica en Ciencias Agrarias.

La Facultad de Agronomía tiene como objetivos institucionales el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión y el compromiso de:

- Formar profesionales Ingenieros Agrónomos, Licenciados en Administración de Negocios Agropecuarios, Técnicos en Producción Vegetal Intensiva y Técnicos en Laboratorio Agropecuario, capaces de comprender las necesidades de la región y competentes para responder a las exigencias cambiantes de la actividad profesional, contribuyendo con excelencia, pertinencia y valores éticos al desarrollo sostenible de la producción agropecuaria.
- Contribuir al proceso de formación continua de los egresados a través de las actividades de la Escuela de Posgrado: Dictado de la Maestría en Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas, expansión de la oferta educativa y la realización de cursos, seminarios y jornadas de actualización que son demandados por los graduados.
- Desarrollar investigación y extensión a través de proyectos de transferencia que contribuyen a la detección y solución de problemas del sector agropecuario.

La oferta curricular, de grado y posgrado, de la UA es pertinente con el contexto regional porque responde a su principal actividad económica: el sector agropecuario. Esto permite que sus egresados se inserten laboralmente y que sus actividades de generación de conocimientos se difundan.

En la actualidad la Facultad de Agronomía de la UNLPam tiene la siguiente oferta académica:



RESOLUCION Nº: 276/14

A) Carreras de Grado

- Ingeniería Agronómica (5 años de duración, otorga el título de Ingeniero Agrónomo, modalidad presencial). Se dicta desde 1958.
- Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios (5 años de duración y otorga el título de Licenciado en Administración de Negocios Agropecuarios, modalidad presencial, con título intermedio de Técnico Universitario en Administración Agropecuaria a los 3 años). Se dicta desde 2000.

B) Carreras de pregrado

- Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva (2 ½ años, otorga el título de Técnico Universitario en Producción Vegetal Intensiva, modalidad presencial). Se dicta desde 2010.
- Tecnicatura en Laboratorio Agropecuario (2 ½ años, otorga el título de Técnico en Laboratorio Agropecuario, modalidad a distancia modo virtual). Se dicta desde 2014.

C) Carreras de posgrado

- Maestría en Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas (otorga el título de Magister en Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas). Esta carrera se creó en el año 2008 y se dicta desde 2010. Está acreditada por la CONEAU por Res. Ministerial Nº 1367.

Durante aproximadamente 40 años la Facultad de Agronomía de la UNLPam ofreció como única oferta académica la carrera Ingeniería Agronómica. Entre los años 1996 y 2003 se ofrecieron otras ofertas académicas a término en distintas sedes de la Provincia de La Pampa y de la Provincia de Buenos Aires, como respuesta a los pedidos de Municipios y Organizaciones no gubernamentales. A partir del año 2000 se dicta la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios.

En el año 2010 se comenzó a dictar la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva, que integra la oferta permanente en la sede Santa Rosa. El



RESOLUCION Nº: 276/14

dictado de los cursos de esta carrera está a cargo de docentes de las carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios por extensión de funciones de su cargo.

En el año 2014 se inició el dictado de la Tecnicatura en Laboratorio Agropecuario. Esta carrera es la primera que la UA dicta a distancia con modalidad virtual y a término, con el apoyo del Área de Educación a Distancia de la UNLPam y está financiada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria con el fin de dar respuesta a la demanda existente de calificar a sus técnicos para la realización de tareas en los laboratorios de suelos, aguas y nutrición animal. A fin de desarrollar la carrera, la UNLPam y el INTA han firmado un Convenio Específico mediante el cual se establecen acciones y compromisos de ambas partes con el fin de ofrecer estos estudios de modo gratuito para los interesados. La propuesta, que se enmarca en principios de democratización de la educación y de capacitación en servicio, tiene como objetivo fortalecer la educación a distancia como una modalidad que permite ampliar el acceso a la educación gratuita extendiendo la oferta académica.

A partir del año 2010 la Unidad Académica (UA) dicta la carrera de posgrado “Maestría en Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas”. La falta de actividades formales de posgrado era una de las falencias detectadas en el primer ciclo de acreditación, de ahí la implementación de esta Maestría con fuerte impronta regional. Actualmente la Comisión de la Escuela de Posgrado, a partir de una demanda manifestada por INTA, Colegios de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de La Pampa y el Ministerio de la Producción del Gobierno Provincial, ha avanzado en la elaboración de dos proyectos para ampliar la oferta académica de posgrado: una especialización en el área de Protección Vegetal y una maestría en el área de la Administración Agroalimentaria. En el mes de septiembre de 2014 se formalizará la presentación ante el Consejo Directivo el proyecto correspondiente a la especialización en Protección Vegetal. Con relación al aumento de las ofertas de posgrado, la UA ha quedado primera en el orden de mérito dentro del Programa de Estímulo de Posgrado – subprograma III: apoyo a gestión de posgrado recibiendo un subsidio de la UNLPam (Res. N° 317/14 CS) para su desarrollo de dieciséis mil ochocientos Pesos (\$16.800).

RESOLUCION Nº: 276/14

ORGANIZACIÓN, GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La organización, el gobierno, la gestión y la administración de la carrera son coherentes con el logro del proyecto académico y están enmarcados en el Estatuto Universitario y en todas las reglamentaciones de la misma.

La Estructura Orgánica Funcional de la Facultad se inserta en las bases establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional de la UNLPam (2011-2015) y prevé un ordenamiento de las distintas Secretarías que la componen. Para cada una de ellas se prevé un Organigrama que contempla las misiones preponderantes del área (Fig. 1). También distribuye las consecuentes funciones que se convierten en el manual de procedimiento que ordena las distintas instancias internas, los actos e interacciones de los participantes y la determinación de roles, normas y valores (Res. Nº 022/2013 CS).

Los máximos responsables del gobierno de la UA son el Consejo Directivo y el Decano. La designación de estas autoridades se cumple en forma estricta de acuerdo con lo establecido por la reglamentación vigente y la *elección de las mismas es por voto directo de todos los estamentos de la comunidad universitaria* (docentes, no docentes, estudiantes y graduados) (Fig. 2). El mandato del Decano y Vicedecano se renueva cada cuatro años y de los Consejeros Directivos cada dos años, con excepción de los representantes del Claustro de Estudiantes que se renuevan anualmente (Estatuto de la UNLPam - Resolución Nº 228/97 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.).

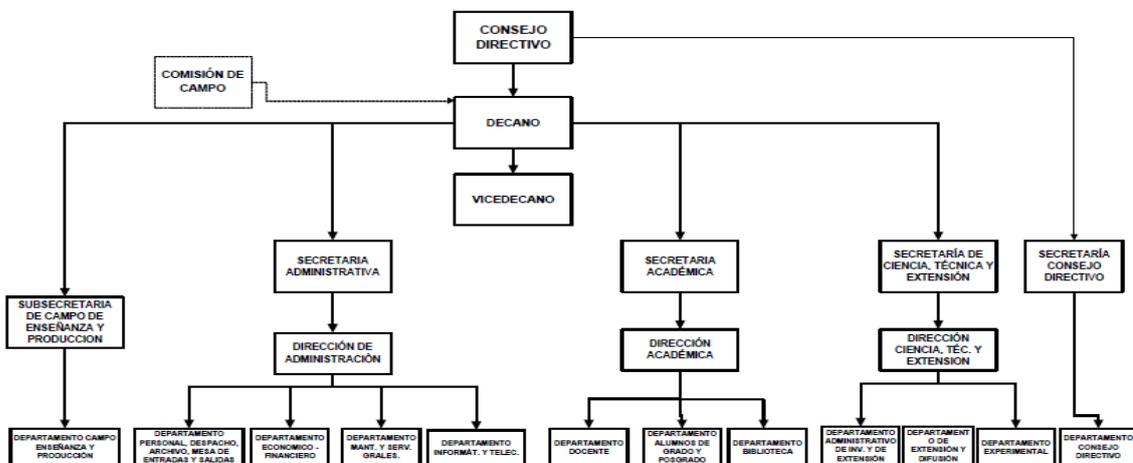


Figura 1: Organigrama de la Facultad de Agronomía

RESOLUCION N°: 276/14

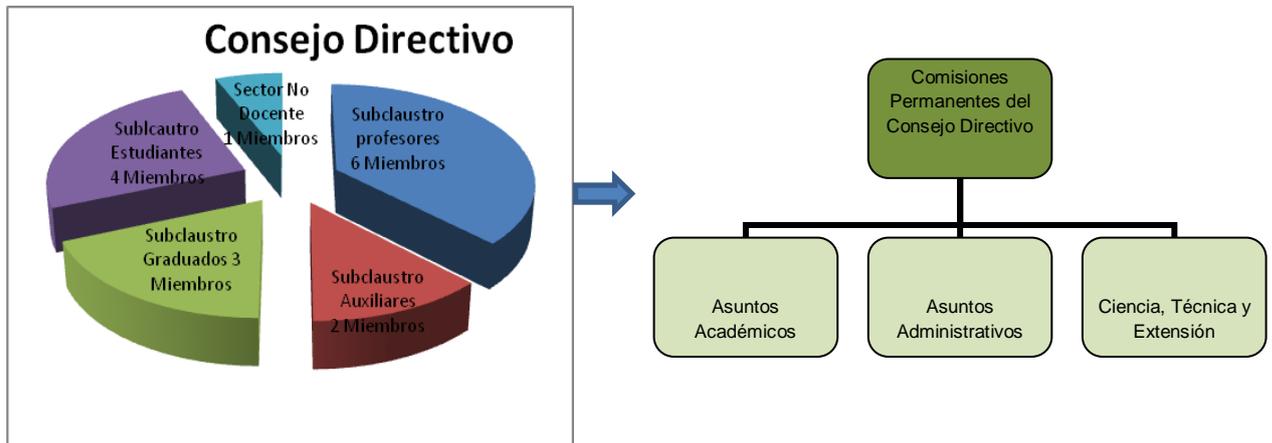


Figura N° 2: Constitución del Consejo Directivo

Estas estructuras de gobierno y gestión posibilitan, entre otras, la participación de la comunidad universitaria, a través de sus representantes, en el Cuerpo Colegiado. El equipo de gestión está integrado por el Decano y Vicedecana, dos Secretarios y una Secretaria de Facultad (de Ciencia, Técnica y Extensión y Administrativo y Académica) y un Subsecretario de Campo. Esta Subsecretaría se crea en el año 2012 para jerarquizar la gestión de las actividades en el campo de Enseñanza y Producción. La planificación, coordinación y seguimiento de las actividades están a cargo de Comisiones Permanentes del Consejo Directivo y de Secretarías y Subsecretarías dependientes del Decano. Esta estructura garantiza el control de la gestión. La administración y gestión de la carrera se realiza fundamentalmente desde la Secretaría Académica, por ello se presenta un organigrama particular de las dependencias de dicha secretaría (Fig. 3).

RESOLUCION Nº: 276/14

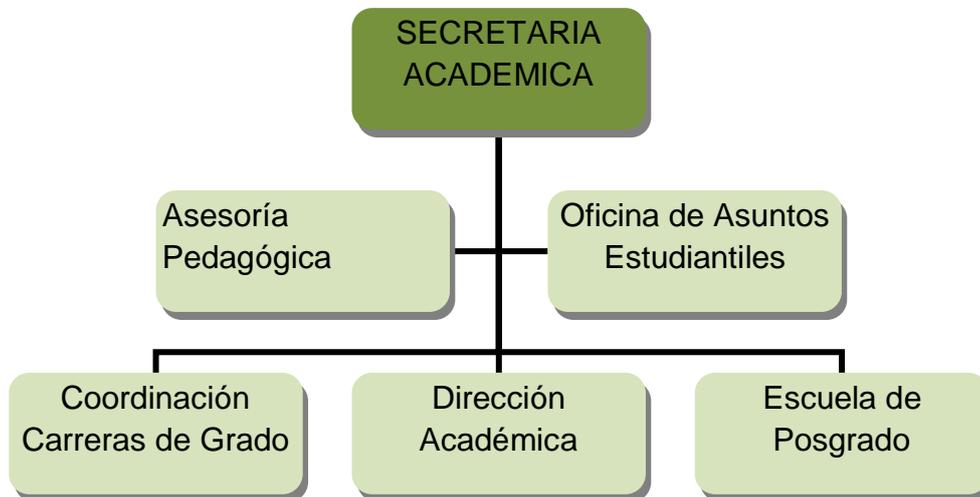


Figura 3: Organigrama de la Secretaría Académica

Las autoridades de la institución y la carrera poseen antecedentes compatibles con el proyecto académico.

Cada una de las autoridades (Decano, Vicedecana, Secretarios/a y Subsecretario) ameritan antecedentes para dar cumplimiento a las funciones de los cargos que ostentan (ver fichas docentes).

El Plan de Mejoras del 1º Ciclo de Acreditación planteaba la necesidad de mejorar la gestión de las actividades de grado y postgrado a través de la creación de la figura de Coordinadores. Actualmente, hay un Coordinador de la Maestría en Producción en Regiones Semiáridas y un Coordinador de cada una de las carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios. Para el cargo de Coordinador de la carrera de posgrado es requisito necesario ser o haber sido Profesor Regular de Universidad Nacional o investigador de alguna institución de Ciencia y Técnica del medio, y acreditar, preferentemente, título de postgrado equivalente al máximo ofrecido por la Escuela de Postgrado. Para el cargo de Coordinador de una carrera de grado es requisito necesario desempeñarse en un cargo docente regular o interino, en la UA, poseer antigüedad mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la docencia en la Facultad.

Las asignaturas de todas las carreras de la UA están nucleadas en siete áreas de Coordinación Académica y cada una posee un Director. Cumple esta función un docente que accede al cargo por selección de aspirantes mediante



RESOLUCION Nº: 276/14

presentación de propuestas (Res. Nº 243/04 CD y Res. Nº 323/13 CD última modificación).

El personal administrativo, técnico y de apoyo a las actividades de investigación está capacitado y su número es congruente con la planta docente y la matrícula.

La Planta No Docente cuenta con cincuenta y un (51) agentes distribuidos en las áreas: Campo de Enseñanza y Producción: seis (6), Administrativa: quince (15), Académica: catorce (14), Ciencia, Técnica y Extensión: catorce (14) y Consejo Directivo: dos (2), de acuerdo a la Estructura Orgánica Funcional, con la Fundamentación, el Organigrama y el Manual de Misiones y Funciones de la Facultad de Agronomía. Tanto el número de agentes como la formación y capacitación de los mismos permite atender con suficiencia las actividades de docencia, investigación y extensión que se realizan en el ámbito de la Facultad (ver Dimensión 3. Recursos Humanos).

Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica y los canales de comunicación son seguros, confiables, eficientes y actualizados

Sistemas de Registro y Procesamiento

En lo que respecta a todos los datos correspondientes al área de **Secretaría Académica** se cuenta con los siguientes sistemas de registro y procesamiento:

- **SIU-Guaraní:** administra la gestión y autogestión de estudiantes de grado y posgrado en forma segura, con la finalidad de obtener información consistente para los niveles operativos y directivos.

Implementación: arquitectura cliente-servidor. Las bases de datos se encuentran alojadas en un servidor Informix en Rectorado que también administra la base de datos de la Facultad de Ciencias Humanas. En la Facultad de Agronomía se encuentran los equipos clientes con un software de gestión, en Departamento Alumnos, Bedelía y Departamento Docente. También se cuenta con un servidor web Guaraní3W que permite a docentes y estudiantes el acceso por esta vía.



RESOLUCION Nº: 276/14

- **ISIS:** sistema de registro de la información generada en Biblioteca.

Implementación: servidor instalado en un equipo en la Biblioteca y cuatro equipos clientes. También funciona en el equipo servidor un webserver para que los usuarios de la biblioteca puedan realizar consultas y hacer reservas desde Internet.

- **Repositorios digitales**

Implementación: servidor instalado en Biblioteca Central y accedido en forma remota mediante páginas Web desde las facultades.

- **Moodle:** entorno virtual de aprendizaje y gestor de contenidos académicos. Se utiliza para crear cursos online que son gestionados por las distintas cátedras y desde donde los estudiantes pueden descargar material de estudio, participar en foros, etc.

Implementación: servidor instalado en el Cuarto de Red, la plataforma se accede mediante páginas Web desde cualquier lugar mediante Internet.

En lo que respecta a los sistemas de registro y procesamiento de la información correspondiente al área de **Secretaría Administrativa** se cuenta con:

- **Gestión presupuestaria:** registra y permite consultar las ejecuciones presupuestarias con un nivel de detalle personalizado.

Implementación: sistema desarrollado en Foxpro para MS-DOS, instalado en equipo de la Secretaría Administrativa y accedido desde los equipos de la Dirección Administrativa.

- **SIU-Pilagá:** es un sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable.

<http://www.siu.edu.ar/nuestras-soluciones/gestion-administrativa/sistema-economico-financiero-siu-pilaga/prestaciones>

Implementación: en proceso de implementación en la Universidad, desde la Facultad de Agronomía pueden realizarse varias consultas y la carga de contrataciones directas por talonario. El servidor web y el de base de datos están instalados en Rectorado y el acceso desde las Unidades Académicas es vía web.

- **SIU-Wichi:** el objetivo principal del sistema es mostrar de manera integrada los datos financieros, administrativos, académicos y de personal, permitiendo así contar con una visión integral para que las decisiones que tome la institución se realicen sobre una base de conocimiento consolidada.



RESOLUCION Nº: 276/14

<http://www.siu.edu.ar/nuestras-soluciones/gestion-gerencial/siu-wichi/prestaciones-siu-wichi>

Implementación: en proceso de implementación en la Universidad, desde la UA pueden realizarse varias consultas. El servidor web y el de base de datos están instalados en Rectorado y el acceso desde las Unidades Académicas es vía web.

Los sistemas de gestión se han incrementado respecto al 1º ciclo de Acreditación, lo que ha permitido disponer de mayor información, hacer uso eficiente y confiable de la misma. Sin embargo, hay evidencias de la necesidad de ampliar el sistema de registro de la información en general, en la mayoría de las áreas y en particular de las actividades de investigación y extensión ya que los registros actuales son insuficientes y compartimentalizados. Con la finalidad de contar con información transversal a todas las áreas y proyectar políticas académicas, de investigación y extensión se propone la creación de redes que permitan el acceso de cierta información y la diversidad de los accesos de carga, con el propósito de registrar datos con mayor detalle y la posibilidad de compartir la información entre las distintas dependencias.

Canales de comunicación

En el año 2013 se reorganizó la Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión de la UA incorporando el Departamento de Extensión y Difusión. El objetivo de esta adecuación fue dar organización a todo lo concerniente a las actividades de extensión y difusión que se requieren en los diferentes sectores de la UA, mejorar las comunicaciones internas y externas de la Facultad y gestionar y organizar las relaciones con los graduados (Res. Nº 070/2013 CS).

La comunicación institucional de la UA es realizada desde este espacio. El objetivo del mismo es dar a conocer las actividades académicas, de investigación y de extensión que se realizan, informar a los diferentes públicos de la organización sobre los servicios de la facultad y posicionar a la UA en la comunidad que la rodea.

El Departamento de Extensión y Difusión llega a su público a través de diversos canales tales como:

Comunicaciones externas: pretende conectar a la Facultad con los grupos de interés que si bien no son parte de la institución son de interés para la misma.



RESOLUCION Nº: 276/14

- **Programa de Radio: “de puertas abiertas”**, el espacio radial de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa en AM730 Radio Nacional Santa Rosa. Este programa informativo y de opinión, estuvo al aire durante los años 2012 y 2013 con el objetivo de intensificar la relación de la UA con la sociedad que la rodea, crear un espacio de diálogo dónde se debatan temas relacionados al sector productivo, difundir la oferta académica de grado y posgrado y las actividades de investigación y extensión que se realizan en la Facultad de Agronomía.
- **Avisos en gráfica:** Dirigidos mayormente a estudiantes de colegios secundarios se publican en diarios y revistas locales. Tienen como objetivo informar sobre las carreras y servicios de la UA, fechas de inscripción y sus requisitos. Ocasionalmente, también se publica algún aviso de los cursos que dicta la UA dirigidos al público en general o los cursos de posgrado ofrecidos.
- **Redes sociales:** La UA posee una cuenta de Facebook, Facultad De Agronomía UNLPam, en la que se detallan todas las actividades académicas, de grado y posgrado y los eventos y actos institucionales. También es utilizada para informar a los estudiantes sobre fechas de exámenes, cambios de horarios, etc.
- **Presentaciones institucionales:** La UA se presenta en diversas ferias con el grupo de Difusión de la oferta académica y servicios de la Universidad Nacional de La Pampa. El objetivo de dichas actividades es que los estudiantes del nivel secundario conozcan la oferta académica que ofrece la Facultad de Agronomía y los servicios y becas de la Universidad (Res. Nº 363/13 CS).
- **Visitas Guiadas:** Se recorren todas las instalaciones del Campus Universitario, sus aulas, bibliotecas, buffet, laboratorios, etc. La mayor parte de las visitas corresponden a estudiantes del último año del colegio secundario, en algunos casos las visitas finalizan con una actividad en los laboratorios y con un almuerzo en el Buffet. El objetivo es que los estudiantes puedan vivenciar por un momento la vida universitaria.
- **Gacetillas de prensa:** Se envían periódicamente al área de Prensa de la UMLPam informando sobre llamados a selección, concursos, para difundir cursos de grado, posgrado, actos, etc. También se envían a las redacciones de los diarios para que se publiciten los cursos de posgrado y las actividades académicas que ofrece la facultad a la comunidad.



RESOLUCION Nº: 276/14

Comunicaciones internas: están destinadas principalmente a los integrantes de la UA, para mantenerlos informados y hacerlos partícipes de las actividades de esta casa de estudios.

- **Boletín Informativo de la Facultad de Agronomía:** Mensualmente se envía un Boletín Informativo con las noticias más destacadas. Artículos cortos con muchas imágenes que ilustran, por ejemplo, los viajes que realizan las cátedras, los actos institucionales y cursos ofrecidos. El Boletín se envía a docentes, personal no docente, estudiantes, graduados y suscriptores.
- **Carteleras:** el público objetivo son los estudiantes, es el canal más rápido para la información descendente. En ellas se informan temas referidos a lo académico como ser cambios de horarios, aulas, cursos, fechas de exámenes, etc.
- **Correo electrónico:** Es tal vez el canal más usado por la UA debido a la posibilidad que ofrece de enviar un mensaje específico a un grupo determinado de personas. Se utiliza diariamente entre el personal de la institución enviando información horizontal, ascendente y descendente. A través de este canal se informan todas las cuestiones referidas a la UA; académicas de grado y posgrado, de investigación, extensión e información operativa de la institución.
- **Página Web institucional:** En la página web institucional (www.agro.unlpam.edu.ar) se encuentra publicada toda la información de utilidad para el público interno de la organización como así también para los externos. Además de publicitar los cursos de grado, posgrado, fechas de exámenes, se encuentran disponibles reglamentos, formularios y todas las emanaciones del Consejo Directivo. Se ofrece información para los integrantes de la comunidad universitaria así como también para las personas que por alguna cuestión necesitan consultarla eventualmente. En este momento está en proceso de rediseño. Un aspecto importante a destacar es tener a disposición todos los actos resolutivos (emanaciones) del Consejo Directivo en la página Web de la UA, a las que cualquier persona ajena o perteneciente a la Institución puede acceder a través de un buscador por palabras clave.



RESOLUCION Nº: 276/14

POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Unidad Académica participa de actividades de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, valores democráticos y solidaridad social.

Dada la estructura orgánica y funcional de la UNLPam, la organización de las actividades programadas que tengan que ver con la promoción de la cultura, de los valores democráticos y de la solidaridad social, está centralizada en las Secretarías de Cultura y Extensión Universitaria y de Bienestar Universitario.

Sin embargo, con el objetivo de brindar servicios que promuevan la formación integral y el bienestar de los estudiantes se creó en el ámbito de la UA en el año 2010 la Oficina de Asuntos Estudiantiles (Res. Nº 265/10 CD). A través de ella se realizan iniciativas y políticas que fomenten un clima apto para el desarrollo de las actividades académicas, ampliando beneficios y reduciendo obstáculos para que los estudiantes transiten plenamente la vida universitaria. En este espacio se organizan numerosas actividades donde se expresa la cultura, los valores democráticos y solidarios entre otros (Apéndice 1). Asimismo desde el Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía (CEFA) y las Agrupaciones Estudiantiles se organizan actividades que promocionan la cultura (Apéndices 2 y 3).

En los últimos años varios docentes y estudiantes de la UA han participado a través de la presentación de proyectos en el Programa de Voluntariado Universitario desarrollado por la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado del Ministerio de Educación de la Nación. Dicho Programa tiene como objetivo general profundizar la función social de la Universidad, integrando el conocimiento generado en las aulas con las problemáticas más urgentes del país. De esta manera, se busca hacer un aporte para que las actividades realizadas por los estudiantes y docentes estén orientadas a trabajar junto a la comunidad.

La Institución cuenta con mecanismos que promueven el bienestar de la comunidad universitaria y con asociaciones de los estamentos de dicha comunidad.



RESOLUCION Nº: 276/14

La Asociación Cooperadora de la Facultad de Agronomía es una institución sin fines de lucro con Personería Jurídica. Su masa societaria está compuesta por docentes y no docentes de la UA. Su función es administrar la producción de los campos que fueron cedidos a esta UA destinados a la enseñanza e investigación (último convenio Res. Nº 184/09 CD).

En lo que respecta a Bienestar Estudiantil, desde la Secretaría de Bienestar Universitario dependiente de Rectorado de la UNLPam, existen entre otros programas de becas para estudiantes, programas que promocionan la cultura y los valores democráticos, programas de atención gratuita de salud, de deportes y registro habitacional y programa de transporte gratuito desde la ciudad de Santa Rosa hasta el Campo de Enseñanza donde funciona la Facultad de Agronomía para todos los estudiantes de la Universidad.

La UNLPam también a través de la Secretaría de Bienestar Universitario, desarrolla eficientemente un programa de salud (catastro y carné) del que son beneficiarios todos los estudiantes de las distintas Unidades Académicas. Específicamente, el otorgamiento de un carné de salud para los estudiantes que no posean obra social, es una contribución importante a la posibilidad de acceder a los estudios universitarios. La atención de la salud es muy buena y se efectúa a través de los Centros Sanitarios dependientes de la Subsecretaría de Salud Pública de la Provincia de La Pampa.

La UA cuenta con un servicio gratuito de ómnibus a cargo de Rectorado para el traslado de estudiantes, docentes y no docentes desde la ciudad de Santa Rosa hasta el campo de enseñanza. La prestación de este servicio brinda igualdad de oportunidades a todos los estudiantes de la UNLPam (Res. Nº 336/11 CS). Debe tenerse en cuenta que no existe servicio privado regular de transporte entre la ciudad y el campus, distante 10 km, por lo que este servicio es imprescindible para el desarrollo de las actividades.

Respecto a Asociaciones de los estamentos de la comunidad se encuentran: la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de La Pampa (ADU) y la Asociación del Personal No docente de la Universidad Nacional de La Pampa (APULP) ambas entidades con Personería Gremial; y como entidades dentro de la UA están la Asociación Cooperadora de la Facultad de Agronomía, el Centro de



RESOLUCION Nº: 276/14

Estudiantes de la Facultad de Agronomía (CEFA) y Agrupaciones estudiantiles reconocidas institucionalmente.

El CEFA es un espacio de participación política de los estudiantes, conformado por Presidente y Comisión Directiva que se renuevan anualmente por elección directa tal como lo establece la reglamentación vigente. Desde este espacio los estudiantes realizan numerosas actividades de índole académica, recreativas y otras. (Apéndice: Informe del CEFA).

Dentro de las Agrupaciones políticas estudiantiles reconocidas institucionalmente por su participación en Consejo Directivo y CEFA se encuentran las Agrupaciones Independiente, Sembrando, Tierra y Producción y Franja Morada. Estas agrupaciones también organizan actividades para estudiantes de la UA (Apéndice: Informe de Agrupaciones estudiantiles).

La Institución presenta programas institucionales de financiamiento para estudiantes (BECAS).

- Actualmente el 25% de los estudiantes de la UA es beneficiario de alguno de las siguientes tipos de beca (Cuadro 1).
- **Becas Fundación Spinetto:** Programa que otorga becas de ayuda económica a estudiantes de las carreras de la UA. Estas becas consisten en un estipendio mensual, durante 10 meses al año, y los beneficiarios deben cumplir con el requisito de aprobar 3 asignaturas en el año académico anterior al que se solicita la beca, y mantiene la beca mientras cumpla esta condición. La UA estableció una reglamentación para la adjudicación y la renovación de las mismas (Resol N° 124/13 CD). La nómina de beneficiarios y la reglamentación correspondiente está disponible en la página Web de la Facultad de Agronomía.
- **Becas UNLPam:** La Universidad tiene un Programa de becas para los estudiantes de todas las unidades académicas que incluye becas de ayuda económica, de residencia, para estudiantes locatarios, de bicicletas, de comedor, para estudiantes con discapacidad, para jardines maternas, para el desarrollo de actividades académicas y las becas especiales. Anualmente



RESOLUCION Nº: 276/14

se adjudican y se renuevan de acuerdo a la reglamentación dictada por el Consejo Superior (Res. Nº 335/13 CS).

- **Becas Bicentenario:** hay un importante número de estudiantes de la UA beneficiarios de Becas Bicentenario correspondientes al Plan Nacional de Becas Universitarias.
- **Becas Estímulo a la Graduación:** la Facultad presentó en 2014 ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), el “Proyecto de estímulo a la graduación de estudiantes de carreras de ingeniería” (ΔG)” en el marco del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros 2012-2016 (PEFI 2016). Dicho Proyecto fue aprobado y 10 estudiantes recibirán la suma de veinticinco mil Pesos (\$25.000) como estímulo, a cambio de culminar la carrera en el término de un año (Res. Nº 17/14 y 31/14 CD).
- **Becas de Iniciación a la Investigación:** la UNLPam otorga anualmente 5 becas a cada UA cuyos beneficiarios son estudiantes que reciben un estipendio mensual durante 1 año. El objetivo de estas becas es involucrar a los estudiantes en trabajos de investigación, integrándolos a un proyecto acreditado en la Facultad y en el cual el Director de la beca es el propio Director del proyecto de investigación (ultima normativa Res. Nº 216/12 CS).
- **Becas INTA-AUDEAS-CONADEV:** Destinadas a estudiantes universitarios de carreras de interés institucional, que acrediten como mínimo el 70% de materias aprobadas correspondientes a sus planes de estudios, con la finalidad de incorporarlos en forma transitoria a proyectos conjuntos entre la UA y el INTA, permitiendo incentivar y promover la investigación y desarrollo de los futuros profesionales.
- **Becas CIN:** El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) financia Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) para estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación, en el marco de Proyectos de Investigación acreditados que se desarrollen y cuenten con financiamiento, en el ámbito de las Instituciones Universitarias Públicas, en disciplinas científicas, humanísticas, tecnológicas o artísticas.



RESOLUCION Nº: 276/14

Cuadro 1: Tipos de becas y cantidad de beneficiarios en la UA en el año 2014.

	Becas Fundación Spinetto	Becas UNLPam	Becas Bicentenario	Becas estímulo a la graduación	Becas Iniciación Investigación	Becas INTA-AUDEAS-CONADEV	Becas CIN
Nº estudiantes	35	55	52	10	5	3	3

En la UA también hay estudiantes que reciben becas de ayuda económica de parte de Municipios, Gobiernos Provinciales y/o ONGs de las cuales no existe registro en la institución y se sabe de su existencia debido a que solicitan anualmente documentación que acredite su actividad académica.

La Institución cuenta con una oferta permanente de actividades de posgrado canalizada a través de la Escuela de Posgrado.

En el 1º Ciclo de Acreditación la UA asumió el compromiso de implementar y sistematizar la oferta de cursos de posgrado y carreras de posgrado. En cumplimiento de este compromiso, en el año 2006, se creó la Escuela de Posgrado, que es administrada por una Comisión de Posgrado dependiente de la Secretaría Académica (Res. Nº 136/06 CD). Esta Comisión está constituida por cinco (5) representantes de la comunidad científica, docentes de la Facultad de Agronomía de la UNLPam y externos a la Universidad Nacional de La Pampa, y por el Coordinador de cada carrera de posgrado. De los cinco representantes de la comunidad científica uno es el Director de la Escuela de Posgrado. La reglamentación vigente establece las funciones, la constitución de la Comisión, los requisitos para integrarla, entre otros aspectos.

La Escuela de Postgrado ofrece formación continua y sistémica. La formación continua tiene por objetivo la capacitación y la actualización de graduados en áreas de conocimiento o de la actividad profesional, mediante diferentes actividades académicas (seminarios, cursos, jornadas). Mientras que la formación sistémica se



RESOLUCION Nº: 276/14

centra en la carrera que conduce al título de postgrado como la Maestría en Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas y otras en proceso de elaboración, como una Especialización en el área de Protección Vegetal y una Maestría en el área Administración Agroalimentaria.

La Maestría Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas busca promover la formación de recursos humanos calificados, tanto para las actividades académicas de docencia e investigación como para la especialización profesional. Se pretende dotar a los estudiantes de los instrumentos que los habiliten como investigadores en un área específica del conocimiento y, además, trascender la formación generalista que otorga la carrera de grado.

La creación y puesta en funcionamiento de la Maestría Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas, constituyó un valor agregado para la carrera de grado Ingeniería Agronómica. El postgrado fomentó las actividades de investigación, con lo cual se ampliaron y profundizaron los conocimientos para aportar soluciones a problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales. La temática del postgrado se vincula con la carrera de grado Ingeniería Agronómica de la Institución, el cuerpo docente participa en ella, a través, del dictado de Cursos, Seminarios o como integrantes de Comisiones de Seguimiento de Tesis.

En el marco de la Escuela de Posgrado desde el año 2008 a la fecha se realizaron numerosas actividades académicas, entre las cuales se dictaron cincuenta (50) cursos y diez (10) ciclos de Seminarios. En los cursos participaron cuarenta y ocho (48) docentes de la UA, setenta (70) docentes externos y quinientos cuarenta y ocho (548) graduados; en los seminarios cuarenta y siete (47) docentes de la UA, treinta (30) docentes externos y mil cuatrocientos (1400) graduados (Apéndice 4).

En el ámbito de la Institución docentes y estudiantes realizan pasantías.

Desde el año 2010 a la fecha se registran seis (6) docentes de la UA que han realizado pasantías en el exterior, en el marco de convenios o por fuera de ellos. Este número sería mayor pero la falta de un sistema de registro impide tener la información precisa. Respecto a los estudiantes de las carreras de grado, los mismos realizan pasantías como actividades obligatorias establecidas en sus planes de estudios: Prácticas de Formación Profesional (PFP). También hay estudiantes que realizan pasantías como actividad extracurricular en el marco de la Ley 26427



RESOLUCION Nº: 276/14

en instituciones públicas y privadas y/o en el marco de Prácticas Asistidas y Supervisadas (PPAyS). Las actividades de los estudiantes se realizan previo acuerdo de partes formalizado con la firma de Convenios Específicos. En los últimos cinco (5) años han participado de estas actividades ciento noventa y seis (196) estudiantes en total.

La institución desarrolla una política de apoyo a la formación y capacitación continua de los integrantes de la comunidad universitaria.

Actualmente hay doce (12) docentes que están llevando a cabo sus estudios de doctorado, en el marco de Programas a los que se presentó la UA: Becas en Áreas de Vacancia Geográfica (AVG-CONICET) y Doctorar Agronomía (SPU) que financian dichos organismos. Asimismo, la Facultad con fondos propios destinados al área de capacitación, acompaña financiando total o parcialmente los estudios de posgrado de quince (15) docentes que están en distintas etapas de sus estudios de especialización, maestría o doctorado (más detalle en Dimensión 4).

Respecto a **capacitación y perfeccionamiento docente** si bien no hay en la UA programas específicos al respecto, la UNLPam, ofrece actualmente la carrera de posgrado “Maestría en Docencia en Educación Superior (Res. N° 020/2012 CS) con reconocimiento oficial de la CONEAU N° 11125/12. Asimismo la UNLPam ofrece cursos anuales sobre el tema tutorías académicas y a través del Área de Educación a Distancia dicta permanentemente cursos en torno a la temática enseñanza virtual. En los últimos cinco (5) años, veintidós (22) docentes de la UA han asistido y aprobado estos cursos y otros doce (12) docentes participaron del curso “Introducción a la educación a distancia” con la modalidad virtual.

En este sentido, la nueva reglamentación de carrera docente, que regirá a partir de marzo de 2015, exige al docente tomar cursos de capacitación y perfeccionamiento docente, por lo cual la UA deberá dar respuesta a corto plazo a este requerimiento con una oferta permanente al respecto.



RESOLUCION Nº: 276/14

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Los proyectos Investigación y desarrollo tecnológico tienen coherencia con el proceso de enseñanza aprendizaje, son pertinentes con las necesidades del medio y cuentan con la participación de estudiantes.

Todos los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico llevados a cabo en la UA son pertinentes con las necesidades del medio y atienden la problemática de las regiones semiáridas que comprenden la Provincia de La Pampa y su región de influencia. El abordaje de estos problemas se da a distintas escalas de complejidad y la información resultante potencia la actividad docente y se refleja en los contenidos específicos de cada disciplina. Asimismo, los proyectos de investigación acreditados en esta UA otorgan el marco para la realización de los Trabajos Finales de Graduación de los estudiantes de esta carrera.

La pertinencia de los proyectos de investigación llevados a cabo en la UA con las necesidades del medio, queda demostrada en la significativa participación de la misma en las convocatorias impulsadas por la propia Universidad, por el Estado Nacional y por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, con el objetivo de orientar la investigación a la resolución de problemas que contribuyan a desarrollo local y regional. Es así que en los años 2008 y 2009 el Gobierno Provincial en conjunto con la UNLPam convocó a la presentación de Proyectos de Investigación en Áreas Prioritarias (API) y fueron seleccionados siete (7) proyectos de la UA por un monto total de cuatrocientos seis mil doscientos cinco pesos (\$ 406.205).

Por otro lado, en los últimos cuatro (4) años se están llevando adelante ocho (8) Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) - Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO) en los cuales participan treinta y seis (36) docentes y cuatro (4) becarios, con un monto total otorgado de un millón ciento cuatro mil doscientos cuatro Pesos (\$1.104.204).

Además, como resultante del Plan de Mejoramiento de la Función Ciencia y Técnica (Res. Nº 144/13 CS), el Consejo Superior aprobó el Reglamento de Proyectos Orientados a la Investigación Regional (POIRe Res. Nº 419/12 CS). Para la convocatoria 2013, la UNLPam financió siete (7) proyectos de los cuales cinco (5) pertenecen a la UA. En estos proyectos participan veinticinco (25) docentes, dos (2)



RESOLUCION Nº: 276/14

estudiantes y el monto total otorgado es de doscientos ochenta mil Pesos (\$ 280.000).

Por otro lado, en el año 2001 se firmó el Convenio Marco INTA-AUDEAS-CONADEV, el que fue puesto en marcha en mayo de 2008. La UA tiene dos (2) proyectos dentro de este convenio que financia el INTA, y en el que participan trece (13) docentes y cinco (5) becarios estudiantes, dos (2) de ellos fueron seleccionados en años sucesivos. El monto de estos dos (2) proyectos es de cuatrocientos cincuenta mil Pesos (\$ 450.000) sin considerar los estipendios de las becas. Dos (2) estudiantes que fueron becarios ya se han incorporados al cuerpo docente de la UA y otro posee en la actualidad una Beca Tipo I de CONICET.

Por otra parte, se debe destacar que la UA lleva adelante dos (2) proyectos bajo la Ley Nacional Nº 26.331 de Protección al Bosque Nativo que se lleva adelante en el Campo "Bajo Verde" perteneciente a la UNLPam y que administra esta UA. En dicho proyecto participan seis (6) docentes, (4) cuatro estudiantes y (4) cuatro graduados de la UA. Mediante estos proyectos hasta la fecha se aportó la suma aproximada de dos millones de Pesos (\$ 2.000.000), en su mayoría destinados a infraestructura para acondicionar el predio con fines de enseñanza, investigación y extensión.

Por último, al año 2014 están acreditados, en la UA, treinta (30) proyectos de investigación, mientras que en los últimos cuatro (4) años se acreditaron un total de cincuenta y un (51) proyectos, todos directamente relacionados con las temáticas de la Carrera Ingeniería Agronómica. Es de destacar la participación de estudiantes y graduados en los proyectos de investigación acreditados en la UA. En estos últimos cuatro (4) años han participado ciento cincuenta (150) estudiantes de grado de la carrera Ingeniería Agronómica y catorce (14) graduados que están realizando estudios de posgrado: cinco (5) de especialización, tres (3) de maestría y seis (6) de doctorados.

Como resultado de la investigación realizada en esta UA en los últimos 4 años se han realizado publicaciones de distinta índole, como en revistas científicas relevantes, entre las que se destacan dos (2) publicaciones en Science y Nature. Además se deben resaltar ocho (8) patentes: dos (2) correspondientes a creaciones fitogenéticas y seis (6) relacionadas con el diseño de maquinaria agrícola (Cuadro 2).

RESOLUCION Nº: 276/14

Cuadro 2. Producción científica de los últimos cuatro (4) años

ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS CON REFERATO		PATENTES	LIBROS		
Incluidos en SCI o Latindex	No Incluidos en SCI o Latindex		Editorial con Evaluación de Comité Científico	Editorial Sin Evaluación de Comité Científico ni Criterios de Selección	Autor
95	10	8	9	3	4
CAPITULOS DE LIBROS		TRABAJOS PRESENTADOS EN REUNIONES CIENTÍFICAS		TRABAJOS DE DIVULGACIÓN Y/O EXTENSIÓN	
Editorial con Comité Científico o que Tengan Establecidos Criterios de Selección	Editorial sin Comité Científico ni Criterios de Selección	Trabajos Completos	Comunicaciones	En Boletines con Distribución Periódica y Conferencias de Divulgación	En Medios Masivos de Difusión
33	1	123	168	111	74

Finalmente, se destacan los esfuerzos institucionales para jerarquizar la publicación periódica de la UA, recientemente denominada “SEMIÁRIDA Revista de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa”. Ésta fue creada hace más de 25 años (Res. Nº 013/85 CD) con el objetivo de difundir el conocimiento, producto de las investigaciones, a la comunidad científico – técnica y generar contactos a través de la publicación con otros centros de investigación, propendiendo al intercambio. La Revista está registrada con el ISSN 03026-6184 en sus números impresos y recientemente en línea con el ISSN 2314-2669. Numerosos docentes de la Facultad y de instituciones externas publican en ella. Hasta el momento se han editado veintitrés (23) volúmenes. Esta revista es financiada con aportes de los suscriptores y con parte del presupuesto de Ciencia y Técnica de la UA.



RESOLUCION Nº: 276/14

EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN

Los proyectos de extensión, vinculación y cooperación son coherentes con el proceso de enseñanza aprendizaje, son pertinentes con las necesidades del medio, cuentan con la participación de estudiantes, presentan vinculación interinstitucional que le permite el intercambio de recursos humanos y equipos, realizando prestaciones de servicios al medio.

Una de las principales fortalezas de los proyectos de extensión es la elevada participación de estudiantes en los mismos. Los proyectos llevados adelante por los integrantes de la UA son utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje y surgen de las necesidades del medio. La prestación de servicios está enmarcada y promovida por la Universidad Nacional de La Pampa que establece el Reglamento de Prestación de Servicios a Terceros (Res. Nº 119/95 CS). Por otra parte, se debe destacar que desde su creación, la Facultad de Agronomía se vinculó con el medio agronómico, tratando de conocer su problemática y participando de su resolución. Además existe una elevada actividad de vinculación y cooperación interinstitucional que le permiten el intercambio de recursos humanos y la utilización de instalaciones y equipos entre las instituciones.

En concordancia con el Estatuto Universitario, la UNLPam desarrolla políticas de extensión universitaria. Las mismas son promovidas y gestionadas a través de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria. Actualmente se desarrollan dos (2) programas de extensión, donde participan docentes y estudiantes de todas las Unidades Académicas de la UNLPam y que tienen como objetivo promover y facilitar la actividad de extensión:

- PEU (Proyectos de Extensión Universitaria).
- PEUE (Proyectos de Extensión Universitaria Estudiantil).

En el marco de estos dos (2) programas, existen ocho (8) proyectos que están bajo la responsabilidad de docentes de la Facultad de Agronomía y en los mismos participan docentes, estudiantes, técnicos e investigadores de otras instituciones (Cuadro 3).

RESOLUCION Nº: 276/14

Cuadro N° 3: Participantes de PEU y PEUE

	N°	Docentes	Estudiantes	Investigadores de otras Instituciones	Personal Técnico	Monto \$
PEU-PEUE	8	40	18	3	3	207.450

También la Universidad Nacional de La Pampa gestiona a través de la Secretaría de Bienestar Universitario proyectos de Voluntariado Universitario (Cuadro 4).

Cuadro 4: Participantes de Proyectos de Voluntariado Universitario

	N°	Docentes	Estudiantes	Investigadores de otras Instituciones	Monto \$
Voluntariado	4	10	39	2	41.368

En la actualidad hay cuatro (4) proyectos dirigidos por docentes de la UA, en los que participan diez (10) docentes y treinta y nueve (39) estudiantes.

Si se suman los proyectos de extensión promovidos y gestionados por la UNLPam a través de las Secretarías de Cultura y Extensión Universitaria y Bienestar Universitario, participan de los mismos cincuenta (50) docentes y cincuenta y siete (57) estudiantes de la UA.

En el ámbito de la UA, los cursos, talleres, seminarios, disertaciones y jornadas son presentados por las Secretarías, cátedras, áreas del conocimiento y agrupaciones estudiantiles, éstos son analizados en el ámbito del Consejo Directivo a través de sus Comisiones y aprobados por Resolución específica, siendo gestionados por Decanato a través de sus Secretarías. Dentro de la Facultad, las actividades de extensión son numerosas y pertinentes, puesto que se vinculan con la problemática agronómica.

La actividad de extensión, en los últimos 4 años, fue importante por la elevada cantidad de propuestas ejecutadas, habiéndose realizado: ocho (8) disertaciones, veintisiete (27) cursos, diecisiete (17) seminarios, catorce (14) talleres y dieciocho



RESOLUCION Nº: 276/14

(18) jornadas. Por otra parte se destaca la elevada participación de estudiantes y graduados en estas actividades, es así que se registró la participación de cuatrocientos treinta y nueve (439) en el año 2010, doscientos (200) en el año 2011, cuatrocientos sesenta y cuatro (464) en el 2012 y mil ciento cuarenta y seis (1146) en el 2013.

Por otra parte, desde su creación, la UA se vinculó con el medio agronómico, tratando de conocer su problemática y participando de su resolución en la medida de sus posibilidades. De esta manera, puso sus docentes e infraestructura a disposición de productores agropecuarios, de profesionales vinculados al sector rural, de organismos de gobierno y de otras instituciones, tanto públicas como privadas. En este sentido, la prestación de servicios fue el medio idóneo para hacerlo.

Los servicios a terceros vigentes son:

- Análisis físico químico de suelos
- Asesoramiento sobre control de malezas, manejo de máquinas pulverizadoras
- Miel, determinación de orígenes botánico de mieles
- Servicios de información aerobiológica vinculada a la polinosis
- Análisis de agua (para uso ganadero y riego)
- Identificación de plantas (especies útiles, malezas, ornamentales, etc.) y de partes de plantas (semillas, hojas, flores, etc.)
- Identificación de insectos (plagas)
- Diagnóstico de enfermedades en los cultivos
- Plantas de orégano libre de virus, utilizando métodos biotecnológicos
- Capacitación y manejo de emprendimientos productivos (cerdos, conejos, aves)
- Capacitación y manejo de huertas
- Información agrometeorológica, asesoramiento del uso de la misma
- Evaluación de cultivos de verano en la planicie medanosa pampeana

La prestación de servicios al medio está enmarcada y promovida por la Res. Nº 119/95 CS que establece el Reglamento de Prestación de Servicios a Terceros y,



RESOLUCION Nº: 276/14

más recientemente, por las Res. Nº 092/04 y 208/04 CS que disponen la creación de la Unidad de Vinculación Tecnológica en la UNLPam (UVT) y de la Consultora de la UNLPam, respectivamente.

El Reglamento de Prestación de Servicios a Terceros contempla la atención de la demanda de las instituciones interesadas a través de las Facultades o dependencias de Rectorado, en lo concerniente a proyectos de investigación, de innovación tecnológica, de transferencia de conocimientos, de asistencia técnica y/o asesoramiento, el dictado de cursos de capacitación, venta de bienes producidos o elaborados y locación de obras. En el marco de este Reglamento, en la Facultad de Agronomía las prestaciones se efectúan a nivel de espacios curriculares o grupos de espacios. En la UA no existe una unidad de gestión de dichas prestaciones, por lo tanto, son tratadas y aprobadas por el Consejo Directivo mediante resoluciones específicas y gestionadas a través de las Secretarías de Decanato.

En la UVT se llevan adelante con participación de docentes de la UA los proyectos con el Ministerio de la Producción de la Provincia de La Pampa denominados "Tecnologías para Mejorar la Productividad de la cadena de Hortalizas de Hoja" y "Elaboración del plan de Rehabilitación y/o Restauración del predio perteneciente a la firma Curacó SA".

En la Consultora de la UNLPam se llevan adelante con participación de docentes de la UA los proyectos: "Estudio para la cuantificación monetaria del daño causado a la provincia de La Pampa por la carencia de un caudal fluvioecológico del Río Atuel" y "Rehabilitación y/o Restauración del predio perteneciente a la firma Curacó SA".

Por otra parte la Facultad de Agronomía tiene representantes en distintas Comisiones a nivel nacional y provincial, todos ellos designados por acto resolutivo del Consejo Directivo o Decano según corresponda, entre ellos:

- Dr. Gustavo FERNÁNDEZ es Representante de la Universidad Nacional de La Pampa ante el "Consejo Regional La Pampa – San Luis del INTA".
- Dr. Ernesto Francisco A. MORICI fue designado Representante del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ante el MINCyT-Sistema Nacional de Datos Biológicos.



RESOLUCION Nº: 276/14

- Dra. Carla SUÁREZ integra el Comité Coordinador del Convenio de Cooperación Académica entre la UNLPam y el INTA.
- Dr. Rodolfo Oscar BRAUN es Representante de la Universidad en la Unidad Ejecutora de Proyectos, en el marco del Anexo Operativo XII del Convenio de Complementación para el Desarrollo Productivo Provincial: Fortalecimiento de la capacidad Técnica y operativa del “Plan provincial de activación Porcina”.
- Dr. Ernesto F. A. MORICI y Dr. Héctor Daniel ESTELRICH son Representantes titular y suplente por la Facultad de Agronomía, UNLPam. ante el Consejo Asesor Provincial de Bosque.
- Msc. Miguel Ángel FERNÁNDEZ y el Ing. Agr. Osvaldo ZINGARETTI son Representantes titular y suplente ante el Consejo Asesor de Suelos de la Provincia de La Pampa.
- Ing. Agr. Abel ZUCCARI e Ing. Agr. Osvaldo ZINGARETTI son Representantes titular y suplente ante la Subcomisión de Sanidad Apícola en el ámbito de la comisión técnica COPROSA.
- Ing. Agr. Varinia JOUVÉ y el Ing. Agr. Héctor GÓMEZ son Representantes titular y suplente respectivamente, en el Programa Académico Institucional de Derechos Humanos de la UNLPam.
- Dr. Diego RIESTRA es Representante por la UNLPam en el Consejo Asesor del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF) - Región Patagonia.
- Dr. Aníbal PRINA es Representante de la Facultad de Agronomía en el Consejo Asesor de Jardines Botánicos, coordinado por la Dirección de Recursos Naturales del Ministerio de la Producción de la Provincia de La Pampa.
- Dr. Aníbal PRINA es Miembro de la Comisión Asesora de Áreas Protegidas de la Subsecretaría de Ecología, Gobierno de la Provincia de La Pampa.
- Ing. Agr. (MSc) Celia RABOTNIKOF e Ing. Agr. (MSc) Alicia SÁENZ son Representantes por la Facultad de Agronomía en carácter de titular y suplente respectivamente ante el Consejo Editor de la Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa (EdUNLPam).



RESOLUCION Nº: 276/14

- Dr. Ernesto Francisco A. MORICI y la Lic. Ana M. URIOSTE, son Representantes titular y suplente, respectivamente, de la Facultad de Agronomía a fin de integrar la Unidad Ejecutora de la Consultora de la UNLPam.
- Ing. Agr. Marcos Germán MURCIA es Representante ante la “Red de Corresponsales de Facultades de Ingenierías y Agronomía”.
- Lic. María Eugenia BERTELLA es Representante por la Facultad de Agronomía ante el Grupo de Gestión de la Red de Economía Agropecuaria en la Provincia de La Pampa.

Actuaron como representantes de la Facultad de Agronomía ante el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial (PEA²):

- Coordinador por la Facultad de Agronomía: Dr. Gustavo FERNÁNDEZ
- Coordinador suplente por la Facultad de Agronomía: Dr. Ernesto Francisco A. MORICI
- Cadena Bovinos de Carne: Dr. Carlos FERRI – Dr. José Horacio PAGELLA.
- Cadena Bovinos de Leche: Dr. José Horacio PAGELLA - Dr. Carlos FERRI.
- Cadena Carne Porcina: Dr. Rodolfo BRAUN y Dr. José Horacio PAGELLA.
- Cadena Carne Caprina: Ing. Agr. Abel ZUCCARI y Dr. Carlos FERRI.
- Cadena Carne Ovina: Ing. Agr. Abel ZUCCARI y Dr. Carlos FERRI.
- Apicultura: Ing. Agr. Abel ZUCCARI e Ing. Agr. Osvaldo ZINGARETTI.
- Trigo Pan: Msc. Miguel Ángel FERNÁNDEZ e Ing. Agr. Osvaldo ZINGARETTI.
- Girasol-Soja: Ing. Agr. Osvaldo ZINGARETTI y Msc. Miguel Ángel FERNÁNDEZ.
- Sorgo-Maíz-Alimentos Balanceados: Dr. Rodolfo BRAUN e Ing. Agr. Osvaldo ZINGARETTI.

Otras representaciones de la Facultad de Agronomía:

- Téc. Mirta CASTAÑO es Representante de la UA en la gestión de residuos y reactivos químicos en desuso.



RESOLUCION Nº: 276/14

- Sres. Abel PARODI y Alfredo MONFORTE son delegados titular y suplente respectivamente del Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam. Recientemente la Tec. Mirta CASTAÑO reemplazó al Sr. Abel PARODI en dicho Comité.

En la actualidad se encuentran vigentes treinta y nueve (39) Convenios de Vinculación y Cooperación Interinstitucional con objetivos generales y específicos, entre los de mayor relevancia en función de las acciones realizadas en el marco de los mismos se mencionan los siguientes (ANEXO Convenios):

1) **Convenio-Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la UNLPam:**

Duración: cuatro (4) años a partir del 12 de mayo de 2014.

Objetivos: Formar recursos humanos de la Facultad de Agronomía a través de estudios de posgrado de docentes de esa UA en el marco del Programa Doctorar Agronomía.

Resultados: se aprobó el programa que incluye seis (6) becas para financiar estudios de doctorado de docentes regulares de la UA. Cinco (5) carreras doctorales serán realizadas en el Departamento de Agronomía de la Universidad nacional del Sur (UNS) y una en la Universidad Nacional de Luján (UNLu).

2) **Convenio de Cooperación Académica INTA-UNLPam**

Duración: cinco (5) años a partir del 12 de diciembre de 2012.

Objetivos: Diseñar e implementar la carrera Tecnicatura en Laboratorio Agropecuario, en la modalidad a distancia.

Resultados: Durante el año 2012 y 2013 se diseñó la carrera, se elaboró el plan de estudios correspondiente que fue aprobado por los Consejos Directivo y Superior, se capacitó y asesoró a los docentes que participan en el dictado para la elaboración del material didáctico. En el año 2014 se comenzó con el dictado de los cursos para técnicos del INTA y de la UNLPam.



RESOLUCION Nº: 276/14

3) **Convenio Marco de Colaboración Recíproca entre Fundación Spinetto – UNLPam**

Objetivos: compromiso a colaborar en programas de interés mutuo, especialmente, en el ámbito de la educación, la ciencia y la tecnología.

Resultados: desde la firma del convenio han participado alrededor de ciento veinte (120) estudiantes de la Facultad de Agronomía en cursos, talleres que se dictan periódicamente en el establecimiento agropecuario de la Fundación y, además, veinticinco (25) estudiantes han realizado prácticas profesionales asistidas y supervisadas. También cinco (5) agentes no docentes participaron de actividades en el marco de este Convenio.

4) **Convenio Universidad Denis Diderot Paris 7-UNLPam**

Objetivos: establecer y desarrollar estrechas relaciones de cooperación en los campos de la enseñanza superior, la investigación científica y técnica y la cultura.

Resultados: (últimos 5 años): se realizaron ocho (8) cursos de posgrado organizados por la UNLPam y dictados por docentes de ambas Universidades en la Argentina. Dos (2) docentes de la UA viajaron a Universidad Paris Diderot con el propósito de avanzar en el establecimiento de una Maestría conjunta y un docente viajó a dictar un curso. Por otra parte en dos oportunidades un docente viajó para aprender técnicas de extracción y cuantificación de RNA no codificantes y de electrofisiología.

5) **Convenio de Complementación para el Desarrollo Productivo Provincial. Gobierno de la Provincia de la Pampa y la UNLPam**

Objetivos: Establecer un marco de relaciones entre el Gobierno Provincial y la UNLPam, a los efectos de implementar acciones conjuntas tendientes al desarrollo social, productivo, ambiental y económico de la provincia, entre otros.

Resultados: La UA participa en los siguientes Anexos Operativos brindando asistencia técnica a través de sus docentes y estudiantes:



RESOLUCION Nº: 276/14

Anexo VII. Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa del programa del “Plan de desarrollo hortícola provincial”.

Anexo IX: Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa del programa de asistencia técnica a pymes, municipios y emprendedores.

Anexo XII: Fortalecimiento de la capacidad Técnica y Operativa del Plan Provincia de Activación Porcina – 2013.

6) Convenio con Secretaria de Medioambiente de la Nación

Desde el año 2011 se llevan a cabo dos (2) proyectos relacionados con Protección al Bosque Nativo “Elaboración de pautas de Manejo Sustentable del Bosque de caldén en el Establecimiento Bajo Verde”, ya mencionado en Investigación y Desarrollo Tecnológico.

7) Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Facultad de Agronomía – UNLPam

Resultados: participación de docentes de la UA prestando asistencia técnica para la elaboración del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial, Participativo y Federal (PEA2). Apadrinamiento de las escuelas Agrotécnicas de la Provincia y zona



RESOLUCION Nº: 276/14

RECURSOS PRESUPUESTARIOS

La carrera cuenta con garantías de financiamiento institucional (presupuesto, donaciones, convenios institucionales) que garantizan el cumplimiento de la misión, metas y objetivos institucionales.

El análisis del presupuesto se realiza con los resultados del año 2013 teniendo en cuenta un año calendario completo. Del total asignado presupuestariamente el 91,33% se destinó a atender los salarios de la planta docente, no docente y de funcionarios. De ese porcentaje el 55,16% corresponde a los primeros, 27,33 para los segundos y 8,84 para los terceros. Esta estructura y volumen de recursos permiten atender las Carreras que actualmente se dictan en la UA y asegurar la culminación de sus estudios a todos los estudiantes admitidos.

En la actualidad, existen actividades académicas que dependen de recursos ajenos al presupuesto universitario para mantener su continuidad, entre ellas están la Carrera Tecnicatura en Laboratorio Agropecuario cuyo financiamiento está a cargo de INTA

El 8,67% restante del presupuesto de la UA se distribuye de la siguiente manera: Becas y Bienestar Estudiantil: 1,17%, Bienes y Servicios: 4,56%, Bienes de Uso - Equipamiento: 2,33% y Capacitación docente y No Docente: 0,61%.

Dentro del presupuesto mencionando, están incluidos fondos extra-institucionales generados a partir de: prestación de servicios a terceros, convenios de cooperación tecnológica y proyectos financiados externamente. Entre otros se destaca el Convenio para la ejecución de tareas complementarias al Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial, Participativo y Federal 2010-2016 y el Convenio de Protección del Bosque Nativo. De todos modos, los mismos tienen una afectación específica donde aplicarlos, lo que demuestra que el funcionamiento de la Facultad de Agronomía se encuentra supeditado fundamentalmente a los fondos provenientes del Presupuesto Nacional que anualmente le adjudica el Congreso Nacional.

El presupuesto ordinario aprobado para la UA ha cubierto escasamente las necesidades de la misma en cuanto a personal y gastos de funcionamiento.



RESOLUCION Nº: 276/14

Dada la rigidez de la asignación presupuestaria que solo permite que el 8,67% del presupuesto de la UA se utilice para gastos de funcionamiento e inversiones, esta restricción constituye una debilidad, a pesar de la cual se han podido realizar algunas inversiones.

Perfeccionamiento: Durante el ejercicio 2013 la UA destinó doscientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y nueve Pesos (\$ 223.479) al rubro Capacitación Docente y No Docente.

Viajes de estudios: Anualmente, en los espacios curriculares de los cursos superiores se realizan viajes de estudios a centros de producción, a fin de complementar el proceso de enseñanza. Esta actividad, que es complementaria, permite a los estudiantes alcanzar un grado de formación acorde con las realidades de las distintas regiones productivas de nuestro país y, en particular, de nuestra zona de influencia. Durante el año 2013, se realizaron setenta y tres (73) viajes de estudio de los cuales diez (10) fueron dentro de la Provincia y sesenta y tres (63) fuera de ella. Del total de viajes de estudio, veintisiete (27) fueron realizados en ómnibus de la UNLPam, diecisiete (17) en ómnibus contratados y veintinueve (29) en vehículos de la UA o particulares, movilizándose un total de mil seiscientos (1600) estudiantes.

Analizar las políticas de generación de fondos ajenos a los aportes institucionales para el desarrollo de las actividades de la unidad académica.

La generación de fondos extra-institucionales tiene diversos orígenes y magnitudes. Se vincula a:

Prestación de servicios a terceros: esta actividad se rige mediante un reglamento de la Universidad, que determina la modalidad para establecer las relaciones entre ésta y los solicitantes. En la UA, esta actividad es sostenida en el tiempo y contempla un número importante de prestaciones involucrando dentro de estas, las relativas a:

- análisis de aguas, plantas,
- forrajes y alimentos para rumiantes y monogástricos,
- Suelos



RESOLUCION Nº: 276/14

- conducción de ensayos territoriales de especies oleaginosas.
- conducción de ensayos de cereales y oleaginosas en lo relativo a manejo de cultivos, fertilización, evaluación de cultivares, etc.

Los recursos que se obtienen anualmente, aproximadamente setenta milpesos (\$ 70.000) se destinan a equipamiento, bibliografía, asistencia a eventos científicos y bienes de consumo.

Convenios de cooperación tecnológica y contratos de servicios técnicos: son actividades desarrolladas sobre la base de convenios específicos para la prestación de apoyo técnico y/o prestación de un servicio determinado y debidamente acotado. A través de éstos, se brindan asistencias educativas, evaluación de tecnologías de producción, saneamiento ambiental, etc. Se prestan a particulares, empresas, instituciones oficiales y privadas (fundaciones, municipios, entidades varias). Los recursos que se obtienen anualmente por esta prestación son muy variables y están sujetos a la demanda del medio. Lo recaudado se deriva a los prestadores del servicio para ser destinados a equipamiento, bibliografía, asistencia a eventos científicos y bienes de consumo.

Proyectos financiados externamente: mediante convenios específicos con entidades ajenas a la Universidad se llevan adelante actividades de investigación y capacitación de personal. Los recursos que se obtienen anualmente por esta prestación son muy variables, aproximadamente sesenta y cinco mil (\$65.000) y están sujetos a la demanda del medio. Lo recaudado se destina a equipamiento, bibliografía, asistencia a eventos científicos y bienes de consumo.

Es indispensable incrementar, en el futuro, el actual presupuesto de la UA, sobre todo el destinado a mantenimiento e inversiones de infraestructura y a Ciencia y Técnica para proyectos de investigación. La mejora en la situación actual está sujeta a la política de obtención de fondos extrainstitucionales, los cuales dado el escaso desarrollo agroindustrial y de empresas de servicios demandantes, difícilmente puedan generar un volumen de fondos que permitan cambios de importancia. Queda entonces lograr un incremento de aportes del Congreso de la Nación como la vía más importante para modificar la estructura presupuestaria en los niveles requeridos para lograr un impacto significativo.



RESOLUCION Nº: 276/14

Síntesis: La Unidad Académica tiene en su misión y objetivos Institucionales el desarrollo de actividades en docencias, investigación y extensión. Ofrece dos (2) carreras de grado (una con título intermedio), dos (2) de pregrado y una de posgrado. La oferta curricular tiene un perfil generalista acorde al contexto regional. La Unidad Académica cuenta con una organización, conducción, administración y normativa que garantizan el cumplimiento de la Misión Institucional. En cuanto a la planta docente, su constitución es suficiente para atender con calidad las actividades docentes. Su formación en posgrados permite una conducción y participación en proyectos investigación, desarrollo tecnológico e innovación productiva. La vinculación Institucional con otras entidades de orden público y privado esta formalizada a través de convenios que favorecen el desarrollo de la carrera en cuanto a investigación, pasantías y prácticas. En la UA se desarrollan políticas y programas que promueven el bienestar de la comunidad universitaria poniendo énfasis en los estudiantes. En cuanto al presupuesto aprobado para la UA, el mismo cubre escasamente las necesidades de personal y gastos de funcionamiento, y permite atender las Carreras que actualmente se dictan en la Unidad Académica y asegurar la culminación de sus estudios a todos los estudiantes admitidos. Las crecientes actividades de vinculación interinstitucionales tanto académicas, como de investigación y extensión retroalimentan el desarrollo de la institución, pero a la vez requieren de un eficaz seguimiento que permita evaluar el impacto y realizar los ajustes pertinentes. Por ello se plantea la necesidad de sistematizar el seguimiento de las mismas.



RESOLUCION Nº: 276/14

DIMENSIÓN 2- PROYECTO ACADÉMICO

La presente dimensión desarrolla los siguientes aspectos sobre el Proyecto Académico: el perfil del egresado, estructura del plan de estudios y los espacios de formación práctica en el contexto de las Res. Ministerial Nº 334/03 y su modificatoria Nº 1002/03. Además se explicitan los mecanismos de integración de los contenidos, los mecanismos que garantizan la actualización de contenidos, de programas, la participación de docentes y estudiantes en distintas instancias del proceso de enseñanza y aprendizaje

PLAN DE ESTUDIOS

En el primer ciclo de acreditación la Institución asumió el compromiso de modificar el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Agronómica para adecuarse a la Resolución Ministerial Nº 334/03. En la adecuación del Plan de Estudios intervino el Sistema de Apoyo Curricular (SAC) con la participación de los docentes de todos los espacios curriculares. Las principales modificaciones estuvieron orientadas a reorganizar los núcleos temáticos y cargas horarias de ciencias básicas en particular de las químicas; incorporar algunos contenidos mínimos no explicitados en el plan anterior, implementar los exámenes de suficiencia de Inglés y Agromática, generar espacios exclusivos de formación práctica, reducir la carga horaria total de la carrera lo que permitió acortar la duración teórica de la misma de 5 ½ años a 5 años.

El nuevo plan de estudios aprobado por Res. Nº 222/09 CS y sus modificatorias Nº 151/10 CS y 294/11 CS, se implementó a partir del año 2010. En el presente año lectivo se está dictando el último año de la primera cohorte del nuevo plan. En simultaneo, terminan de cursar la última cohorte que queda del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica vigente desde el año 2002 (Res. Nº 205/02 CS).



RESOLUCION Nº: 276/14

La carrera estructura su plan de estudio con un perfil profesional generalista respetando la diversidad o diferenciación específica que pueda surgir en función de los requerimientos de cada provincia y/o región.

La estructura del Plan de Estudios está definida a partir de un **perfil profesional generalista**, característica que se mantiene del Plan anterior.

El Plan de estudios vigente garantiza la formación de profesionales que se caractericen por:

- a) Su formación general teórico práctica que les permita abordar los múltiples problemas que les plantea la realidad agronómica y, en este marco, utilizar crítica y creativamente los conocimientos para diagnosticar, crear las alternativas de solución y tomar las decisiones pertinentes.
- b) Su disposición de compromiso con el medio, tanto en la conservación, recuperación y aprovechamiento del ambiente natural como en el aumento cualitativo y cuantitativo de la producción agropecuaria, con vistas al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- c) Su capacidad de abordar los problemas agronómicos desde una perspectiva interdisciplinaria, adquirida a través de una etapa de intensa actividad de integración de conocimientos, tanto a nivel teórico como práctico, posibilitando, de esta forma, una mejor inserción en el medio.

El Plan de estudios vigente se caracteriza por:

- Flexibilización Curricular
- Articulación de los conocimientos de las áreas Socioeconómicas con los de las áreas básicas y básicas agronómicas
- Trayecto de Formación Práctica
- Exámenes obligatorios de suficiencia en el manejo mínimo de Idioma Inglés y Agromática
- Carga horaria semanal no mayor a 27 horas



RESOLUCION Nº: 276/14

Flexibilización curricular: Se flexibiliza el sistema de correlativas, dejando al menos un cuatrimestre entre la asignatura a cursar y las que se requiere aprobar para hacerlo (excepto Química Biológica con Microbiología y Química General con Análisis Químico Agronómico). Se incorporan *Espacios Curriculares Optativos (ECO)* que permiten que los estudiantes intervengan en la selección de algunos contenidos de su formación.

Articulación de los conocimientos de las áreas Socioeconómicas con los de las áreas básicas y básicas agronómicas: el Plan de Estudios incluye desde los primeros años de la carrera, espacios curriculares con contenidos socio-económicos con el objetivo de contextualizar de manera política y social los conocimientos de las ciencias básicas, de producción vegetal y animal.

Trayecto de Formación Práctica: consiste en un abordaje de la formación práctica, de manera progresiva hacia niveles más complejos de comprensión e interpretación de la realidad. Comprende una serie de espacios organizados como asignaturas, talleres, seminarios y prácticas.

Exámenes obligatorios de suficiencia en el manejo mínimo de Idioma Inglés y Agromática: se incorporaron con el objetivo de facilitar el abordaje de fuentes de información en idioma inglés y proporcionar herramientas informáticas para acceder y construir conocimiento agronómico.

Carga horaria semanal no mayor a 27 horas: esta carga máxima se establece para promover un contexto que garantice a los estudiantes una mayor autonomía en la administración de sus tiempos.

El Plan de Estudios de la carrera cumple con los contenidos curriculares básicos y con una carga horaria mínima de 3500 horas que contempla la formación práctica.

El Plan de Estudios consta de cuarenta y cinco (45) actividades curriculares y dos (2) exámenes de suficiencia (Agromática e Inglés).

En el marco de las áreas y núcleos temáticos dispuestas en la Resolución Ministerial Nº 334/2003 los espacios curriculares se agrupan de la siguiente manera y cumplen con la carga horaria mínima establecida en dicha resolución:



RESOLUCION Nº: 276/14

Áreas	Espacios curriculares	Carga horaria
Ciencias Básicas (Total de horas: 937) Por Res. Ministerial N°334/03 mínimo 675 horas	Matemática	120
	Introducción a la Química	84
	Biología	88
	Química General	105
	Física	105
	Botánica	150
	Estadística y Diseño Experimental	120
	Análisis Químico Agronómico	75
	Química Biológica	90
Básicas Agronómicas (Total de horas: 1065) Por Res. Ministerial N°334/03 mínimo 955 horas	Agrometeorología	90
	Edafología	75
	Microbiología Agrícola	90
	Maquinaria Agrícola	105
	Fisiología Vegetal	105
	Genética y Mejoramiento Genético de Plantas y Animales	105
	Ecología Vegetal	90
	Fitopatología	60
	Terapéutica Vegetal	60
	Hidrología Agrícola	90
	Manejo de Suelos	75
	Zoología Agrícola	60
	Agrotecnia	60
Aplicadas Agronómicas (total de horas: 1260) Por Res. Ministerial N°334/03 mínimo 995 horas	Microeconomía	60
	Macroeconomía	60
	Anatomía y Fisiología Zootécnica	75
	Extensión Rural	90
	Forrajicultura y Manejo de Pasturas	150
	Nutrición Animal	90
	Política Agropecuaria	60
	Introducción a la Producción de Cerdos y Aves	75
Cereales y Oleaginosas	150	



RESOLUCION Nº: 276/14

	Introducción a la dasonomía	60
	Bovinos de carne y Ovinos	120
	Fruticultura	60
	Horticultura	60
	Administración Agropecuaria	90
	Producción Lechera	60
<p>Actividades Complementarias de formación práctica (Total de horas: 700)</p> <p>Por Res. Ministerial N°334/03 mínimo 700 horas</p>	Introducción a los Estudios Sociouniversitarios y Agronómicos	42
	Sistema de Información Agrogeográfica	60
	Seminario: Formación para la Investigación	45
	Práctica en Sanidad y Protección Vegetal	60
	Experiencias Agronómicas Complementarias	150
	Experiencias de Formación Profesional	90
	Trabajo final de Graduación	250
Otras	Espacios Curriculares Optativos	120
	Examen de Suficiencia de Ingles	--
	Examen de Suficiencia de Agromática	--
TOTAL		4079
<p>Res. Ministerial N° 334/03 Total Mínimo 3500</p>		



RESOLUCION Nº: 276/14

El Plan de Estudios incluye 700 horas de formación práctica de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo III, punto c) de duración y calidad equivalente para todos los estudiantes.

Proyecto Académico	Res. Ministerial Nº 334/03
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción a los Estudios Sociouniversitarios y Agronómicos (42 hs) ➤ Experiencias Agronómicas Complementarias del área de Ciencias Básicas (60 hs) 	<p>Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos (mínimo 100 hs)</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencias Agronómicas Complementarias de las áreas de Producción Vegetal, Producción Animal y Socio-económica (90 hs) ➤ Sistema de Información Agrogeográfica (60 hs) ➤ Espacios Curriculares Optativos (120 hs) 	<p>Interacción con la Realidad Agraria (250 hs)</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seminario: Formación para la Investigación (45 hs) ➤ Práctica en Sanidad y Protección Vegetal (60 hs), ➤ Experiencias de Formación Profesional (90 hs) ➤ Trabajo final de Graduación (250 hs) 	<p>Intervención Crítica sobre la Realidad Agropecuaria (350 hs)</p>

Todas estas instancias de formación práctica se desarrollan principalmente en laboratorios, invernáculos, sala de informática y en las unidades demostrativas experimentales del campo de la UA. En la implementación de estos espacios se trata de optimizar tanto el uso de la infraestructura que posee la Institución (Campo de Enseñanza) como la participación activa del personal de apoyo.



RESOLUCION Nº: 276/14

Dentro de la formación práctica, **Introducción a los Estudios Socio-universitarios y Agronómicos** es un espacio curricular supervisado por un Profesor a cargo Responsable que coordina las distintas instancias de participación de otros colaboradores. En este espacio participan docentes, autoridades de la UA y de la Universidad, estudiantes avanzados y personal de apoyo. Este es un espacio formal obligatorio previsto en el Plan de Estudio en el primer año de la carrera.

Las **Experiencias Agronómicas Complementarias (EAC)** son actividades reflexivas “in situ” de formas de proceder en la producción agropecuaria que tienen como objetivo que los estudiantes logren:

- Adquirir habilidades y destrezas relacionadas con el desempeño profesional.
- Analizar situaciones problemáticas agronómicas particulares.
- Interpretar la realidad agropecuaria a partir de la observación y/o del análisis de información.
- Aplicar técnicas y metodologías particulares e interpretación de los resultados.

Estos espacios están organizados en un formato de taller, supervisados por un docente Responsable y participantes que pueden ser docentes, profesionales, estudiantes y personal de apoyo. Según lo previsto en el Plan de Estudio para acreditar estos espacios los estudiantes deben cumplir con ciento cincuenta (150) horas de las cuales sesenta (60) están vinculadas a las asignaturas básicas y noventa (90) a las básicas agronómicas (distribuidas entre las orientaciones, Socioeconómica y las Producción Vegetal y Animal). Como mínimo, en función de la carga horaria, los estudiantes deben tomar cinco (5) espacios. Los estudiantes eligen entre la variedad de EAC disponibles (27 propuestas diferentes aprobadas; Anexo 7). Estos son espacios muy dinámicos, que se dictan en distintos momentos a lo largo del año. Las propuestas son evaluadas por el SAC y Secretaria Académica y aprobadas por el Consejo Directivo. Los requisitos para cursar y las actividades y modalidades de evaluación de estos espacios son establecidos por los docentes Responsables explicitados en la propuesta. Existe la posibilidad de que estudiantes de distintos años puedan estar compartiendo una misma EAC. Las EAC se rigen por las Res. Nº 212/10 y 269/12 CD.



RESOLUCION Nº: 276/14

Además de estos espacios de formación práctica y con el mismo objetivo, a partir de segundo año de la carrera se realizan **viajes de estudio** en el marco de las asignaturas del Plan, que abarcan visitas a explotaciones agropecuarias, a sistemas naturales, a organismos públicos y privados vinculados al agro, entre otros. Las asignaturas que tienen en su programación académica la realización de viajes de estudio son las siguientes: Botánica, Edafología, Maquinaria Agrícola, Genética y Mejoramiento Genético de Plantas y Animales, Ecología Vegetal, Extensión Rural, Forrajicultura y Manejo de Pasturas, Nutrición Animal, Fitopatología, Terapéutica Vegetal, Hidrología Agrícola, Manejo de Suelos, Introducción a la producción de cerdos y aves, Cereales y Oleaginosas, Bovinos de Carne y Ovinos, Horticultura, Producción Lechera, Zoología Agrícola. En varias oportunidades los viajes de estudios son intercátedras lo que propicia el análisis integrado abordando el mismo objeto de estudios desde múltiples miradas.

Es importante resaltar que la institución cuenta con **unidades demostrativas** in situ que permiten ser utilizadas a diario para la realización de los trabajos prácticos de los distintos espacios curriculares (detalle de unidades demostrativas en Dimensión 5)

En cuanto a las **Experiencias de Formación Profesional (EFP)** se desarrollan como un espacio de formación organizado para permitir a los estudiantes ejercitar su rol profesional. En ese sentido consiste en un aprendizaje ligado al ámbito laboral durante un tiempo limitado. Las EFP se realizan bajo consignas de indagación, análisis y puesta en marcha de nuevas ideas, producto de reflexionar continuamente la experiencia de formación (Res. 160/13 CD).

Los estudiantes desarrollan la EFP en la UA o en otras instituciones en el marco de convenios específicos entre las partes (Resol N° 289/10 CS). Actualmente existen diez (10) convenios firmados con instituciones públicas, privadas y profesionales particulares que garantizan que todos los estudiantes puedan cumplir con las noventa (90) horas establecidas por el Plan de Estudios. Para asegurar la supervisión de estas prácticas, cada uno de los convenios contempla el compromiso y la designación de un Tutor por cada una de las partes, estos últimos son los responsables del acompañamiento, la elaboración y revisión del informe de las



RESOLUCION Nº: 276/14

actividades desarrolladas. El estudiante, previo a ejecutar la práctica, presenta un plan de trabajo acordado con el Tutor docente y el Tutor de la institución donde se realiza la práctica. Al finalizar la práctica debe elaborar un informe final que debe contar con el aval de ambos tutores para luego ser defendido ante un tribunal.

Siguiendo con la línea de generar un ambiente donde el estudiante sea protagonista de su formación, al elegir por preferencia algunos de los espacios curriculares, a las EAC y EFP se incorporan los ECO (Res. Nº 122/12 CD). Los trece (13) espacios que actualmente se encuentran aprobados surgen a partir de distintas motivaciones, algunos han sido a partir de propuestas de docentes que intensifican determinadas temáticas estrechamente ligadas a proyectos de investigación acreditados en la Unidad Académica. En otros casos las propuestas se han concretado para dar respuesta a inquietudes de los estudiantes, otras abordan contenidos que contribuyen a la formación del profesional desde lo actitudinal y otras han surgido de oferta de docentes de las otras carreras de grado que se desarrollan en la institución.

Los **ECO** vigentes son:

- 1.- Energías Alternativas - Tratamiento de Efluentes en Sistemas Ganaderos: Producción de Biogás (Res. Nº 203/13 CD).
- 2.- Desarrollo territorial y ordenamiento ambiental productivo sustentable. (Res. Nº 285/13 CD).
- 3.- Una Introducción al control Biológico (Res. Nº 201/13 y 305/13 CD)
- 4.- Inglés para la comunicación eficaz – Nivel III (Res. Nº 205/13 y 207/13 CD)
- 5.- Curso Intensivo de oratoria académica (Res. Nº 048/13 y 075/13 CD).
- 6.- Comercialización (Res. Nº 386/12 CD). Asignatura de la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva de la FA-UNLPam
- 7.- Legislación Rural (Res. Nº 301/12 CD). Asignatura de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios de la Facultad de Agronomía UNLPam
- 8.- Agrobiotecnología (Res. Nº 259/12 CD).
- 9.- Manejo de Fauna Silvestre (Res. Nº 383/13 y Nº 089/14 CD). Asignatura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Ciencias Exactas y Naturales-UNLPam



RESOLUCION Nº: 276/14

- 10.- Proyectos Productivos (Res. Nº 087/14 CD). Asignatura de la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva de la Facultad de Agronomía UNLPam.
- 11.- Agua en Agroecosistemas áridos y semiáridos (Res. N º286/13 CD)
- 12.- Metodología para el trabajo final de graduación (Res. Nº 117/14 CD)
- 13.- Inglés Nivel II (Res. Nº 119/14 CD).

El **Trabajo Final de Graduación (TFG)** tiene como objetivo iniciar al estudiante en la producción intelectual de obras originales bajo una metodología científica que le permita aprehender herramientas y utilizarlas en problemas reales y/o teóricos. El trabajo resulta fundamental para enmarcar los conocimientos en un estudio particular que tienda a integrar los saberes adquiridos a lo largo del trayecto curricular y que en lo posible esté orientado a dar respuesta a las necesidades de la sociedad. El mismo contribuirá con la articulación y profundización de conocimientos científicos, tecnológicos, técnicos y operativos de la profesión.

La reglamentación vigente contempla la evaluación del proyecto del TFG, con lo cual la participación de los evaluadores es desde un primer momento activa (Res. Nº 350/10 CD). Como espacios formales el Plan de Estudio contempla un Seminario de Formación para la Investigación de carácter obligatorio y además, con el formato de ECO o de taller extracurricular se ofrece “Metodologías para el trabajo Final de Graduación” (Res. Nº 117/14 CD). Si bien aún sigue siendo alto el número de estudiantes que solo adeudan el TFG, en los últimos años se ha acortado el tiempo entre que rinden el último examen final y la defensa del TFG. Esto último se evidencia en que se ha acortado la diferencia entre el tiempo real de duración de la carrera y el estipulado en el Plan de Estudio (ver Dimensión Estudiantes y Graduados).

Cabe destacar que además de estos espacios de formación práctica formalizados en el Plan de Estudios antes mencionados, las asignaturas obligatorias y optativas explicitan en su programa académico la carga horaria asignada a las clases teóricas, prácticas o teórico-prácticas. En las actividades prácticas se incluyen las áulicas que abordan el análisis de situaciones, resolución de ejercicios y problemas; las de laboratorio y las salidas a campo dentro de la institución o fuera de ella.

De todo lo expuesto se deduce que las horas destinadas a la formación práctica del estudiante superan ampliamente las setecientas (700) horas mínimas establecidas en la Resolución Ministerial Nº 334/03.



RESOLUCION Nº: 276/14

El Plan de Estudios vigente incorporó **Pruebas de Suficiencia en Agromática e Inglés**. Para adquirir los conocimientos mínimos para estas instancias, la Institución ofrece el dictado de talleres no obligatorios donde se desarrollan los contenidos mínimos que le permitan al estudiante adquirir las destrezas necesarias o suficientes para asegurarle un manejo mínimo de la informática y del idioma inglés en forma técnica (Res. Nº 100/12 CD; 255/12 Nº y 206/13 CD). La Institución garantiza la oferta de estos talleres como mínimo dos veces al año e instancias de consultas para estudiantes, previas a los exámenes finales. Es muy alto el número de estudiantes que aprovechan estas instancias de los talleres.

La informática atraviesa a varios espacios curriculares de la carrera que en su programación denotan el uso de la misma. Por otra parte, varias EAC requieren el uso de herramientas informáticas y específicamente “Conocimientos Básicos de Excel e interpretación de gráficos” tiene como núcleo el uso de la planilla Excel aplicada a cuestiones agronómicas. Por otra parte en cuanto al idioma Inglés, el equipo docente que dicta “Inglés para propósitos específicos” de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios, imparte a través de cursos formales, tres niveles de Inglés que abordan desde un manejo mínimo hasta la conversación. Estos últimos cursos son reconocidos a los estudiantes como cursos extracurriculares o como ECO.

El Plan de Estudios establece que las pruebas de suficiencia, en Agromática e Inglés deben estar aprobadas antes de comenzar a cursar el tercer año de la carrera, lo que permite que el estudiante en los últimos años cuente con herramientas necesarias que fortalecen a otros conocimientos propios de la carrera.

El Plan de Estudios presenta integración horizontal y vertical de los contenidos.

La **integración vertical** de los contenidos está contemplada por el régimen de correlatividades (Res. Nº 294/11 CS) (Cuadro 5). La organización o estructura del plan de estudios tiene en cuenta los requisitos previos de cada área, asignatura, módulo, mediante un esquema de correlatividades definido por la complejidad creciente de los contenidos de las asignaturas y su relación con las competencias a formar.

RESOLUCION Nº: 276/14

Cuadro 5: Régimen de correlatividades

9.- RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES				
CÓDIGO	ESPACIOS CURRICULARES	PARA CURSAR		PARA RENDIR O PROMOCIONAR
		Regularizadas	Aprobadas	Aprobadas
01	Introducción a la química	-	-	-
02	Matemática	-	-	-
03	Biología	01	-	01
04	Química General	01	-	01
05	Física	02	-	02
06	Botánica	03	-	03
07	Estadística y diseño experimental	-	02	02
08	Análisis Químico Agronómico	-	04	04
09	Química Biológica	04	01; 03	01; 03; 04
10	Agrometeorología	06; 07	05	05; 06; 07
11	Macroeconomía	07	-	07
12	Edafología	08	05	05; 08
13	Microbiología agrícola	06	09; 46; 47	06; 09; 46; 47
14	Maquinaria agrícola	-	05; 46; 47	05; 46; 47
15	Fisiología vegetal	-	06; 09; 46; 47	06; 09; 46; 47
16	Genética y mejoramiento genético de plantas y animales	-	07; 09; 46; 47	07; 09; 46; 47
17	Sistema de Información Agrogeográfica	12	46; 47	12; 46; 47
18	Ecología vegetal	15	10	10; 15
19	Microeconomía	-	11; 46; 47	11; 46; 47
20	Anatomía y fisiología zootécnica	-	9; 46; 47	9; 46; 47
21	Extensión rural	-	11; 46; 47	11; 46; 47
22	Forrajicultura y manejo de pasturas	18	12; 15	12; 15; 18
23	Agrotecnia	12; 13; 14; 16; 18	-	12; 13; 14; 16; 18
24	Nutrición animal	20	13	13; 20
25	Fitopatología	13; 18	-	13; 18
26	Terapéutica Vegetal	12, 18; 25; 42	14; 15	12; 14; 15; 18; 25; 42
27	Política Agropecuaria	-	19	19
28	Hidrología Agrícola	17	-	17
29	Manejo de Suelos	23	10; 12; 14	10; 12; 14; 23
30	Introducción a la producción de cerdos y aves	23	24	23; 24
31	Cereales y Oleaginosas	26	23	23; 26

RESOLUCION Nº: 276/14

32	Introducción a la Dasonomía	-	23	23
33	Bovinos de carne y ovinos	22	23; 24	22; 23; 24
34	Fruticultura	23, 25, 28; 42		23; 25; 28; 42
35	Horticultura	23, 25, 28; 42		23; 25; 28; 42
36	Administración Agropecuaria	27	23; 22	23; 22; 27
37	Producción Lechera	22	23; 24	22; 23; 24
38	Espacios Curriculares Optativos*	-	-	-
39	Introducción a los Estudios Socio- universitarios y Agronómicos	-	-	-
40	Experiencias Agronómicas Complementarias	-	39	39
41	Seminario Formación para la Investigación	-	21; 46; 47	21; 46; 47
42	Zoología agrícola	18	6; 46; 47	6; 18; 46; 47
43	Práctica en Sanidad y Protección Vegetal	-	25;26; 42	25;26; 42
44	Experiencias de Formación Profesional	27	21;23; 40	21;23;27; 40
45	Trabajo Final de Graduación **	-	41	41
46	Exámenes de suficiencia de idioma Inglés ***	-	-	-
47	Exámenes de suficiencia de Agromática ***	-	-	-

* Las exigencias para cursar y aprobar los Espacios Curriculares Optativos surgirán del proyecto pedagógico de los mismos.

** Para el Trabajo Final de Graduación el estudiante debe haber aprobado no menos de 20 (veinte) actividades curriculares, el Seminario Formación para la Investigación; más las exigidas por el director del trabajo.

*** Para cursar 3° año los estudiantes deben tener aprobados los exámenes.

La **integración horizontal** se aborda a través de distintos mecanismos tales como: reuniones académicas entre espacios curriculares de un mismo año para integrar y coordinar actividades, reuniones internas en las áreas de Coordinación Académica, entre otras.

Las EAC, el espacio Práctica en Sanidad y Protección Vegetal, Agrotecnia, entre otros, son espacios organizados y desarrollados por grupos de docentes de distintas asignaturas lo que ha favorecido el abordaje de una temática desde la multidisciplinariedad.



RESOLUCION Nº: 276/14

Cada docente regular en su Plan de Actividades de Docencia, en el marco de Carrera Docente, describe las actividades que contribuyen a la integración horizontal y vertical entre asignaturas.

Además una instancia de integración son los viajes de aplicación que se realizan mediante la organización en conjunto de varias cátedras.

La organización del plan de estudios presenta mecanismos de participación e integración de docentes en experiencias educacionales comunes.

El Plan de Estudio a través de las EAC, los ECO, las EFP y el TFG fomenta el trabajo conjunto entre docentes que pertenecen a distintas asignaturas del mismo o diferente área de coordinación académica. La normativa que rige la presentación de las propuestas de las EAC y la dirección o codirección de los trabajos finales de graduación permiten no solo la intervención de profesores sino de docentes auxiliares y en el caso particular de las EAC también pueden participar o colaborar los estudiantes avanzados de la carrera (Res. Nº 212/10 y 269/12 CD Anexo 7).

PROCESOS DE ENSEÑANZA y APRENDIZAJE

Los contenidos y metodología de la enseñanza desarrollados son coherentes con el perfil profesional y son evaluados periódicamente por una unidad de seguimiento curricular.

Del análisis de los programas de las asignaturas y las programaciones académicas anuales se puede observar que la modalidad de enseñanza de los distintos espacios aborda tanto actividades teóricas como prácticas y teórico-prácticas en el aula, laboratorio y campo.

El uso de las TICs como herramienta didáctica ha sido masivamente incorporado en los últimos años (plataforma “MOODLE”, presentaciones “POWER POINT”, videos, simulaciones, entre otras). Estas nuevas formas de enseñar han conllevado a que los docentes de a poco vayan capacitándose formalmente en su uso a través de cursos dictados por la Unidad Académica y la Universidad. A lo largo de la carrera los espacios curriculares exigen a los estudiantes la preparación de seminarios, presentaciones orales, monografías como herramientas para fortalecer



RESOLUCION Nº: 276/14

el trabajo independiente y que desarrollen las habilidades, actitudes y competencias requeridas para cumplir con el perfil profesional de la carrera.

Las sugerencias y observaciones realizadas por los estudiantes en las encuestas han servido a los docentes para replantearse algunas de las estrategias didácticas y/o metodologías de evaluación que venían realizando.

Asimismo, el cumplimiento de este estándar está garantizado por el dispositivo Carrera Docente (Res. Nº 222/04 CS y sus modificatorias Nº 029/09 CS; Nº 255/10 CS, Nº 003/11 CS).

La Carrera Docente exige para su aprobación, que el autor de la misma desarrolle y cumpla de manera obligatoria las siguientes actividades:

- Mejoramiento de la docencia curricular
- Realización del proceso de su propio perfeccionamiento
- Orientar, apoyar y/o colaborar en el proceso de formación y perfeccionamiento de los recursos humanos de la(s) cátedra(s) a su cargo o que integra
- Planificar, conducir, ejecutar, participar y/o colaborar en actividades de extensión
- Planificar, conducir, ejecutar, participar y/o colaborar en la docencia extracurricular
- -Realización de tareas de investigación.

Estas actividades son evaluadas por un tribunal que sabe del perfil profesional de la carrera a la cual el docente evaluado pertenece.

Además el Plan de Estudios es periódicamente evaluado por el **Sistema de Apoyo Curricular (SAC)**. Esta Comisión, creada por el propio Plan cumple una tarea muy importante en el análisis de la puesta en práctica del mismo, realizando el seguimiento, evaluación y adecuación de su desarrollo. La estructura organizativa del SAC está conformada por una comisión integrada por:

- un docente en representación de cada una de las Áreas de Coordinación Académica de la Facultad de Agronomía;
- un representante de la Secretaria Académica;



RESOLUCION Nº: 276/14

- un asesor pedagógico (actualmente vacante);
- un estudiante de cursos superiores;
- un egresado de la carrera;
- el coordinador de la carrera.

Las principales acciones de este equipo son las siguientes:

a) apoyar a los docentes en la aplicación del diseño curricular, para ello se mantendrá un sistema de entrevista por cátedras.

b) apoyar a los estudiantes ingresantes con un sistema de seguimiento que garantice a cada uno el espacio para analizar sus dificultades.

c) solicitar el aporte de los estudiantes de cursos superiores y de los egresados en la evaluación del diseño curricular.

d) informar a las autoridades de la Facultad los resultados de las evaluaciones realizadas, en función de ello proponer al Consejo Directivo adecuaciones al diseño curricular.

e) analizar las propuestas para las EAC que presenten los docentes y elevar las mismas al Consejo Directivo para su aprobación.

Los programas de las asignaturas explicitan contenidos, objetivos, describen analíticamente las actividades teóricas y prácticas, carga horaria, metodología, bibliografía y formas de evaluación.

Existe una normativa que establece una **Guía para la presentación de los programas** que contempla la carga horaria semanal y total divididas en práctico, teórico o teórico -práctico, régimen de cursada, contenidos mínimos, programa analítico, programa de trabajos prácticos, programa de examen, bibliografía básica y de consulta y la modalidad de evaluación y condiciones de acreditación (última modificación Res. Nº 049/13 CD). Asimismo, dicha normativa establece una vigencia de tres años a partir de la fecha de su aprobación con el objetivo de que se revisen periódicamente los programas de las asignaturas para mantenerlos actualizados respecto a los conocimientos y a la incorporación de nueva bibliografía.

Las propuestas de los nuevos programas o de las modificaciones, son analizadas por los docentes responsables de las asignaturas correlativas y por los



RESOLUCION Nº: 276/14

integrantes de las áreas de coordinación académica a la cual pertenece la asignatura en cuestión. La opinión vertida por éstos es considerada para la evaluación y aprobación definitiva por parte del Consejo Directivo. Este procedimiento garantiza la no repetición de contenidos y el dictado de contenidos previos a la asignatura correlativa y favorece la articulación vertical y horizontal entre espacios curriculares (Res. Nº 243/04 CD).

Además el **Plan de Actividades** que cada docente elabora cada tres años, es una instancia en la que cada docente, desde el cargo que ocupa, debe pensar y repensar el espacio curricular, y en consecuencia proponer estrategias didácticas para el mejoramiento de la docencia curricular. Este aspecto se incluyen actividades como: mejorar las vinculaciones entre clases teóricas y prácticas; mejorar la articulación vertical y horizontal con otras asignaturas o con otros niveles; introducir y evaluar mejoras didácticas; introducir y evaluar mejoras metodológicas; indagar, evaluar e incorporar nueva bibliografía; adecuar los contenidos a la evolución de la disciplina; producir material didáctico para las clases teóricas o las prácticas; diseñar, implementar y evaluar sistemas de autoevaluación de la cátedra; diseñar, implementar y evaluar estrategias para vincular la docencia de la cátedra con el ejercicio profesional; mejorar la atención de las consultas extra-clase de los estudiantes; incorporar los resultados de investigaciones realizadas por docentes de la cátedra a la actividad docente; asignar, de manera consensuada, funciones a los integrantes de la cátedra, etcétera). (Res. Nº 222/04 CS y modificatorias Res. Nº 029/09 CS, 255/10 CS, 03/11 CS)

Los estudiantes participan en la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje implementados para el logro del perfil profesional.

Esta participación está garantizada en el marco de carrera docente, al incorporarse a partir del año 2011 un registro de opinión de los estudiantes para cada asignatura (Res. Nº 003/11 CS y Nº 310/11 CD). Los estudiantes expresan su opinión acerca de los aspectos vinculados con: cumplimiento de las obligaciones docentes, metodología de la enseñanza, sistema de evaluación, recursos materiales y bibliográficos, actitud de los docentes de la cátedra y de los estudiantes. Los resultados de esta encuesta son comunicados a cada uno de los docentes de la



RESOLUCION Nº: 276/14

asignatura y son puestos a disposición del Comité Evaluador de Carrera Docente para ser considerados como un elemento más de evaluación.

La evaluación de los estudiantes es congruente con los objetivos y metodologías previamente establecidos. En dicha evaluación se consideran los aspectos cognoscitivos, actitudinales, el desarrollo de la capacidad de análisis, destrezas y habilidades para seleccionar y procesar información y resolver problemas.

En conocimiento del tipo de evaluaciones de las asignaturas que forman parte de la currícula, se observa que en las materias básicas se prioriza el manejo de los contenidos desde su definición a través de preguntas en general cerradas para reforzar los aprendizajes desde lo conceptual. En aquellas que tienen instancias de prácticas las evaluaciones incorporan también aspectos procedimentales. En las asignaturas de los últimos años las evaluaciones hacen hincapié en el desarrollo de capacidades orientadas a lo procedimental y actitudinal, en muchas ocasiones a través del análisis de casos, situaciones problemáticas contextualizadas en las que se busca integrar conceptos previamente aprehendidos y extrapolarlos a situaciones reales.

Los estudiantes conocen con anticipación el método de evaluación y se aseguran el acceso a los resultados de sus evaluaciones como complemento de la enseñanza, su frecuencia, cantidad y distribución no afecta el desarrollo de los cursos.

Este aspecto está garantizado por la reglamentación vigente (Res. Nº 181/11 CS y 269/12 CD) que establece que el Responsable de cada actividad curricular elabora anualmente el cronograma académico que es puesto a disposición del estudiante el primer día de clases y contiene los siguientes ítems para cada una de las actividades previstas:

- a) Tema.
- b) Carácter (teórico, práctico, teórico-práctico, parcial) y obligatoriedad.
- c) Lugar físico y material didáctico a utilizar para su desarrollo.
- d) Fecha de realización y duración prevista.
- e) Docentes y función



RESOLUCION Nº: 276/14

En el Programa de cada asignatura se especifica las condiciones de evaluación de la actividad curricular (Res. Nº 049/13 CD).

Los docentes deben tener en cuenta al momento de realizar los cronogramas un mínimo de 2 (dos) días hábiles entre exámenes parciales y/o actividades integradoras que involucren asignaturas de un mismo año y un mínimo de 3 (tres) días hábiles entre la devolución de los resultados de los parciales y su respectivo recuperatorio.

Además desde Secretaría Académica se organizan, al inicio de cada cuatrimestre, reuniones en las que participan las cátedras de un mismo año. La finalidad de las mismas es que cada docente responsable dé a conocer su programación, establecer las fechas de las instancias evaluativas para no superponer, coordinar viajes de aplicación o salidas a campo en conjunto, entre otras.

Síntesis: La estructura del Plan de Estudio obedece a un perfil profesional generalista y a su vez atendiendo a los requerimientos específicos de nuestra provincia y región. Las modificaciones que se realizaron al Plan de Estudios que culminaron con la aprobación del actual Plan incluyeron los compromisos asumidos en el primer ciclo de acreditación de la carrera y permitiendo afirmar que el actual Plan cumple con todo lo requerido en la Resolución Ministerial Nº 334/03. El Plan se caracteriza por la articulación de los conocimientos de las áreas socioeconómicas con los de las áreas básicas y básicas agronómicas a través de asignaturas; la incorporación de Experiencias Agronómicas Complementarias como espacios exclusivos de formación práctica. Estas prácticas permiten que los estudiantes participen. Como espacios innovadores se incorporaron al Plan Espacios Curriculares Optativos, Experiencias Agronómicas Complementarias, Experiencias de Formación Profesional y exámenes de suficiencia en inglés y agromática. Existen mecanismos que garantizan el seguimiento y la actualización de contenidos, programas y metodologías de enseñanza – aprendizaje en los cuales participan docentes internos y externos y estudiantes (SAC, Comité Evaluador de Carrera Docente, Áreas de Coordinación Académica, Consejo Directivo).



RESOLUCION Nº: 276/14

DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

La presente dimensión desarrolla los siguientes aspectos sobre recursos humanos: mecanismos de selección, evaluación, promoción y continuidad de la planta docente, la constitución del cuerpo docente, la trayectoria y formación en docencia, investigación y extensión de los miembros de la UA. Asimismo aborda el análisis del personal administrativo, técnico y de apoyo para atender las necesidades de las actividades de docencia e investigación.

CUERPO DOCENTE

El ingreso a la docencia está reglamentado y se ajusta a normas públicas no discriminatorias.

El ingreso a la docencia en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa se realiza por el sistema de concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para todas las categorías docentes; la última modificación del Reglamento de concursos data del 2012 (Res. Nº 015/12 CS). Para todas las categorías el Jurado evalúa los antecedentes, realiza una entrevista y en el caso de las categorías de Jefe de Trabajos Prácticos y todas las categorías de Profesores se exige a los inscriptos una clase pública.

En situaciones particulares y con carácter temporario, el ingreso a la docencia se formaliza en carácter de interino mediante un régimen de selección de aspirantes, reglamentado por el Consejo Superior (Res. Nº 178/03 CS). Las inscripciones para las selecciones de aspirantes también son abiertas y públicas. La evaluación de los antecedentes de los inscriptos la realiza un Comité de Selección designado por el Consejo Directivo, integrado por docentes con categoría de Profesor. El Comité basa su recomendación de designación en función del análisis de los antecedentes y cuando se considera necesario realiza entrevistas a los aspirantes.

Los docentes son evaluados periódicamente y son informados de los resultados de todas las evaluaciones, incluyendo la opinión de los estudiantes

RESOLUCION Nº: 276/14

sobre su desempeño. Los mecanismos de promoción docente toman en cuenta la evaluación del desempeño académico.

A partir del año 2000 los docentes regulares se incorporan a la Carrera Docente (Art. 59º bis del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa) que regula el ingreso, la permanencia y la oportunidad de promoción en las distintas categorías (Res. Nº 222/04 CS y partir del 2015 Res. Nº 008/14 CS). Cada tres años, los docentes regulares, en el marco de Carrera Docente, elaboran un Plan de Actividades de docencia, investigación y extensión a desarrollar en el próximo trienio y un Informe del grado de Cumplimiento del Plan de Actividades del trienio anterior. La evaluación del Plan e Informe la realiza un Comité Externo, aprobado por el Consejo Superior, que toma en cuenta el desempeño académico y el cumplimiento del Plan de Actividades propuesto oportunamente.

En el año 2011 se incorporó a la Carrera Docente, un registro de opinión de los estudiantes para cada una de las asignaturas que cursan (Res. Nº 003/11 CS). Estas encuestas son puestas a disposición del Comité Evaluador de Carrera Docente y de esta manera se garantiza que todos los actores que intervienen en el proceso de enseñanza y de aprendizaje tengan un espacio donde manifestarse. Por otra parte todos los docentes de las asignaturas son informados del resultado de las encuestas a través de Secretaría Académica.

El resultado de la evaluación de Carrera Docente es notificado al docente y de dicho resultado depende la permanencia y la oportunidad de promoción al cargo superior. Posteriormente el resultado de la evaluación es confirmado por el Consejo Directivo por medio de un acto resolutivo.

En el año 2015 se pone en marcha en todo el ámbito de la UNLPam una reglamentación de carrera docente (Res. Nº 008/14 CS) que contempla modificaciones tendientes a mejorar la actividad académica, de investigación y/o extensión y de gestión de los docentes.

En este sentido la Carrera Docente, que se fundamenta en principios de estabilidad, permanencia y promoción del docente, garantiza la permanencia en el cargo mientras el docente tenga evaluaciones positivas. Cuando el docente acumula dos evaluaciones positivas del Informe del Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades puede solicitar promocionar a un cargo superior, que se sustancia por concurso público y abierto.



RESOLUCION Nº: 276/14

El análisis de los mecanismos de ingreso, permanencia y promoción de la planta docente indica que tanto el sistema de concursos como la carrera docente avalan una mayor actividad intelectual y eficiencia en la enseñanza al constituirse fundamentalmente la carrera docente, en un sistema continuo de control de gestión de los docentes. Un aspecto negativo de este mecanismo es que no incluye en la evaluación a los docentes interinos. En la nueva reglamentación de carrera docente que entra en vigencia en 2015, incluye, entre las modificaciones, la obligatoriedad para los docentes interinos a cargo de cátedras la presentación del Plan de Actividades como lo hacen el resto de los docentes regulares, dichos planes serán tenidos en cuenta por las Comisiones Evaluadoras al momento de evaluar a los demás docentes regulares de la cátedra.

En este sentido, es política de la Facultad de Agronomía, en estos últimos años, que los docentes interinos permanezcan como máximo en esta condición dos años, por ello entre los años 2012 y 2013 se sustanciaron dieciséis (16) concursos regulares en el marco de la Res. Nº 289/12 CD cuyo objetivo fue regularizar la situación de los docentes interinos que revestían ese carácter con una antigüedad de tres o más años. Con el objetivo de dar movilidad a la planta docente y en cumplimiento de la normativa, en el año 2013 el Consejo Directivo aprobó un Programa de aumento de categorías para Profesores Adjuntos a cargo de cátedras y para docentes con dos informes positivos de carrera docente que involucra la promoción de 30 cargos docentes (Res. Nº 303/13 CD).

Planta Docente de la Unidad Académica

Del total de docentes de la UA (165), el 49 % reviste la categoría de Profesor y el 51 % en la de auxiliar (Jefe de trabajos Prácticos y Ayudante de Primera) (Cuadro 6). Es de destacar el alto el porcentaje de cargos con carácter regular (67%), representando un avance significativo respecto a la situación del 1º Ciclo de Acreditación, donde este porcentaje era del 49%. En un corto plazo, se sustanciarán quince (15) concursos, que regularizarán cargos interinos, que están aprobados por el CD y CS según corresponda y, así, el porcentaje de regularidad de los cargos docentes alcanzará el 79%. Otra situación a destacar como positiva respecto al 1º Ciclo de Acreditación es que actualmente todos los cargos docentes son rentados.

RESOLUCION Nº: 276/14

Cuadro 6: Número de docentes de la UA discriminados por categoría y dedicación

Categoría Dedicación	Titular	Asociado	Adjunto	JTP	Ayte. 1º	Totales
	exclusiva	1	9	25	15	10
semiexclusiva	0	0	3	8	6	17
simple	6	7	30	11	34	88
Total	7	16	57	35	50	165

El Estatuto de la UNLPam establece que los espacios curriculares deben estar a cargo de profesores con categoría de Titular o Asociados. Al respecto en la Planta Docente de la UA el 41% de los espacios está a cargo de un Profesor Adjunto y a los efectos de atender esta situación, el Consejo Directivo en el año 2013 aprobó el Programa de Aumento de Categoría para profesores adjuntos a cargo de asignaturas (Res. Nº 303/13 CD). Dicho programa se encuentra en ejecución y se están sustanciando los primeros concursos.

La carrera Ingeniería Agronómica cuenta con un cuerpo docente, en número y composición adecuados, con dedicación suficiente que garantiza las actividades de docencia, investigación y extensión.

Esta afirmación se asienta en los siguientes indicadores:

- La relación estudiante/equivalente docente exclusivo es de 6,44.
- el 58 % de los docentes tienen dedicación exclusiva o semiexclusiva (48% y 10% respectivamente).
- El 60,5% de los espacios curriculares están a cargo de un docente con dedicación exclusiva.
- el 65% de los docentes poseen cargos de carácter regular y en el corto plazo se alcanzará el 74%.

RESOLUCION Nº: 276/14

- el 49 % de los docentes tienen categoría de profesor y el 51% de docente auxiliar.
- el 41% de los espacios curriculares cuentan con 4 o más docentes; el 45% con al menos 3 docentes y solamente el 14% poseen 1 profesor y 1 auxiliar.

Planta Docente de la Carrera Ingeniería Agronómica

En particular la carrera **Ingeniería Agronómica** cuenta con ciento catorce (114) cargos docentes que representan el 70% del total de cargos de la UA, de los cuales el 66% son de carácter regular y en breve alcanzará el 74% (Cuadro 7). El 90% de los espacios curriculares están a cargo de Profesores regulares y más de la mitad de los cargos revisten dedicación exclusiva o semiexclusiva (58%).

Cuadro 7: Número de docentes de la carrera Ingeniería Agronómica discriminados por categoría y dedicación

Categoría Dedicación	Categoría					
	Titular	Asociado	Adjunto	JTP	Ayte. 1º	Totales
exclusiva	1	9	22	15	8	55
semiexclusiva	0	0	0	6	4	10
simple	6	6	13	5	19	49
Total	7	15	34	27	31	114

El índice número de estudiantes por equivalente docente dedicación exclusiva actualmente es 6,44, considerado muy satisfactorio comparando con el valor de este índice en el 1º Ciclo de Acreditación (7,6) y con el de otras universidades nacionales que, en general, es superior a 7.

En cuanto a la conformación de la estructura de las cátedras de la carrera, el 41% de los espacios curriculares cuentan con 4 o más docentes; el 45% con al



RESOLUCION Nº: 276/14

menos 3 docentes y solamente el 14% poseen 1 profesor y 1 auxiliar. Con respecto a esta última situación son 5 espacios curriculares de los cuales 3 son espacios nuevos, por lo que es incipiente la incorporación de recursos humanos y los otros 2 son espacios con vacancias por jubilación reciente.

Como parte de la política de la Institución respecto al cuerpo docente, la Res. Nº 327/10 CD que fija los criterios de incorporación de docentes a las cátedras, ha permitido contar con una herramienta tanto para atender situaciones imprevistas como programar en función de las vacancias que se originan a corto y mediano plazo el ingreso y la formación de recursos humanos.

Otro aspecto positivo a destacar es que a partir del año 2008 se han incorporado siete (7) jóvenes docentes con becas AVG en espacios curriculares de vacancia de recursos humanos. Dos de ellos ya han logrado el título de Doctor y se han incorporado a la planta docente con dedicación exclusiva, los cinco (5) restantes están desarrollando sus estudios de doctorado y en el término de dos a tres años alcanzarán el título de Doctor y se incorporarán con dedicación exclusiva.

En el 1º Ciclo de Acreditación en el informe de Autoevaluación se indicaba la insuficiencia en cuanto a la cantidad de docentes y dedicación en las actividades curriculares de los dos primeros años y específicamente las de primer año (Matemática, Biología, Química I). En este sentido la UA, atendiendo este déficit, a partir de la implementación del nuevo Plan de Estudios adoptó como política, el refuerzo de los espacios curriculares de los primeros años con más docentes y con mayor dedicación. Actualmente la constitución de las cátedras de Matemática, Biología, Introducción a la Química y Química General cuentan con un cuerpo docente que les permite atender con suficiencia las actividades docentes e implementar metodologías tendientes a mejorar las dificultades que presentan los estudiantes ingresantes (ver ficha actividades curriculares).

Si bien la cantidad total de cargos docentes y la distribución de cargos en cuanto a la dedicación y las categorías no ha cambiado sensiblemente en los últimos 10 años, los aumentos en cantidad de docentes con categoría de ayudante de primera, evidencia la incorporación de profesionales jóvenes cambiando la conformación etaria de la planta docente.

RESOLUCION Nº: 276/14

Comparando la situación actual respecto del 1º Ciclo de Acreditación, se ha reforzado la conformación de las cátedras de la carrera Ingeniería Agronómica que atienden los espacios curriculares en cantidad y dedicación, fundamentalmente de los dos primeros años de la carrera, en los cuales el porcentaje de docentes con dedicación exclusiva aumentó de 43% a 48% en los últimos 5 años (Figura 4). En el 1º Ciclo de acreditación se indicó como debilidades el elevado índice de docentes interinos y la existencia de cargos ad-honorem, situaciones que en la actualidad han sido superadas.

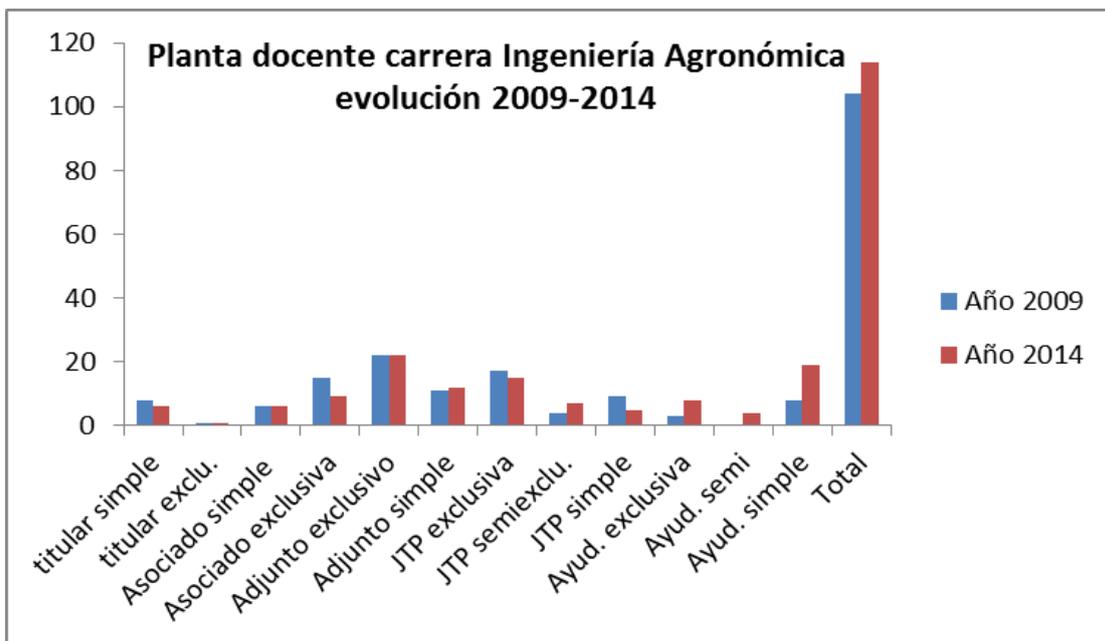


Figura N° 4: Planta Docente de la carrera Ingeniería Agronómica

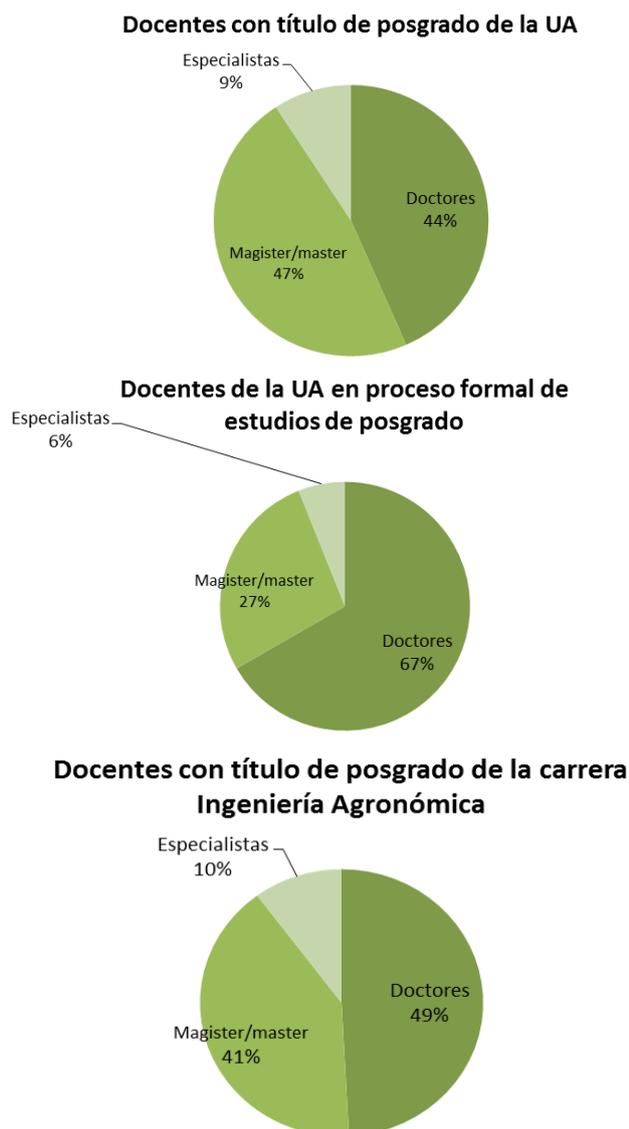
El análisis y valoración de los datos permiten apreciar la suficiencia del cuerpo docente para el dictado de la carrera atendiendo el requerimiento específico de una relación personalizada en los trabajos de campo y laboratorio a lo largo de toda la carrera.

La trayectoria y formación en docencia, investigación y extensión de los miembros del cuerpo docente de la UA está acreditada y es adecuada a las funciones que desempeñan.

RESOLUCION Nº: 276/14

La Institución ha llevado a cabo en los últimos años una política de fortalecimiento en la formación de posgrados lo que se evidencia en el aumento de docentes con formación de posgrado (49%) respecto al 1º Ciclo de Acreditación (30%). Esta política ha incluido la postulación de candidatos a Becas cofinanciadas, becas AVG, Programa Doctorar Agronomía, Becas de iniciación y finalización de Doctorados UNLPam y apoyo en general, con financiación propia.

Actualmente el 49% de los docentes de la UA posee título de posgrado y el 20 % se encuentran en proceso de formación formal, lo que significa que en el término de 5 años se tendrá una planta docente constituida por el 70% con formación de posgrado (Fig. 5).



RESOLUCION Nº: 276/14

Figura N° 5: Formación de posgrado

Aproximadamente el 50% de los docentes-investigadores de la UA están categorizados. Respecto al 1º Ciclo de Acreditación el porcentaje de docentes categorizados se ha mantenido constante (aprox. 53%) (Figura 6). Sin embargo, ello no significa que no ha habido cambios en este sentido, el análisis particular de los datos actuales indican que se produjo un recambio propio de la evolución de la planta docente (egresos e ingresos). Asimismo, en la última convocatoria de categorización, 16 docentes-investigadores se categorizaron por primera vez y la mitad de los docentes que solicitaron aumento de categoría la obtuvieron. Hay un número importante de docentes formados que han ingresado a la Unidad Académica con posterioridad a la última convocatoria de categorización (2010) y están esperando la oportunidad de presentarse para ser categorizados.

Categorías de docentes/investigadores

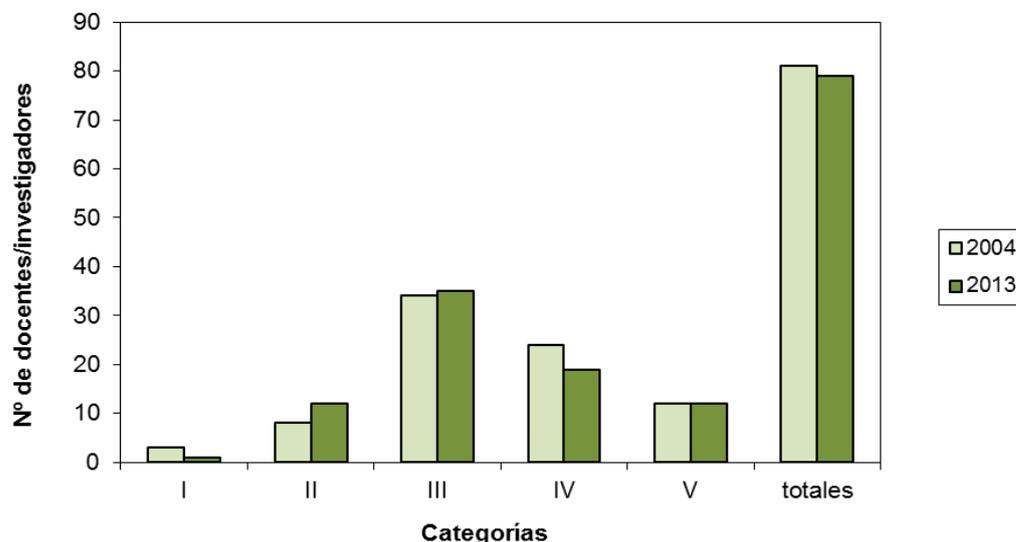


Figura N° 6: Número de docentes de la UA discriminados por categorías de investigador

La conformación actual del cuerpo docente de la UA tanto en cantidad, jerarquía y formación de posgrado le ha permitido a la Institución implementar, a través de la Escuela de Posgrado, la carrera de posgrado "Maestría en Producción



RESOLUCION Nº: 276/14

Agropecuaria en Regiones Semiáridas” (Res. Nº 037/08 CS y modificatoria Res. Nº 055/2014 CS) como asimismo proyectar nuevas ofertas académicas de posgrado. Actualmente, se está en proceso avanzado de elaboración de una especialización en el área de protección vegetal y una maestría en el área de administración agroalimentaria.

La participación de docentes en proyectos de investigación y/o extensión se considera adecuada debido a la cantidad de docentes que registran actividades de esta naturaleza, la producción científica que registran y la temática que abordan.

La totalidad de los docentes con dedicación exclusiva y semiexclusiva de la UA participan en proyectos de investigación y/o extensión acreditados en esta Institución y/o en otras instituciones. La alta participación en investigación y/o extensión y la cantidad y calidad de la producción científica en el marco de esas investigaciones, avalan la formación y trayectoria del cuerpo docente.

Cabe aclarar que las actividades de docencia, investigación y/o extensión que se llevan a cabo en la UA se encuentran más desarrolladas en la carrera Ingeniería Agronómica, dada que la mayor cantidad de docentes con dedicación exclusiva y semiexclusiva se concentran en los cargos de esa carrera.

Prácticamente todos los docentes de la carrera Ingeniería Agronómica realizan sus actividades profesionales dentro de la UA o en instituciones de investigación y gestión como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria o áreas del Gobierno Provincial. Solamente el 11% de los docentes trabajan en producción de bienes y servicios en el ámbito privado.

La temática de los proyectos de investigación y/o extensión está íntimamente relacionada con la carrera Ingeniería Agronómica y el perfil de la misma. La mayor parte de las investigaciones está vinculada a las ciencias básicas, a las ciencias aplicadas agronómicas, a la producción vegetal y animal y unas pocas al área económica-administrativa. La producción científica producto de las investigaciones (trabajos publicados, libros y capítulos de libros, boletines, presentación a congresos, patentes) es acorde a la cantidad de proyectos existentes.¹

¹ detallado en Dimensión 1 - Contexto Institucional



RESOLUCION Nº: 276/14

Cuadro 8: Docentes de la UA que participan actualmente en proyectos de investigación y/o extensión acreditados, en la UNLPam o en otras instituciones

Proyectos acreditados en la UA (Nº docentes)	PEU-PEUE (Nº docentes)	POIRE (Nº docentes)	INTA-AUDEAS-CONADEV (Nº docentes)	PICTO (Nº docentes)
100	21	25	13	36

La Institución cuenta con un registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, de carácter público que permite evaluar el nivel del cuerpo docente.

En el 1º Ciclo de Acreditación la CONEAU dejó establecido el compromiso de la Institución sobre implementar el registro actualizado de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes. Dando respuesta a este compromiso, los currículum vitae de los docentes de la unidad Académica están publicados en la página web de la Facultad de Agronomía www.agro.unlpam.edu.ar y son actualizados anualmente. Asimismo en la página web mencionada, está publicada la nómina de docentes discriminada por categorías. De cada uno de los docentes se detalla la siguiente información: datos personales, un link de contacto y para la descarga del currículum completo, cargo docente actual, categoría de investigador, espacios curriculares donde desarrolla la docencia, proyectos acreditados en la Unidad Académica en los que participa.

Esta información dado su carácter actualizado y público permite, a personas ajenas a la institución, evaluar el nivel del cuerpo docente.



RESOLUCION Nº: 276/14

PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE APOYO

La Facultad de Agronomía cuenta con personal Administrativo, Técnico y de Apoyo suficiente para atender las necesidades de las actividades de docencia e investigación/extensión que se desarrollan en la institución, acreditado por la cantidad de agentes, la organización del sector y la formación de los recursos.

La Unidad Académica cuenta actualmente con cincuenta y uno (51) agentes distribuidos en las áreas Académica: trece (13), Ciencia y Técnica: quince (15), Administrativa: catorce (14), Dirección de Campo: siete (7) y Consejo Directivo: dos (2) de acuerdo a Organigrama con que cuenta la facultad a partir del año 2011.

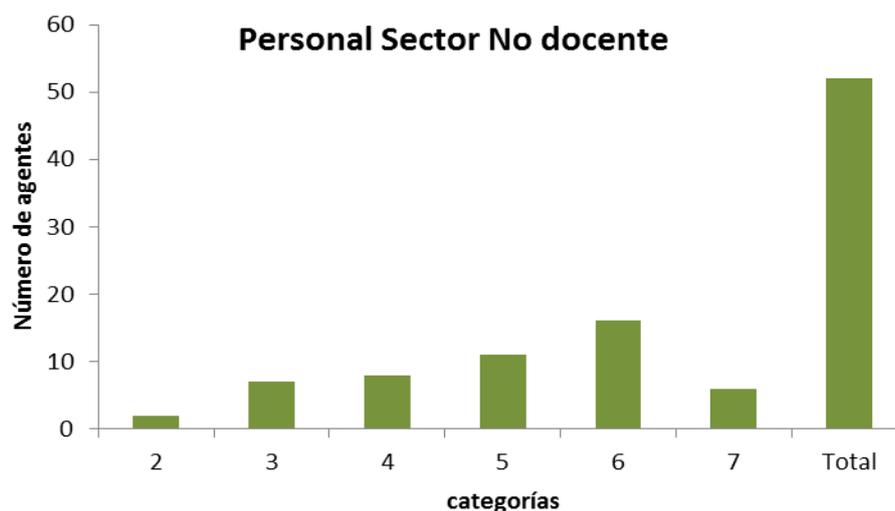
A partir de la aprobación de la Estructura Orgánica Funcional, con la Fundamentación, el Organigrama y el Manual de Misiones y Funciones de la Facultad de Agronomía (Res. Nº 133/11 y modificatoria Nº 022/13 CS), ha mejorado considerablemente la organización y distribución de las funciones a desempeñar en cada cargo por el personal de apoyo. Asimismo ha permitido determinar perfiles en el personal a incorporar de acuerdo al puesto a desempeñar.

En el primer ciclo de acreditación se hacía referencia a la insuficiencia del personal no docente, si bien el número de agentes del sector se ha mantenido aproximadamente constante en los últimos años, desde el año 2010 a la fecha se ha producido la incorporación de quince (15) agentes cubriendo vacancias por jubilación y fallecimiento.

Desde el 1º Ciclo de Acreditación se reforzó con personal las áreas Biblioteca, Servicios Generales y Campo de Enseñanza y Producción.

RESOLUCION Nº: 276/14

Cuadro 9: Personal Sector No docente discriminado por categoría



La Institución cuenta con un sistema reglamentado de ingreso y promoción del personal de apoyo.

La incorporación y promoción del personal no docente en Planta Permanente se realiza por concurso, lo que asegura la idoneidad para ocupar el cargo. Estos pueden ser abiertos, cerrados al ámbito de la Unidad Académica o cerrados a la Universidad. Los dos últimos, exclusivos para personal de Planta Permanente. Todos los concursos se realizan mediante análisis de antecedentes y oposición que consta de una evaluación escrita y una entrevista personal (Res. Nº 126/09 CS).

Ocasionalmente se incorpora personal en carácter temporario a través de selección de aspirantes.

La Institución cuenta con mecanismos de formación y capacitación del personal de apoyo.

La política de la Institución es fomentar y acompañar la formación y capacitación continua del personal.

El personal no docente del área Administrativa, Académica y Consejo Directivo en su totalidad tiene estudios secundarios completos y más de la mitad de ellos terciarios/universitarios completos o en curso (64%). Cinco agentes tienen el título de Técnico en Gestión Universitaria expedido por la UNLPam. En el presente



RESOLUCION Nº: 276/14

año se abrió una nueva cohorte de esta carrera, con la modalidad de distancia y ocho (8) agentes de la Facultad han formalizado su inscripción e iniciado el cursado. Dentro del personal de apoyo a la investigación hay agentes que tienen título terciario y universitario acorde a la tarea que realizan.

Es política de la Institución facilitar la capacitación del personal para desempeñar sus funciones. Esto permite al personal de todas las áreas mejorar sus conocimientos que contribuyen al mejor desempeño de la tarea específica.

En este marco, agentes de los distintos sectores han participado de jornadas, talleres con el objetivo de capacitarse y actualizarse. Se han dictado, en el ámbito de la UA, talleres para el personal sobre las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo: Identificación de situaciones de riesgo en el uso de maquinarias y herramientas agrícolas, manejo seguro de Agroquímicos (Fertilizantes e Insecticidas y Herbicidas a los que asistieron quince (15) agentes (Res. Nº 390/11 CD). Asimismo fuera del ámbito de la UA, en los últimos 2 años, varios agentes no docentes han participado de capacitaciones íntimamente relacionadas con su puesto de trabajo y medidas de higiene y seguridad: Curso de Inseminación Artificial de bovinos (4 agentes), Taller de Alimentación en el tambo y crianza del ternero (4 agentes), Curso de Meteorología (2 agentes), Curso de Primeros Auxilios (9), Higiene y seguridad en el ámbito laboral (12).

Durante los últimos 5 años agentes del Área Académica (Biblioteca, Depto. Alumnos y Bedelía) han realizado cursos de actualización afines al área. En los últimos tres años 4 agentes concurren a cuatro (4) cursos de uso del sistema de gestión de Alumnos - SIU. Las cinco (5) agentes que integran el personal de Biblioteca, en los últimos tres (3) años, han llevado adelante capacitaciones relacionadas con las temáticas del servicio que brindan: dos cursos/talleres, dos Videoconferencias, dos Capacitaciones Nacional Virtual, Jornada/taller organizado por la UNLPam de carácter Nacional y tres Jornadas Nacionales y Capacitación virtual con prácticas, realizadas a través de plataforma MOODLE con Costa Rica.

El personal de los laboratorios ha realizado entre 2011 y 2013 capacitaciones vinculadas a su tarea. A modo de ejemplos: Curso "Introducción a la toxicología laboral"; talleres, jornadas y seminarios: manejo seguro de agroquímicos,



RESOLUCION Nº: 276/14

identificación de situaciones de riesgo en el uso de máquinas y herramientas agrícolas, el pH como variable maestra en los sistemas biológicos, higiene, seguridad y gestión de la calidad en laboratorios, primeros auxilios y resucitación cardio-pulmonar, para el personal no docente de la UNLPam, seguridad y riesgos de trabajo en ámbitos laborales.

Síntesis: Los mecanismos que rigen el ingreso y permanencia a la docencia (concursos y carrera docente) se consideran adecuados ya que estimulan la competencia y fomentan la formación y actualización continua; garantizan calidad académica y una gestión organizada de la docencia e investigación. La conformación del cuerpo docente (cantidad, dedicación y formación de posgrado) y su participación en actividades de investigación y/o extensión íntimamente vinculadas a la carrera Ingeniería Agronómica garantizan la atención de las actividades académicas con suficiencia y calidad. Asimismo la Institución cuenta con personal de apoyo en número y formación acorde al desarrollo de las actividades de docencia e investigación. En la UA se realizan acciones que dan cuenta de la política institucional que se lleva adelante tendiente a mejorar el desarrollo científico-tecnológico, la participación en actividades de extensión y vinculación con el medio y fortalecimiento de la formación de los recursos humanos (docentes y personal no docente).

A partir de todo lo expuesto en la presente dimensión se puede afirmar que los recursos humanos son los suficientes como para cumplimentar la ejecución del proyecto educativo y las actividades de extensión, investigación y gestión. No obstante la creación de nuevos espacios curriculares optativos y de formación práctica; el fortalecimiento de nuevas líneas de investigación y el dictado de otras carreras de la institución con asignación de funciones a los docentes de la carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios, hace que se deba estar considerando permanentemente el fortalecimiento del cuerpo docente y técnico.



RESOLUCION Nº: 276/14

DIMENSIÓN 4- ESTUDIANTES Y GRADUADOS

La presente dimensión desarrolla los siguientes aspectos sobre estudiantes: admisión; evolución numérica de la carrera e ingreso; mecanismos de seguimiento; desgranamiento y acciones tendientes a minimizar la problemática; espacios de participación institucional; sistemas de becas; resguardo de la información; seguridad.

En cuanto a los graduados aborda la oferta de formación y perfeccionamiento; los espacios de participación generados por la Institución y los mecanismos de seguimiento.

ESTUDIANTES

La carrera cuenta y ofrece mecanismos de admisión explícitos de manera de asegurar la no discriminación de los aspirantes.

En el marco del libre acceso a la enseñanza, el ingreso a la Carrera de Ingeniería Agronómica es irrestricto, como en todo el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa. En este sentido el Estatuto de la UNLPam establece en su Artículo 15º que: *“En el marco del concepto de libre acceso a la enseñanza, para ingresar como estudiante se requiere haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal; excepcionalmente, podrán ingresar los mayores de veinticinco (25) años que no hayan aprobado esos estudios, siempre que demuestren, mediante evaluaciones, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos de cultura general suficientes, para cursarlos satisfactoriamente.”*

Los aspirantes que se encuentren en estas últimas condiciones cuentan con la información sobre las evaluaciones de admisión en la reglamentación vigente (Res. Nº 081/2004 y 005/2005 CS).

A nivel Institucional, las condiciones de inscripción, ingreso y reinscripción a las Carreras se encuentran establecidas en el Reglamento de las carreras de grado de la Facultad de Agronomía –UNLPam (Res. Nº 269/12 CD).

En el presente año se ha aprobado el Reglamento para estudiantes de la UNLPam (Res. Nº 113/14 CS) que establece pautas para el régimen común de los

RESOLUCION Nº: 276/14

estudios y la reglamentación referida a la regularidad de los Estudiantes, entre otras cosas.

Evolución de los ingresantes de la carrera

En el cuadro que se presenta a continuación se detalla el número de estudiantes de la Unidad Académica y de la carrera Ingeniería Agronómica de los últimos 8 años:

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Unidad Académica	Número de estudiantes	854	859	867	933	891	837	835	767
	Número de postulantes ²	206	226	180	236	175	156	184	188
	Número de ingresantes	166	175	155	212	124	131	158	171
Ingeniería Agronómica	Número de estudiantes	540	512	519	541	559	541	518	500
	Número de postulantes	116	129	103	95	117	91	81	92
	Número de ingresantes	94	101	93	86	86	73	65	81

En el proceso de acreditación del año 2004 el número total de ingresantes de la Unidad Académica fue de ciento setenta y tres (173) en promedio (basado en 7 años) siendo comparable con el promedio actual de Ciento cincuenta y ocho (158), (basado en los últimos 8 años). Sin embargo, es importante mencionar que la oferta académica de la Institución ha presentado modificaciones desde la anterior acreditación: dos (2) carreras siguen vigentes (Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios); dos (2) carreras no han abierto más su inscripción (Técnico Universitario en Producción Lechera y Técnico Universitario

² Postulante o aspirantes: es aquel estudiante que se ha inscripto a la carrera en forma condicional (documentación incompleta)



RESOLUCION Nº: 276/14

en Administración y Planificación Agraria, ésta última dio origen a la Licenciatura antes mencionada) y se creó la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva y la carrera Tecnicatura en Laboratorio Agropecuario.

En cuanto al número de ingresantes promedio de la carrera (últimos 8 años) ha disminuido con respecto al informe de la anterior acreditación de 107 a 85. Si bien para el análisis de la disminución en la matrícula se deben considerar múltiples factores, uno de ellos podría ser la aparición de nuevas ofertas académicas (carreras de grado y pregrado) y la creación de numerosas universidades que contribuirían con una dilución en el número de estudiantes. Esta disminución de matrícula se corresponde con lo informado por CONEAU para las universidades públicas en su documento Acreditación de Carreras de Grado: Impacto en la calidad educativa.

Existe un 13% en promedio de estudiantes postulantes a la carrera que desertan³ (diferencia entre postulantes e ingresantes). Este porcentaje está constituido mayoritariamente por aquellos estudiantes que han iniciado la carrera aun teniendo asignaturas pendientes del nivel medio que luego no aprueban (11%); y por un grupo minoritario de estudiantes con un cierto grado de incertidumbre vocacional; con carencia de un cierto nivel de madurez emocional; con un profundo desarraigo; entre otros (2%).

Se ha observado que en los dos últimos años el porcentaje de estudiantes que no completan la documentación por adeudar asignaturas del nivel medio ha aumentado. Si bien hay pocos datos aún que indiquen que es una tendencia es un aspecto que merece seguimiento.

El número total de estudiantes de la carrera se ha mantenido no sólo por el aporte que hacen los ingresantes sino también porque el porcentaje de estudiantes que desertan de la carrera por cohorte⁴ es levemente menor que en el informe de acreditación anterior: de 45 % en promedio (de 7 cohortes cerradas) se pasó a 41 % (de 4 cohortes cerradas).

³ Deserción: en este contexto hace referencia a la matrícula que habiendo conformado parte del sistema sale del mismo definitivamente sin haber completado los estudios de grado.

⁴ Cohorte: se entiende por cohorte al conjunto de estudiantes que concluyeron la carrera cumpliendo con la duración teórica de la misma (cinco años y medio, Plan Resol 205/02; cinco años Plan Resol. 294/11)



RESOLUCION Nº: 276/14

La carrera tiene capacidad educativa en materia de recursos humanos y físicos para atender el número de estudiantes ingresantes (analizado en las dimensiones Recursos Humanos e Infraestructura).

La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento y de diseño de estrategias que aseguren el normal desempeño de los estudiantes en su formación.

Al respecto, a nivel Institucional la carrera cuenta con un **Sistema de Apoyo Curricular (SAC)** que desde su creación en el año 2001 (Res. 087/01 CD, última modificatoria Res. 209/12 CD) acompaña tanto a estudiantes como docentes en la implementación, análisis y adecuación del trayecto curricular.

La Unidad Académica viene implementando desde el año 2007 (Res. N° 73/07 CS) un programa de Tutorías, actualmente **Programa Tutorías de Pares para Ingresantes** (Res. N° 344/12 CS), desde su creación han participado 122 tutores pares de los cuales 84 lo hicieron en asignaturas de la carrera Ingeniería Agronómica. Al día de hoy participan todas las asignaturas de primer año de la carrera con sus cuerpos docentes. El Tutor de Pares es un estudiante que realiza un trabajo conjunto con las/os docentes de 1º año, se ocupa principalmente de asistir a las/os ingresantes en la metodología de estudio de las disciplinas con el fin de facilitar el abordaje de nuevos contenidos, y contribuir al desarrollo de habilidades y actitudes para el aprendizaje en general. En nuestra Institución el programa es supervisado por una Coordinadora designada por el Decano.

Dentro de las actividades orientadas a los ingresantes en el contexto de la recepción e inicio de clases, en el año 2013 logró plasmarse en un Programa todas aquellas que se venían realizando. El **Programa de Ambientación a la Vida Universitaria** (Res. N° 015/13 CD) tiene como objetivos introducir a los estudiantes ingresantes en la cultura institucional de la Universidad, promover la creación del sentido de pertenencia a la comunidad de la Facultad de Agronomía, generar espacios de encuentro que contribuyan a formar de nuevos vínculos y a superar el distanciamiento con la familia, promover el estado de bienestar en los estudiantes, facilitar el contacto con la realidad agronómica en general. Incluye una serie de talleres con diferentes actores de la comunidad educativa: estudiantes, docentes y personal de apoyo.



RESOLUCION Nº: 276/14

En el año 2010 se creó la **Oficina de Asuntos Estudiantiles** (Res. N° 265/10 CD). Dicha oficina ha propiciado el desarrollo de espacios y servicios tendientes a promover la contención del estudiante dentro de la institución. Algunas de las actividades que ha desarrollado son entrevistas particulares con ingresantes, gestión de atención de estudiantes en el Servicio de Apoyo Psicopedagógico Integral y talleres con estudiantes avanzados sobre inserción laboral, entrevistas y elaboración de *Curriculum Vitae*.

Además, se cuenta con el **Servicio de Apoyo Psicopedagógico Integral** (SAPSI⁵) de la UNLPam, y numerosos estudiantes, no sólo de primer año, han utilizado sus servicios para abordar dificultades de aprendizaje y superar las instancias de evaluación. En este sentido todos los años dentro del Programa de Ambientación de la Facultad de Agronomía, se ofrece un taller informativo sobre la atención que brinda el SAPSI.

A través de estos mecanismos la UA ha mantenido una continua preocupación por el desempeño de los estudiantes, principalmente de los ingresantes.

La carrera cuenta con mecanismos orientados a disminuir las situaciones de desgranamiento⁶.

Con respecto al informe de acreditación del año 2004, en promedio el porcentaje de desgranamiento por cohorte de la carrera pasó de 45% a 41% (en los últimos dos años con valores de 37 y 39% para las cohortes 2009-2014 y 2010-2014).

El desgranamiento promedio durante el primer año pasó del 25% al 17%, para los periodos 1997-2003 y 2007-2013, respectivamente. En cuanto al desgranamiento en el segundo año de estudio pasó del 20% al 14% para el mismo período.

En cuanto a los datos promedios de regularidad de las asignaturas a partir del tercer año, se observa que la mayoría presentan un porcentaje de regularización mayor al 80% (el análisis de las asignaturas de los primeros años se presenta a continuación).

⁵ Servicio de Apoyo Psicopedagógico Integral de la Universidad Nacional de La Pampa.

⁶ Desgranamiento: en este contexto nos referimos a la pérdida de matrícula que ocurre en el transcurso de una cohorte; está constituido por todos los estudiantes que no hacen la carrera en el tiempo de graduación teórico.

RESOLUCION Nº: 276/14

Dentro del Plan de Estudios (en los dos planes vigentes) el TFG puede iniciarse a partir de 4º año una vez alcanzados los requisitos establecidos. En la mayoría de los casos los estudiantes dejan como última actividad curricular la defensa del TFG.

El número promedio de egresados por año es de 32 estudiantes (promedio de 8 años); con respecto al informe anterior aumentó en un 12,5 %, Este aumento concuerda con lo planteado en el Informe de CONEAU⁷ (aumento promedio de egresados en las Universidades Nacionales 12,9%). En relación con esto, la duración real promedio de la carrera presenta una disminución acercándose a la duración teórica (5,5 años).

Año de ingreso a la carrera	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Duración promedio de la carrera (en años)	8,77	8,21	8,16	8,44	7,60	7,79	6,67

Además, la tasa de egreso (calculada como número de egresados en un año/número de inscriptos en el año de ingreso de la cohorte teórica) ha ido aumentando considerablemente en concordancia de la disminución de la duración de real de la carrera.

Año de egreso	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Tasa de egreso por cohorte (en %)	28	9	14	26	39	42	67

Todos estos datos evidencian una tendencia favorable con respecto a la retención y graduación de los estudiantes.

En el contexto de la deserción y desgranamiento, y debido a la implementación del nuevo Plan de estudios a partir del año 2010, es pertinente realizar un análisis particular de las asignaturas de primer año. Dentro de los cambios más significativos se encuentran la incorporación de la asignatura

⁷ Acreditación de carreras de grado: Impacto en la calidad educativa

RESOLUCION Nº: 276/14

Introducción a los estudios Socio-universitarios y Agronómicos; Química I se dividió en Introducción a la Química y Química General; Biología pasó de un régimen cuatrimestral a uno bimestral e intensivo.

A continuación se presenta un resumen de la situación de los inscriptos de las asignaturas de primer año, desde el año 2010.

Introducción a los Estudios Socio-Universitarios y Agronómicos

Año	% Regulares	% No regulares	% Ausentes	% Aprobados
2010	79,31	20,69	---	79,31
2011	91,6	3,2	5,2	91,6
2012	93,7	---	6,3	93,7
2013	75	---	25	75

Introducción a la Química

Año	% Regulares	% No regulares	% Ausentes	% Aprobados
2010	74,38	23,75	1,88	65,63
2011	52,3	44	3,7	48
2012	62	34	4	55
2013	73,4	22,2	4,4	61,1

Matemática

Año	% Regulares	% No regulares	% Ausentes	% Aprobados
2010	48,5	39,2	12,3	45,4
2011	39	16,2	44,8	33,8
2012	40,8	21,7	37,5	34,2
2013	42,7	34,2	23,1	36

Biología

Año	% Regulares	% No regulares	% Ausentes	% Aprobados
2010	67,7	17,2	15,0	61,3
2011	81,8	7,8	10,4	63,6
2012	63,5	29,7	6,8	46
2013	67,1	31,7	1,2	52,4

RESOLUCION Nº: 276/14

Química General

Año	% Regulares	% No regulares	% Ausentes	% Aprobados
2010	49,6	36,9	13,4	47,1
2011	57,7	37	5,3	55
2012	39	54,4	6,6	34,5
2013	57,4	37,6	5	56,4

Física

Año	% Regulares	% No regulares	% Ausentes	% Aprobados
2010	52,9	36,5	10,6	44,7
2011	51,1	36,4	12,5	46,6
2012	47,7	40,7	11,6	36
2013	65,8	23,7	10,5	44,7

Del análisis de estos resultados se puede inferir que el porcentaje de regularización se ha mantenido aproximadamente constante desde la implementación del Plan, con excepción del año 2012 que muestra una disminución en todos los espacios curriculares lo que estaría indicando una particularidad de la cohorte. Con excepción de Matemática, se observa que el 50 % en promedio de los estudiantes aprueba la asignatura el mismo año que la cursa.

Al comparar estos resultados con las asignaturas equivalentes del Plan 2002 se evidencia una serie de mejoras:

Años 2003-2006	Regulares (%)	No regulares (%)	Ausentes (%)	Aprobados (%)
Química I	35	54	11	27,6
Matemática	32,5	62	5,5	31,5
Biología	43,5	44	12,5	36
Física	76	14	19	70

- Han aumentado los porcentajes de regularización en todas las asignaturas.
- La división de Química I en dos asignaturas (Introducción a la Química y Química General) permitió que los estudiantes que regularizan la primera y no la segunda, permanezcan en la institución cumpliendo con otras actividades



RESOLUCION Nº: 276/14

curriculares previstas en el Plan (EACs, exámenes de suficiencia de Inglés y Agromática).

- En cuanto a la aprobación de las asignaturas en el mismo año en que se cursan, los porcentajes han aumentado considerablemente respecto a los del Plan anterior. En el caso de Física, la situación es diferente debido a que los estudiantes priorizan rendir otras asignaturas, postergando el examen final para el año siguiente.

Acciones

A nivel de Plan de Estudios, se han incorporado una serie de características que promueven la retención de los estudiantes. Se flexibiliza el **Sistema de correlativas**, dejando al menos un cuatrimestre entre la asignatura a cursar y las que se requiere aprobar para hacerlo. Las **cargas horarias** semanales no superan las 27 horas. Las **EAC** dada su modalidad, permiten que varias de ellas solo tengan como correlativa el espacio Introducción a los Estudios Socio-Universitarios y Agronómicos actuando como un espacio que “contiene” a aquellos estudiantes que han perdido alguna asignatura de primer año.

El **Programa de Tutorías de Pares** ha trabajado, desde cada espacio curricular, en competencias transversales y capacidades básicas, como la expresión escrita y oral, la comprensión lectora, la elaboración e interpretación de gráficos, la interpretación y uso de simbología, el uso de vocabulario específico y no específico, la relación/integración de conceptos, entre las más relevantes (Res. Nº 78/12 CD). Mediante información obtenida a través de encuestas, los estudiantes tutores destacan: la colaboración extracurricular de apoyo a los ingresantes; el fortalecimiento de la relación entre pares que posibilita a los estudiantes superar las dificultades surgidas por timidez, vergüenza o miedo; mejorar la atención personalizada; fortalece el trabajo en grupo. Las diversas intervenciones (encuentros extra-clases, colaboración en prácticos, preparación de examen) fue reconocida como de ayuda por un porcentaje mayor al 90 % de los estudiantes que asistieron a las tutorías.

El desgranamiento en los primeros años y el bajo rendimiento en la asignatura Matemática, hicieron que se empezara a diseñar una estrategia que permitiera abordar la problemática desde un espacio transversal a todas las carreras de la



RESOLUCION Nº: 276/14

Facultad. Por ello, durante el año 2013 se trabajó desde Mesa de Carreras, SAC, Secretaría Académica y docentes de las asignaturas de Matemática en la elaboración de un **Curso Nivelatorio en Matemática** (Res. Nº 344/13 CD). Este año se ha implementado en el mes de febrero, por primera vez, para las carreras Ingeniería Agronómica, Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios en forma conjunta. Al término del presente año se podrán tener los primeros resultados en cuanto al impacto del curso en la asignatura Matemática. En función de ello se realizarán los ajustes pertinentes en carga horaria, contenidos mínimos o lo que correspondiera. Cabe mencionar que Matemática ya había implementado en años anteriores Tutoriales *on line* (Res. Nº 186/09 CD), con baja participación del estudiantado.

En cuanto al desgranamiento y retraso en la graduación, muchas veces originado por la postergación en la realización del **TFG**, una de las acciones ha sido implementar una nueva reglamentación (Res. Nº 350/10 CD) que incorpora la evaluación del proyecto de tesis con una participación activa desde el principio de los evaluadores y además, incluye otras alternativas de formato como estudios de caso, revisiones bibliográficas, diseño de proyectos. Además, se han realizado desde Secretaría Académica al menos dos reuniones por año a solicitud de estudiantes de los dos últimos años sobre: pasos a seguir para la presentación del proyecto, directores disponibles, líneas de investigación, entre otra información.

Como parte de la política de implementar acciones tendientes a disminuir el desgranamiento y acompañar al estudiante a lograr su título, en el año 2014 la Facultad se presentó a la convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco del **Programa Estímulo a la Graduación de Estudiantes en Carreras de Ingeniería (ΔG)**, por el cual se ha beneficiado a 10 estudiantes de la carrera que adeudan menos de cuatro actividades curriculares y se gradúen antes de abril del 2015.

La carrera cuenta con espacios de participación de estudiantes dentro de la Institución.

Los estudiantes pueden participar en actividades de docencia, investigación, extensión, gobierno y gestión (Res. Nº 388/12 CD), en concordancia con los objetivos de la Universidad, en general, y la Facultad, en particular.



RESOLUCION Nº: 276/14

Los espacios vinculados a la docencia en los que pueden participar son: Pasantías de Estudiantes; Ayudante de Segunda; Programa de Tutorías de Pares para Ingresantes; Colaborador en EAC.

En vinculación con investigación pueden participar en: Becas de Iniciación a la Investigación; Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas; Colaborador en un Proyecto de Investigación.

La extensión la pueden desarrollar a través de su participación en: PEU, Proyectos de Extensión Universitaria; PEUE, Proyectos de Extensión Universitaria Estudiantil; Voluntariado Universitario.

También pueden participar en el gobierno y gestión: Consejo Superior y Consejo Directivo; CEFA, Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía; Integrante en la Comisión de Campo, Comité de Planificación ; SAC, Integrante del Sistema de Apoyo Curricular ; Integrante en la Mesa de Carrera ; Integrante en Comités de Selección .

En cuanto a la posibilidad de intercambio existe en la UNLPam el Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes. Dicho programa se aprobó en el año 2007 en el ámbito de la UNLPam. Esto incluye programas JIMA (México); PAME UDUAL (Latinoamérica) y Becas Iberoamérica Santander Universidades. Desde el año 2007 hasta el presente se postularon 19 estudiantes y fueron seleccionados para realizar el intercambio 8 estudiantes.

Los cuadros que se presentan a continuación presentan el **número actual de estudiantes de la carrera** que participan en las diversas actividades.

Docencia

	Pasantías de Estudiantes	Ayudante de Segunda	Programa de Tutorías de Pares	Experiencias Agronómicas Complementarias
Número de estudiantes	8	9	8	8

Investigación

	Becas de Iniciación a la Investigación	Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas	Proyecto de Investigación*
Número de estudiantes	4	2	14



RESOLUCION Nº: 276/14

* no se han considerado los estudiantes que participan en los proyectos desarrollando los TFG.

Extensión

	Proyectos de Extensión Universitaria	Proyectos de Extensión Universitaria Estudiantil	Voluntariado Universitario
Número de estudiantes	4	14	11

Gobierno y Gestión

	Consejo Directivo	Centro de Estudiantes	Comisión de Campo	Sistema de Apoyo Curricular	Comités de Selección
Número de estudiantes	6	7	4	2	12

Con respecto al proceso de acreditación 2004 es sumamente positivo el aumento de espacios generados y la cantidad de estudiantes que en ellos participan.

Es importante destacar que a través de las Agrupaciones Estudiantiles presentes en la Institución, los estudiantes generan múltiples actividades que abarcan aspectos académicos y socioculturales (Informes de actividades realizadas por las Agrupaciones Estudiantiles en Apéndice de este documento).

La carrera cuenta con sistemas de becas que propician la igualdad de condiciones de todos los estudiantes.

En un sentido amplio el ingreso irrestricto a la UNLPam debe de alguna manera contemplar las situaciones particulares de estudiantes que tienen dificultades económicas. Por ello y en función a lo que dice el estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa en su Artículo 61º, se ofrecen Becas de Ayuda Económica, Becas habitacionales (Becas de Residencia y Becas para Estudiantes Locatarios), Becas de Comedor, Becas para jardines maternas o infantiles, Becas para estudiantes con discapacidad, Becas para el desarrollo de actividades



RESOLUCION Nº: 276/14

académicas, Becas de Nivel Medio, Becas Especiales (Todas ellas reglamentadas por la Resol 335/13 CS). Además, se ha creado el Fondo Solidario Estudiantil por Res. 080/12 CS.

En concordancia con esto, la Facultad de Agronomía a través de un convenio con la Fundación Spinetto tiene treinta y cinco (35) becas para otorgar a estudiantes (Res. 124/13 CD).

La carrera cuenta con mecanismos de resguardo de la información relacionada con exámenes, trabajos prácticos, informes sobre experiencias de laboratorio, taller, campo y trabajos de integración, que permiten evaluar la calidad del trabajo de los estudiantes.

Toda la información referida a la situación académica de los estudiantes está registrada en el sistema informático SIU Guaraní y la información de base (actas de aprobación de la actividades curriculares) están en formato papel resguardada en espacios seguros de acceso restringido.

La información relacionada con los exámenes, informes sobre trabajos prácticos, experiencias de laboratorio, taller, campo y trabajos de integración realizados por los estudiantes es conservada en el interior de los espacios curriculares por un período mínimo de 6 meses como lo establece el Reglamento de las carreras de grado de la Facultad de Agronomía –UNLPam (Res. 269/12 CD).

Con respecto al TFG una vez aprobado se archiva en la Biblioteca de la UA, a disposición para ser consultado por quien lo requiera. Además, en función de la Creación de repositorios digitales de acceso abierto de información académico-científica (Res. 097/12 CS), también se encontrará en el repositorio de la Facultad los resúmenes y palabra clave de los TFG (en este momento en implementación).

La Institución implementa medidas para asegurar a los estudiantes contra accidentes en actividades académicas tanto dentro como fuera del establecimiento.

Los estudiantes de la UA cuentan con un seguro de salud a través de un convenio entre la UNLPam y el Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa que cubre atención médica y farmacia en los centros de salud de esa dependencia. Los



RESOLUCION N°: 276/14

ingresantes como requisito de ingreso deben cumplimentar un examen de salud de carácter obligatorio (EPSA) (Res. N° 113 /14 CS).

La Institución cuenta con un seguro colectivo contra accidentes que contrata la Universidad para la totalidad de los estudiantes de las distintas Unidades Académicas y tiene cobertura para todas las actividades en el ámbito de las dependencias de la UNLPam. En particular la Unidad Académica contrata seguros contra accidentes en cada una de las ocasiones en que los estudiantes realizan una práctica fuera del establecimiento. Para cada viaje, mediante acto resolutivo, se autoriza la realización del mismo donde consta la actividad, el responsable, la nómina de estudiantes que participa, sus datos personales y el lugar de realización. Esa nómina completa se utiliza para la contratación del seguro para cada estudiante en particular. Por otra parte, en el marco de la política de la UNLPam de condiciones de ambiente de trabajo, en la UA, el Consejo Directivo, estableció a través de acto resolutivo el uso obligatorio de guardapolvo y guantes descartables para todos los estudiantes durante el desarrollo de los trabajos prácticos de laboratorio en aquellas asignaturas que tengan esta modalidad de prácticos y la prohibición de fumar e ingerir alimento y bebidas de todo tipo durante el desarrollo de los mismos (Res. N° 178/11 CD).

GRADUADOS

La unidad académica cuenta con oferta de actividades de actualización, formación continua y perfeccionamiento para graduados de la Carrera.

Desde hace varios años se viene trabajando en mantener una oferta sostenida de cursos, talleres y numerosas jornadas dirigidas a graduados y profesionales afines.

Además dentro de la Escuela de Posgrado se ofrecen cursos y la carrera de Maestría en Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas con sus correspondientes cursos de posgrados.

Actualmente se están elaborando dos propuestas más de carreras de posgrado afines a los graduados de nuestra Facultad: una especialización en protección vegetal y una maestría profesional en administración agroalimentaria.



RESOLUCION Nº: 276/14

Desde la Universidad en el presente año se ha implementado el Programa Estímulo a la Formación de Posgrado - UNLPam (Res. Rector N° 136/14) que contempla el Subprograma IV: Subsidios a graduados inscriptos en carreras de Posgrado, cuya finalidad es acercar a graduados a realizar posgrados que se ofrecen en la UNLPam.

La carrera genera espacios de participación de graduados dentro de la Institución.

Los graduados de la carrera se incorporan a actividades académicas a través de las Adscripciones, colaboración en los espacios curriculares como EAC, EFP y participación en Proyectos de Investigación y de Extensión.

Dentro del Gobierno de la Universidad, los graduados pueden participar tanto en el Consejo Directivo de la Facultad como en el Consejo Superior de la Universidad.

En cuanto a los mecanismos de difusión, se cuenta con una extensa base de datos con las direcciones de correo electrónicas de los graduados que permite enviar la información sobre propuestas laborales y ofertas de cursos a través del área de Comunicaciones. Existe un Portal de Empleos administrado por la UNLPam que constituye un espacio de interés para los graduados.

Aunque han mejorado los mecanismos de vinculación con el graduado desde la Institución, siempre se espera que los resultados sean mayores. Por ello es necesario seguir fortaleciendo este lazo.

La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados.

En cuanto al seguimiento a graduados en la actualidad se encuentra implementada una encuesta que se realiza al momento de solicitar el título (Res. N° 233/09 CD). A los efectos al seguimiento en los años posteriores a su egreso no hay aún un mecanismo de seguimiento sistemático.

Se procedió a la instalación de SIU Kolla para utilizar ese sistema de encuestas a graduados y por cuestiones técnicas aún no se ha podido implementar. La base de datos SIU-Guaraní de donde se extraen los datos de graduados y de la



RESOLUCION Nº: 276/14

unidad académica se encuentra en un servidor administrado en Rectorado de la Universidad. Se encontraron dificultades que no han sido resueltas aún, para la conexión entre el servidor Kolla instalado en la UA y la base de datos en Rectorado. Por este motivo, aún no se utiliza este sistema de seguimiento de graduados.

Síntesis: El ingreso a la carrera es irrestricto y en la Institución existen posibilidades de acceso a becas que contribuyen al acceso a la educación universitaria gratuita. Se han incrementado los mecanismos de seguimiento y de diseño de estrategias que acompañan el desempeño de los estudiantes respecto al 1º ciclo de acreditación creando dos programas (Ambientación a la vida universitaria y de Tutorías de pares para ingresantes), el Curso Nivelatorio en Matemática y la Oficina de Asuntos Estudiantiles. El porcentaje de desgranamiento por cohorte y para los dos primeros años de la carrera disminuyó significativamente con respecto al 1º ciclo de acreditación. El número de egresados por año aumentó, disminuyó la duración real de la carrera y aumentó la tasa de egreso. Es sumamente positivo el aumento de espacios generados de participación de los estudiantes en la institución en los ámbitos de la docencia, investigación y extensión, gobierno y gestión como asimismo la cantidad de estudiantes que en ellos participan. Aunque se han generado más espacios de participación para los graduados es necesario seguir fortaleciendo este lazo.



DIMENSIÓN 5 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La presente dimensión desarrolla los siguientes aspectos sobre infraestructura y equipamiento: se analizan los recursos presupuestarios, la suficiencia de la cantidad de aulas y su equipamiento didáctico, el servicio de biblioteca, la disponibilidad de laboratorios y su equipamiento, las áreas de experimentación y la suficiencia de los recursos informáticos.

RECURSOS PRESUPUESTARIOS

La Unidad Académica cuenta con un plan de desarrollo explícito que incluye metas a corto, mediano y largo plazo y que considere aspectos presupuestarios de inversión y gastos de operación atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad.

La Facultad de Agronomía de la UNLPam se halla emplazada en el Campo de “Enseñanza y Producción” ubicado a 10 km de la Ciudad de Santa Rosa. El citado campo es un predio rural de novecientas (900) hectáreas de superficie, donde se encuentra la infraestructura edilicia, y es asiento de sus actividades académicas y administrativas.

La Facultad de Agronomía cuenta además con otros establecimientos rurales ubicados en distintos ambientes de nuestra región: el campo “Bajo Verde”, con una superficie de mil novecientas ochenta (1980) hectáreas a escasos 35 km de la sede central, donde combina caldenal con superficie abierta; el campo “Cuchillo-Có”, con una superficie de dos mil quinientas (2500) hectáreas en la Región del Caldenal y el campo “Limay Mahuida” con una superficie de diez mil (10.000) hectáreas en la región del monte pampeano.

A las posibilidades que le brinda disponer de establecimientos rurales en los tres ambientes principales de la Provincia, se suma la infraestructura que posee el campo de “Enseñanza y Producción”, todo lo cual resulta apropiado para las actividades de docencia, investigación y extensión.



RESOLUCION Nº: 276/14

El campo de “Enseñanza y Producción” cuenta con: campo experimental, huerta y monte frutal, jardín botánico, invernáculo, estación meteorológica, tambo, producción porcina, producción ovina, producción de bovinos de carne, semillero, huerta comercial y depósito de maquinarias.

La infraestructura edilicia (laboratorios, aulas y oficinas), fue construida con carácter provisorio hace 40 años y sufre el lógico deterioro del paso del tiempo. Esta infraestructura, especialmente la destinada a los laboratorios, si bien se están adaptando a las normas de seguridad vigentes, necesitan un alto gasto de mantenimiento. Durante los últimos años se realizaron cambios en los edificios (aulas, laboratorios y oficinas) que incluyeron importantes arreglos de techos e instalaciones eléctricas (pabellón de ecología, de biología, de química y módulos de aulas este y oeste). Todas las aulas se encuentran equipadas con bancos adecuados en número y calidad, para personas diestras y para zurdos. Cada una de ellas posee retroproyector, pizarrones adecuados, conexión a Internet, cañón de proyección fijo con su correspondiente PC. Se dispone de equipo de sonido móvil para los espacios curriculares que lo requieran. Desde el último proceso de acreditación, también se han adquirido equipos de laboratorio y mobiliario para oficinas y aulas.

Se ha comenzado con la construcción del Campus Universitario, proyecto de la UNLPam que prevé el traslado de todas las Unidades Académicas con sede en Santa Rosa. De este proyecto ya está finalizado el cerramiento de la etapa A de 2000 m², faltando la terminación de los laboratorios y aulas que incluye, y se está por comenzar la etapa A' de otros 2000 m² que también contempla la construcción de laboratorios y aulas. Ambas etapas están en distintos grados de avance.

Otros cambios realizados en infraestructura, desde la última Resolución de acreditación, fueron la creación y edificación del Centro de Investigaciones en Biotecnología y Ecología Ambiental en el marco de la Convocatoria PRAMIN de 270 m² (inaugurado en el año 2013), la reparación y recuperación de una casa-habitación en el Pabellón Sur, que dio lugar a tres nuevas oficinas, la construcción de una garita para resguardo a los usuarios de los micros y una serie de instalaciones que tienen que ver con el bienestar estudiantil: ampliación del buffet, reparación de la cancha de fútbol, adquisición de mesa de ping pong, reparación de la oficina del CEFA y otras.



RESOLUCION Nº: 276/14

También, con los beneficios del convenio con la Asociación Cooperadora de la Facultad de Agronomía, fue posible la reparación y adquisición de equipos e implementos agrícolas utilizados en las prácticas con estudiantes y en los proyectos de investigación.

Asimismo se realizaron cambios en la infraestructura del campo de “Enseñanza y Producción” y el campo “Bajo Verde”, donde se implementaron dos Unidades Experimentales y Demostrativas de Producción Bovina para mejorar la rentabilidad de los sistemas de producción presentes en la región. Estas Unidades son aprovechadas además por los distintos espacios curriculares como apoyo didáctico en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La instalación de Unidades Demostrativas o Experimentales en la Argentina, ha sido quizás el camino más expeditivo para proponer alternativas de producción en una zona o región. En estas unidades se logra la integración de técnicas con efectos probados sobre la producción, que habitualmente son empleadas en forma desagregada. Como resultado surge un modelo real de producción que, además de su utilidad experimental, puede servir como unidad demostrativa para la docencia y la extensión a estudiantes, graduados y productores de la región. La UA cuenta con unidades demostrativas o experimentales las que se encuentran en proceso de desarrollo o mejoramiento cuyo plazo de ejecución dependen de recursos propios y extrapresupuestarios para la inversión.

Una de las Unidades Experimentales y Demostrativas se implementó en el campo Bajo Verde, que está en la región fitogeográfica del caldenal, y es la Unidad Experimental de Producción Bovina (U.E.P.B.) que está basada en un planteo ganadero de cría y recria de la propia producción de terneros utilizando como recursos forrajeros pastizales naturales y especies megatérmicas (pasto llorón y mijo perenne). Además se plantea el aprovechamiento maderero sostenible mediante el sistema de cortas de selección y mejoras, protegiendo la regeneración, con el objetivo de conservación y mejora del bosque nativo. Aquí se realizaron cambios en la infraestructura del campo Bajo Verde, que se subdividió para un uso racional del pastizal natural (pasó de 4 a 12 potreros), se conectó a la línea de electrificación rural, se agregó una manga y corrales y se está en los trámites de licitación de una vivienda para el personal y un Salón de Usos Múltiples.



RESOLUCION Nº: 276/14

La otra Unidad se implementó en el Campo de Enseñanza de la Facultad de Agronomía, en la región fitogeográfica de la estepa pampeana, y es la Unidad Experimental de Producción Mixta (U.E.P.M.) que está basada en un planteo ganadero de cría y engorde de vacunos en combinación con agricultura. Aquí se realizaron cambios en la infraestructura con redimensionamiento de potreros y aguadas y el agregado de una manga con báscula electrónica para vacunos.

La distancia entre ambas Unidades es de 35 km, y si bien los sistemas de producción de cada Unidad son independientes y serán demostrativos cada cual por su lado, la hacienda que se cría en Bajo Verde se engordará en el Campo de Enseñanza, por lo que resultará ser un sistema de producción de carne integrado entre un criador y un engordador.

Por lo antes expuesto, la Unidad Académica cuenta con un plan de desarrollo de infraestructura que incluye metas a corto, mediano y largo plazo. El mantenimiento de la infraestructura existente se realiza principalmente con el presupuesto propio. Además, la Unidad Académica trata de participar en distintas convocatorias para conseguir fondos para realizar mejoras. Se puede mencionar el aporte de distintos proyectos e instituciones durante los últimos años que se destinó a mejoras en infraestructura como ser: Proyecto FOMEC (Fondo para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior), IAI (Interamerican Institute for the global Changes Research), CONICET (Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica), ANPCyT (Agencia Nacional de Ciencia y Tecnología), INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), SECYT (Secretaría de Ciencia y Técnica), SPU (Secretaría de Políticas Universitarias) a través del PROMAGRO, MINAGRI (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación) a través de la participación de la Facultad de Agronomía en el PEA2, Secretaría de Ambiente (Proyecto Bosques), los ingresos de servicios a terceros y los aportes de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Agronomía.

La unidad académica cuenta con mecanismos de planificación administrativa y financiera, con programas de asignación de recursos que privilegien la disposición de fondos adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades académicas.



RESOLUCION Nº: 276/14

La Unidad Académica cuenta con una Secretaría Administrativa que es la encargada de priorizar y ejecutar los recursos provistos dentro del presupuesto y aquellos que provienen de aportes externos, atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad.

La institución cuenta con derechos sobre los inmuebles.

Un aspecto a destacar es que todos los inmuebles son propiedad de la Universidad Nacional de La Pampa y cedidos para su uso a la Facultad de Agronomía por resolución del Consejo Superior. En la actualidad la administración de los campos, convenio mediante, la realiza la Asociación Cooperadora de la Facultad de Agronomía⁸. En este sentido se puede asegurar que los derechos de la institución sobre los inmuebles que ocupa son estables y permanentes.

Actualmente, la Facultad de Agronomía tiene en explotación los campos de “Enseñanza y Producción” y “Bajo Verde”, usándose para distintos espacios curriculares como apoyo didáctico en el proceso de enseñanza y aprendizaje. A los dos campos se llega con micros del Programa de Transporte de la Universidad que es gratuito. La infraestructura disponible garantiza que las actividades curriculares puedan llevarse a cabo sin grandes restricciones. La disponibilidad de laboratorios, aulas, biblioteca, centros experimentales, campos de producción, buffet, sector administrativo y transporte desde la ciudad hasta el campo, permiten un contexto de creación intelectual en un ambiente universitario donde estudiantes, docentes, no docentes y graduados interaccionan diariamente. A esto se suma una adecuada infraestructura de comunicaciones que permite la conexión por distintas vías (Internet, teléfono/fax, y correo electrónico) a otros centros académicos y a la comunidad en general. Respecto a este aspecto no hubo cambios desde el último proceso de acreditación.

⁸ La Asociación Cooperadora es una institución sin fines de lucro con personería jurídica. Su masa societaria está compuesta por docentes, no docentes y alumnos de la Unidad Académica. Su función es administrar la parte productiva de los campos que fueron cedidos a la Facultad de Agronomía.



RESOLUCION Nº: 276/14

AULAS Y EQUIPAMIENTO

La unidad académica cuenta con aulas suficientes en cantidad, capacidad, disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases, en relación al número de estudiantes.

La cantidad de estudiantes no ha superado hasta ahora la capacidad de educar de la Facultad, pero debe aceptarse que está cerca de su límite, dada el aumento de actividades curriculares como consecuencia del incremento de carreras que se dictan en la misma. Esto se debe a una adaptación de los recursos físicos, básicamente de redistribución de aulas y horarios y al ajuste de los recursos humanos a partir de algunas asignaciones de funciones.

Respecto a la infraestructura, la parte edilicia si bien dista de ser óptima, no representa por el momento un obstáculo crítico para un normal desarrollo de la tarea de educar de la Facultad dado que las distintas carreras existentes se dictan en una franja horaria de 08:00 a 20:00 hs, de lunes a viernes. No obstante, es necesario que se concluyan las etapas A y A' del Campus Universitario (de 2000 m² cada una) para incrementar el número de aulas y la cantidad y calidad de los laboratorios.

La unidad académica cuenta con equipamiento didáctico de características acordes con las metodologías de enseñanza que se implementan.

Todas las aulas se encuentran equipadas con bancos adecuados en número y calidad incluidos para personas diestras y para zurdos. Cada una de ellas posee pizarrones adecuados, retroproyector, cañón de proyección fijo con su correspondiente PC y conexión a Internet. Además, se dispone de equipo de sonido móvil y video para los espacios curriculares que lo requieran. Los cañones de proyección y las PC fueron comprados con aportes del Ministerio de Educación por la participación de la UA en el Plan Estratégico Alimentario y Agroindustrial PEA2.



RESOLUCION Nº: 276/14

BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

La carrera tiene acceso a bibliotecas y/o centros de información actualizados, que disponen de un acervo bibliográfico pertinente, actualizado y variado, con equipamiento informático y acceso a redes de bases de datos.

La UNLPam cuenta con la Biblioteca Central y sus dependencias en las sedes de Santa Rosa (1) y General Pico (2). La Biblioteca Central dispone de la modalidad de biblioteca abierta donde el lector consulta directamente el material necesario, disponiendo más de 30.000 títulos bibliográficos y de 1000 títulos de publicaciones periódicas, cuya temática está orientada en su mayoría a las carreras que se dictan en las distintas unidades académicas.

Como fortaleza se destaca que la Biblioteca de la Facultad de Agronomía cuenta con una moderna construcción de 452 m², con buena iluminación natural y artificial, dispone de dos salas de lecturas, una parlante y otra silenciosa, además de contar con una sala de computación. Tiene personal capacitado en la especialidad, con más de 9.000 libros, 850 publicaciones periódicas, cerca de 1.000 obras en soportes alternativos. Atiende con suficiencia los requerimientos de su oferta de Carreras y la de los departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales que tienen asiento en el Campo de Enseñanza. Por otra parte el sistema de préstamo de libros es del tipo de biblioteca circulante con un horario de atención entre las 7 y 18 hs.

El surgimiento de las nuevas tecnologías, el avance de las telecomunicaciones, las nuevas necesidades y demandas de los usuarios, son algunos desafíos que la biblioteca enfrenta actualmente. Debe incorporarse de lleno a estos cambios y participar como agente proactivo, ofreciendo a sus usuarios, servicios y productos que satisfagan sus expectativas. Actualmente tiene accesibilidad a:

Bases de datos de los SIB (Servicios de información y bibliotecas):

PAMPA: Contiene los registros de Documentos (libros, folletos, actas de congresos, tesis, seminarios, videos) existentes en las Bibliotecas y otras dependencias de la Universidad



RESOLUCION Nº: 276/14

REVIS: Reúne títulos de Artículos de publicaciones periódicas disponibles en las Bibliotecas.

KARDEX: Reúne títulos de publicaciones periódicas disponibles en las Bibliotecas.

SIDALC: Alianza de Servicios de Información Agropecuaria: los servicios son de uso público, no requiere suscripción; puede utilizarse mediante la dirección www.sidalc.net. Es una alianza internacional de servicios de información agrícola, pecuaria, forestal y ambiental. Instituciones de 23 países americanos comparten en red información y servicios.

SCIELO SCIENTIFIC ELECTRONIC LIBRARY ON LINE: es una biblioteca electrónica que conforma una red iberoamericana de colecciones de revistas científicas en texto completo. (Acceso Libre)

SIU - Sistema Interuniversitario: Acceso a Base de Datos Bibliográfica Unificada con aporte de 37 bases perteneciente a universidades nacionales (incluida UNLPam), Biblioteca Nacional del Maestro y Comisión Nacional de Energía Atómica

De acuerdo al Proyecto de Estructura y Manual de Funciones de la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de La Pampa, Res. Nº 075/2000 se considera: “Que la estructura de los Sistemas Informáticos de Biblioteca establece, además de relaciones de línea, una vinculación exclusivamente funcional entre la Biblioteca Central y las Bibliotecas de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias”.

La actualización del material se considera adecuada y suficiente para la carrera. La Unidad Académica anualmente fija en su presupuesto una partida para ser destinada a la actualización bibliográfica, especialmente a compra de libros solicitados por los docentes de los espacios curriculares y a suscripciones de publicaciones científicas.

Por medio del intercambio con otras bibliotecas, se obtiene material sin cargo, en particular revistas. En este sentido se destaca que la biblioteca utiliza para estos fines la Revista de la Facultad de Agronomía. Además, la biblioteca posee un buen equipamiento informático, con conexión a la Web y a través de ésta a redes de información bibliográfica (Base de Datos).



RESOLUCION Nº: 276/14

Dentro de los servicios que ofrece la Biblioteca están:

- ·Préstamos: personales e interbibliotecarios,
- ·Consultas en sala parlante y silenciosa,
- ·Hemeroteca,
- ·Catálogos,
- ·Referencia,
- ·Obtención de documentos externos.
- ·Acceso a estantería abierta (servicio en trámite)
- ·Gestión en línea (renovación, reservas, consultas de bases de datos del material bibliográfico).
- ·Sala de informática
- ·Normas IRAM
- · Recurso electrónico de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (MINCyT).
- ·Repositorio Digital
- ·Impresión

La biblioteca y/o el centro de información cuenta con personal suficiente y calificado para su dirección y administración.

Para poder ofrecer mejores servicios a los usuarios la biblioteca cuenta con suficiente personal capacitado. En el año 1999 la dotación de personal era de un jefe y dos auxiliares. En el 2003 se concursó el cargo de Jefe de Biblioteca y durante los años 2004 y 2011 se incorporaron dos nuevas personas. De los cinco (5) agentes que se desempeñan en este Departamento, cuatro (4) tienen título de Bibliotecario. Actualmente, la biblioteca cuenta con una Jefa de Departamento, una Jefa de División y una Jefa de Sección de Procesamiento de la Información, una Jefa de División y una Jefa de Sección de Atención al Público. La actividad de este personal es apoyada por un coordinador docente que entiende en la gestión y en la clasificación temática del material.



RESOLUCION Nº: 276/14

El personal es adecuado para el normal cumplimiento de los servicios que presta la Biblioteca a docentes, no docentes, estudiantes y graduados de todas las Carreras de esta Unidad Académica.

El servicio a los usuarios y el horario de atención es adecuado.

Se presta un adecuado servicio, con un horario suficientemente amplio que permite asegurar la posibilidad de acceso a todos los usuarios, se atiende de lunes a viernes de 7 a 18 hs. Además, se difunde entre docentes, estudiantes, no docentes, graduados e investigadores el ingreso de nuevo material bibliográfico.

La biblioteca o centro de información cuenta con un registro actualizado de los servicios de préstamo.

La biblioteca tiene instalado un sistema informatizado de la gestión permite trámites ágiles y registros eficientes de todos los movimientos que se llevan a cabo. Se está en vías de adquirir el sistema de autogestión de préstamos, para lo que se instalarán equipos de seguridad anti-hurto para la circulación de materiales.

LABORATORIOS, CAMPOS Y OTRAS INSTALACIONES REQUERIDAS POR EL PLAN DE ESTUDIOS.

La disponibilidad de campos de enseñanza permite la realización de prácticas requeridas en el marco del Plan de Estudios..

No obstante se considera que los convenios que se han establecido complementan el criterio de suficiencia y de pertinencia en cuanto a la diversidad de temáticas establecidas. Son de destacar los convenios con la Estación Experimental Agropecuaria Anguil "Ing. Agr. Guillermo Covas" del INTA por el cual se intercambian instalaciones e instrumental de investigación (además de personal docente y becarios); con la Asociación Cooperadora de la Facultad de Agronomía de la UNLPam para el manejo de los campos; y con empresas y productores agropecuarios que facilitan sus instalaciones para realizar pasantías y trabajos finales de graduación.



RESOLUCION Nº: 276/14

La carrera cuenta con laboratorios y áreas de experimentación (propios o por convenio), suficientes en cantidad, capacidad, disponibilidad horaria, equipamiento y mantenimiento que se adecuan a las necesidades y objetivos fijados.

Equipamiento existente en Laboratorios

La UA cuenta con laboratorios suficientes en cantidad, pero de más de 40 años de antigüedad, y si bien se vienen adaptando en la medida de las posibilidades a las normas de seguridad vigentes, necesitan un alto gasto de mantenimiento. Con la construcción del Campus Universitario, Parte A y A' se reemplazarán los actuales laboratorios por otros totalmente nuevos. Todos los laboratorios son propios, con distintas capacidades y amplia disponibilidad horaria (8 a 20 hs de lunes a viernes).

A continuación se detallan los existentes en la UA:

. Laboratorio Química Este.

Equipamiento: 2 Balanzas analíticas (1980 y 1994⁹), Balanza (1989), 2 Fotómetros de llama (1991 y 1998), Balanza granataria (1980), 2 Espectrofotómetros (1988 y 1990), Estufa de secado (1989), Centrifuga (1989), Agitador Erlenmeyer (1984), Destilador KJELDAHL (1992), Equipo Butt (1995), Mufla (1987), Estufa de secado a 300°C (1988), 3 Buretas digitales (2000), Bomba de vacío (1985), Equipo macro-micro KJELDAHL (2000), Destilador de agua (1994), Digestor (1992), Molinillo WILLEY (1982) y Campana extractora de gases (1985), todos ellos en muy buen estado de conservación.

Laboratorio Química Oeste

Equipamiento: Agitador (1984), Conductímetro (1988), Baño termostático (1984), Micropipeta (1990), 2 Phímetros (1985), Bomba de vacío (1982), Estufa de secado (1998), 2 Centrífugas (1996), Balanza de precisión (1989) y Tamiz rotatorio (2011), todos ellos en muy buen estado de conservación.

Laboratorio Auxiliar de Química

⁹ El equipamiento de cada laboratorio tiene entre paréntesis el año de fabricación y/o adquisición



RESOLUCION Nº: 276/14

Equipamiento: Agitador magnético (1998), Centrífuga con agitador (1998), 3 Balanzas granatarias (1990, 1992 y 2013), Heladera (1990), 2 Centrífugas de piso (1998), Termoconductímetro (1992), Estufa de cultivo (1987), Agitador Vortex (1982), Mufla (2001), Campana con digestor (1996), Electrodo de Nitrato (2008), Liofilizador (2009), Agitador magnético (2013) y Analizador elemental 2400 con computadora (2012), todos ellos en muy buen estado de conservación.

Laboratorio de Cereales y Oleaginosas

Equipamiento: Cámara de cría de insectos (2000), 2 Freezer 330 Litros (1998 y 2010), 2 Balanzas digitales (1999 y 2012), 2 Estufas de germinación (2000), Estufa (2004), Barreno (2009), Nitrochec (2008), Spad Minolta (2010), Barra integradora de radiación RFA (2012), Termómetro infrarrojo (2010) y Estación meteorológica automática (2008), todos ellos en muy buen estado de conservación.

Laboratorio de Metabolismo

Equipamiento: 3 Molinos a cuchillas (1993, 2002 y 2006), Balanza (1990), 2 Balanzas granatarias (1990 y 2007) y 4 Estufas de secado (2 de 1982 y 2 de 1992), todos ellos en muy buen estado de conservación.

Laboratorio de Micropropagación

Equipamiento: Balanza granataria (2001), Microscopio (1998), Baño termostático (1999) y Cámara climática para cultivo in vitro (2001), todos ellos en muy buen estado de conservación.

Laboratorio de Microscopía

Equipamiento: 52 Microscopios (6 de 1980, 4 de 1982, 4 de 1985, 8 de 1990, 1 de 1994, 8 de 1998, 15 de 1999, 6 de 2000), Estufa de cultivo (1989), Contador de colonias (1998), Termofómetro (1998), Anemómetro (1999), 2 Veletas portafiltros (2000), 10 Lupas (1981), Phímetro (1989), Estufa de secado (1982), Microscopio Leica con cámara (2012), Lupa Leica con cámara (2007), 2 Lupas Olympus (2007) y 15 Lupas para clase (2011), todos ellos en muy buen estado de conservación. Los números entre paréntesis corresponden a los años de fabricación y/o adquisición.



RESOLUCION Nº: 276/14

Laboratorio de Fisiología

Medidor de área foliar (1998), Porómetro (1992), Analizador de gases infrarrojos (1998), Osmómetro (1999), Balanza (1989), Platina calefactora (1992), 3 Balanzas analíticas (1998), 2 cámaras de crecimiento (2000).

Laboratorio de Alimentos para Animales

Equipamiento: 4 Bombas de vacío (1990, 2 de 1993 y 1 de 1995), 4 Balanzas analíticas (2 de 1999 y 2 de 2000), 2 Baños termostáticos (1995), Cromatógrafo de gases (1982), Balanza granataria (2000), Destilador (1996), 2 Termophímetros (1986 y 1995), Batería calefactora (1995), 2 Buretas digitales (1996), Analizador de nitrógeno (1994), Molino de mesa (1996), Heladera (2000), Estufa de cultivo (1990), Integrador (1982), 2 Estufas de secado (1994), Detector de Ionización por llama (1982), Freezer (2003), Programador de temperatura (1982), Controlador de funciones (1982), Agitador magnético (1997), Bloque calefactor (1996), Molino (1994), 2 Muflas (1994 y 1995), Agitador (1995), Autoclave (1993), Centrífuga de pie (1995), Centrífuga de mesa (1995), Dispensador de 50 ml (2012), Tecator digestion system (2012), Daisy II incubator (2012) y Fiber analyzer ankorn (2011), todos ellos en muy buen estado de conservación.

Laboratorio de Palinología.

Equipamiento: Microscopio (2001), Contador manual de células (2000), Refractómetro (2000), Estufa de cultivo (1980) y Centrífuga (2002), todos ellos en muy buen estado de conservación.

Laboratorio de Suelos

Equipamiento: Fotómetro de llama (2000), Freezer (2001), 2 Baños termostatzados (1980), 3 Barrenos (2001), 2 Espectrofotómetros (1999 y 2000), Espectrómetro (2000), Cuba (1999), Bureta digital (1999), 3 Estufas de secado (1998), Potenciómetro (1998), Conductímetro (1998), 2 Bombas de vacío (1999 y 2012), Balanza analítica (1999), Mufla (1998), Centrífuga (1998), Agitador mecánico (1998), 3 Penetrómetros (2001), Estufa de cultivo (1998), 2 Agitadores magnéticos (1999), 2 Planchas térmicas (1998), Lavador ultrasónico (1999), Balanza granataria



RESOLUCION Nº: 276/14

(1999), Destilador de agua (1999), 2 Campanas extractoras (1999), Tamiz rotativo (1998), Dispenser Genius 5-50ml (2007), Pipeta Automática Vol. Var. 100 a 1000 ul. (2007), Pipeta Aut. Marca HTL mod.LM 5000 (2007), Anemómetro digital de hilo caliente, con caudal y temperatura (2007), Balanza digital (2012), Phímetro y conductímetro (2012), Bureta automática (2013), Transductor de presión (2013), Cámara fotográfica (2013) y Equipamiento de computación (2013), todos ellos en muy buen estado de conservación.

Laboratorio fitopatología, zoología y microbiología

Equipamiento: Agitador (1993), 2 Baños termostáticos (1981 y 1988), Phímetro (1995), Autoclave (1998), Lavaplatos (1998), Balanza (1996), Cámara de flujo laminar (1998), Lavapipeta (1997), 25 Mecheros (1984), Freezer (1998), Agitador (1989), Horno de esterilización (1989) y 2 Estufas de secado (1993 y 1998), todos ellos en muy buen estado de conservación.

Laboratorio de Biotecnología y Ecología Ambiental

Se trata de un laboratorio de la UNLPam compartido entre las facultades de Ciencias Exactas y Naturales y Agronomía.

Laboratorio de Imágenes

Equipamiento: PC Workstation (2014), 2 Licencias Arcgis (2014), Licencia Winteracter (2014), Barreno (2104), GPS (2014) y Tablet (2014), todos ellos en muy buen estado de conservación.

Campos y otras instalaciones requeridas por el plan de estudios

Dentro del Campo de Enseñanza y Producción se encuentran en funcionamiento unidades especiales que son utilizadas en forma experimental y para realizar prácticas requeridas por el plan de estudios.

Campo experimental y salas de apoyo logístico

Tiene una superficie de 25 has donde se realizan los ensayos de especies anuales de invierno y de verano. Este campo posee un alambrado tejido perimetral



RESOLUCION Nº: 276/14

para el resguardo de la vegetación ante la presencia de especies animales dañinas. Dentro del predio existe la posibilidad de riego en toda su extensión por medio de un equipo de riego transportable. Además, cuenta con un galpón destinado al depósito de las máquinas y para el procesamiento de las muestras provenientes del campo experimental. Cuenta con tres agentes no docentes que son los encargados de llevar adelante los ensayos.

Equipamiento: Compresor (2000), Soldadora eléctrica (2000), 3 Mochilas fumigadoras (1999), Equipo climático (1996), Arado (1998), Rolo desterronador (2004), 3 Estufas de secado (2001), Moledora (2002), Motocultivador (1990), 2 Guadañadoras (1978), Balanza reloj (1987), 2 Balanzas mecánicas (1990 y 1992), 2 Balanzas (1999), Colorímetro (2002), Tractor 50 hP (1978), 2 Trilladoras experimentales (1980), Desbarbadora (1980), 2 Sembradoras experimentales (1980), Agujereadora de banco (1990), 2 Cosechadoras de parcelas (1974 y 2006), Fertilizadora de 3 puntos (2005), Sembradora de grano grueso neumática (2010), Desmalezadora (2012), Sembradora Laboulaye (1980) y Escardillo de 5 surcos (1980), todos ellos en muy buen estado de conservación. Los números entre paréntesis corresponden a los años de fabricación y/o adquisición.

Jardín Botánico.

Tiene una superficie de 4 ha con especies arbóreas y herbáceas utilizándose mayormente para el reconocimiento y clasificación de especies, actualmente se encuentra en etapa de recuperación.

Invernáculo.

En él se llevan a cabo experimentos comprendidos en los proyectos de investigación, trabajos de tesis y actividades prácticas de algunos espacios curriculares. Si bien tiene una antigüedad de cuarenta (40) años cumple con su cometido y recientemente fue dotado de gas natural para hacer más eficiente la calefacción del espacio. A los fines de la mejora de este espacio se prevé la mejora y ampliación a través de la ejecución del Plan de Mejoras surgido de la Autoevaluación de la función Ciencia y Técnica de la UNLPam.



RESOLUCION Nº: 276/14

Estación Meteorológica

Cuenta con un equipo de última generación, provee de datos climáticos en forma automática y otros equipos complementarios para la calibración de dicha estación. Los estudiantes del espacio curricular de Climatología realizan actividades prácticas en la misma.

Galpón de Metabolismo.

Es un edificio de 200 m² (1978) con 2 estufas para secado de materiales húmedos, con corrales internos móviles y plateas para animales experimentales. Alrededor del mismo existen corrales y mangas para los animales en experimento.

Huerta Experimental.

Tiene una superficie de diez (10) hectáreas y cuenta con un agente no docente para la atención de ensayos en especies hortícolas y frutícolas, considerándose adecuado su desempeño. Además, se usa como huerta didáctica para los estudiantes de Agronomía, de Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva y para cursos de capacitación de productores.

Huerta Comercial.

Tiene una superficie de cuatro (4) hectáreas y es producto de un proyecto conjunto con el Ministerio de la Producción de la provincia de La Pampa para crear un polo demostrativo hortícola. Lo novedoso de este proyecto es el uso para riego de un agua de mala calidad que debe ser tratada por un proceso de ósmosis inversa. Esta unidad constituye un modelo real de producción que, además de su utilidad para la docencia y la experimentación, puede servir como unidad demostrativa a los productores de la región.

Unidad de Producción Lechera y Tambo.

Tiene una superficie de trescientas (300) hectáreas donde siguiendo un plan de rotación se destinan los distintos potreros a la producción de forraje para pastoreo directo, para ensilado o para grano, con la premisa que produzcan todo el alimento necesario para los animales de tambo. Las instalaciones del tambo



RESOLUCION Nº: 276/14

propiamente dicho tiene un moderno equipo de ordeño y enfriado de leche. Para la atención del tambo se contrata, a través de la Asociación Cooperadora, un tambero mediero. Anexo al mismo se encuentran las instalaciones para la crianza de terneros en forma artificial y los silos de depósito de alimento balanceado. En estas instalaciones se realizan los trabajos prácticos de la asignatura Producción Lechera de la carrera Ingeniería Agronómica. Esta unidad es un modelo real de producción que, además de su utilidad para la docencia y la experimentación, puede servir como unidad demostrativa a los productores de la región.

Unidad de Producción Porcina.

Tiene una superficie de veinte (20) hectáreas donde existen piquetes para cerdas en gestación y una infraestructura para animales en confinamiento. Anexo al mismo se encuentran los silos de depósito de grano y un galpón que se usa de depósito de alimentos y una máquina mezcladora de los mismos. Estas instalaciones se complementan con una balanza, parideras, pistas de engorde cubiertas y un sistema de bebederos automáticos, las cuales se encuentran en buen estado. En estas instalaciones se realizan los trabajos prácticos de las Asignaturas que tienen que ver con la Producción Porcina de las Carreras que se dictan en la Facultad de Agronomía (Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios).

Unidad de Producción Ovina.

Tiene una superficie de ochenta (80) hectáreas donde siguiendo un plan de rotación se destinan los distintos potreros a la producción de forraje para la majada experimental. Cuenta con corrales de encierre y manga para trabajos con ovinos. Cuenta con un agente no docente para la atención de los animales que se comparte con la unidad de producción porcina. En estas instalaciones se realizan los trabajos prácticos de las Asignaturas que tienen que ver con la Producción Ovina de las Carreras que se dictan en la Facultad de Agronomía (Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios).



RESOLUCION Nº: 276/14

Unidad de Producción Mixta.

Está basada en un planteo ganadero de recría y engorde de vacunos en combinación con agricultura. En estas unidades se logra la integración de técnicas con efectos probados sobre la producción, que habitualmente son empleadas en forma desagregada. Como resultado surge un modelo real de producción que, además de su utilidad para la docencia y la experimentación, puede servir como unidad demostrativa a los productores de la región. Posee una superficie de trescientas setenta (370) hectáreas que siguiendo un plan de rotación se destinan los distintos potreros a la producción de forraje o a agricultura. Dentro de las instalaciones propias de la actividad está la manga, báscula y corrales de reciente adquisición. En ella se realizan actividades prácticas de los espacios curriculares de Bovinos de carne y ovinos, espacios de practica (EAC, TFG, otros) y Anatomía y Fisiología Zootécnica.

Unidad de Producción Bovina.

Está basada en un planteo ganadero de cría y recría de la propia producción de terneros utilizando como recursos forrajeros pastizales naturales y especies megatérmicas (pasto llorón y mijo perenne). Además se plantea el aprovechamiento maderero sostenible mediante el sistema de cortas de selección y mejoras, protegiendo la regeneración, con el objetivo de conservación y mejora del bosque nativo. En estas unidades se logra la integración de técnicas con efectos probados sobre la producción, que habitualmente son empleadas en forma desagregada. Como resultado surge un modelo real de producción que, además de su utilidad para la docencia y la experimentación, puede servir como unidad demostrativa a los productores de la región. Esta Unidad está en el campo Bajo Verde, y posee una superficie de mil novecientos ochenta (1980) hectáreas. Dentro de las instalaciones existen 2 mangas con los respectivos corrales, una de ellas tiene báscula. En ella se realizan actividades prácticas de los espacios curriculares de Bovinos de carne y ovinos, espacios de práctica (EACs, TFG, otros) y Anatomía y Fisiología Zootécnica.



RESOLUCION Nº: 276/14

La carrera dispone de equipamiento informático y didáctico acorde con las necesidades pedagógicas.

Todas las dependencias afectadas a la Carrera están conectadas por fibra óptica, lo que permite muy buen nivel de comunicaciones y también el acceso a Internet. Todas las aulas tienen acceso a Internet, mientras que las dependencias administrativas, biblioteca y las oficinas que ocupa el personal docente están equipadas con teléfono con salida exterior y conexión a la Web, a la red interna de la Universidad y a la Red Inter Universitaria.

Debe considerarse que la Carrera está asistida por un muy buen equipamiento informático, el cual se detalla a continuación:

- Una sala de informática con veinte puestos de trabajo para uso de los estudiantes, con acceso a Internet. Se encuentran disponibles en el horario de atención de la Biblioteca (7:00 a 18:00 horas).
- Una sala perteneciente al cuarto de red donde se concentra el equipamiento central del cableado de la red.
- 95 computadoras se encuentran entre las oficinas del personal docente, del personal administrativo y de las autoridades. Cada docente con dedicación exclusiva y/o semiexclusiva tiene a su disposición una computadora en su oficina, con acceso a Internet y en red. El detalle de es el siguiente:

Sistema operativo: total 95

- Windows 98: 1
- Windows XP: 49
- Windows Vista: 3
- Windows Multipoint 2010: 2
- Windows Multipoint 2011: 3
- Windows 7: 29
- Windows 8: 8



RESOLUCION Nº: 276/14

Tamaño de Disco: total 95

- 40Gb o menos: 16
- De 40Gb a 80Gb: 11
- De 80Gb a 200Gb: 18
- De 200Gb a 300Gb: 30
- De 300Gb a 500Gb: 18
- Más de 500Gb: 2

Memoria RAM: total 95

- 512Mb o menos: 6
- De 512Mb a 896Mb: 5
- De 1G: 26
- De 1,25Gb a 1,5Gb: 3
- De 2G: 31
- De 3G: 3
- De 4G: 21

En cada uno de los seis pabellones donde se encuentran las oficinas de docentes, laboratorios y/o gabinetes, además de las impresoras correspondientes a las computadoras, se dispone de una impresora láser en red para todas las computadoras del pabellón. Cada sección del personal administrativo tiene una computadora completa, por otra parte se cuenta con una terminal en Departamento Alumnos para el uso de estudiantes donde registran su inscripción tanto a exámenes finales como a actividades curriculares.

Al dotar a todas las aulas de pizarrones, retroproyector, cañón de proyección fijo con su correspondiente ordenador y conexión a Internet, la carrera dispone de equipamiento informático y didáctico acorde con las necesidades pedagógicas. Además, se dispone de equipo de sonido móvil y video para los espacios curriculares que lo requieran.



RESOLUCION Nº: 276/14

La Universidad cuenta con un equipo de videoconferencia disponible para todas las unidades académicas que lo requieren, de hecho la Facultad de Agronomía realiza, disertaciones, reuniones y presentaciones de tesis.

Del análisis de la infraestructura surge que a pesar de que gran parte fue construida con carácter provisorio hace 40 años y sufre el lógico deterioro del paso del tiempo, el estado es aceptable aunque necesitan un alto gasto para su mantenimiento. Esta situación mejorará con la construcción del Campus Universitario. La UA cuenta con un plan de desarrollo de infraestructura que incluye metas a corto, mediano y largo plazo, pero el mantenimiento de la infraestructura existente se realiza principalmente con el presupuesto de la UA y el logro de realizar mejoras depende de la participación en distintas convocatorias para conseguir fondos.

La infraestructura propia de los Campos de Enseñanza y Producción surge de la reinversión de lo producido por los mismos a través de la Asociación Cooperadora.

Del análisis del equipamiento disponible, surge que si bien en su mayoría tiene cierta antigüedad está en buen estado. El problema para la adquisición de nuevo equipamiento es la falta de una partida para ese fin, salvo que el mismo venga de proyectos financiados externamente. Algo de destacar y que preocupa es la falta de actualización del equipamiento de laboratorio para la investigación y servicios y de la maquinaria agrícola tanto para tareas productivas como para su uso en la práctica docente.

Condiciones de Higiene y Seguridad¹⁰

La Institución, en cumplimiento de los objetivos de su política en materia de higiene y seguridad en el trabajo, presentó en el año 2013 el Proyecto de Apoyo en Seguridad e Higiene ante la SPU. Dicho proyecto fue aprobado y se firmó el Convenio ME Nº 371/14 suscripto entre la Secretarías de Políticas Universitarias del

¹⁰ Entre la documentación presentada a la CONEAU se adjunta el Informe certificado por el Director de Higiene y Seguridad de la UNLPam sobre las condiciones de higiene y seguridad en el ámbito en que se desarrolla la carrera conteniendo lo realizado, los déficits y recomendaciones de mejoras).



RESOLUCION Nº: 276/14

Ministerio de Educación de la Nación y la UNLPam, el cual prevé un financiamiento por parte de la SPU de \$ 1.050.000. Del relevamiento realizado en los Pabellones donde funcionan los laboratorios tanto para clases de la carrera de grado como los laboratorios destinados a investigación surgió la necesidad de dotar a los mismos de duchas y lava ojos, gabinetes adecuados a distintos tipos de sustancias y líquidos, adecuar el sistema de ventilación y evaluación de efluentes, adaptar puertas de emergencias y acondicionar las aberturas de acuerdo a la reglamentación actual para evacuaciones seguras, reemplazar cielorrasos deteriorados y obsoletos por cielorrasos livianos, ignífugos y de mínimo mantenimiento, instalar cartelería específica, iluminación de emergencia, diagramas de evacuación, equipamiento de primeros auxilios, entre otros.

La UNLPam mediante Res. Nº 168/07 el Consejo Superior aprobó en el año 2007 crea la Unidad de Gestión del área de Seguridad, Bioseguridad e Higiene Laboral de la UNLPam dependiente de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional de la UNLPam. En el año 2009 el Consejo Superior aprueba el Plan de Gestión de Condiciones y Ambiente de Trabajo y la conformación del Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam (CCyAT) que tiene como objetivos:

- a) desarrollar una cultura de prevención de accidentes y enfermedades profesionales en el ámbito de la UNLPam con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria,
- b) mejorar las condiciones de higiene y seguridad en el ámbito laboral y propiciar un medio ambiente adecuado para los miembros de la comunidad universitaria, para que la salud, la seguridad y las condiciones ambientales sean responsabilidad del conjunto de la Universidad, y;
- c) institucionalizar una política para el cumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales, que involucre a todos los sectores dentro de la Universidad.

El CCyAT está integrado por representantes de todas la Unidades Académicas, la Facultad de Agronomía tiene dos delegados de Prevención que participan activamente del Comité. En el marco de las actividades gestionadas por el



RESOLUCION Nº: 276/14

mencionado Comité, recientemente se acondicionó un depósito para resguardo de sustancias peligrosas y reactivos químicos en desuso, en el campo de enseñanza donde funciona la Facultad de Agronomía. Actualmente se están trasladando los reactivos en desuso que surgieron del relevamiento realizado en los distintos laboratorios de esta UA.

Por otra parte, hacia fines del año 2013 la ART Prevención realizó a esta UA una serie de recomendaciones con relación al cumplimiento de normas de seguridad e higiene en el ámbito de la misma. En ese sentido la Facultad de Agronomía ha solicitado a la Dirección de Higiene y Seguridad de la UNLPam el asesoramiento necesario para llevar adelante el cumplimiento de tales recomendaciones. La mencionada Dirección de H y S se ha puesto a disposición de la UA para brindar el asesoramiento requerido.

Síntesis: La infraestructura, aunque limitada y con requerimientos de mantenimiento, permite atender las actividades académicas. La situación de la infraestructura atraviesa a toda la UNLPam y la continuidad de la obra de construcción del Campus Universitario excede el ámbito de la Facultad. La infraestructura propia de los campos de producción surge de la reinversión de lo producido por los mismos a través de la Asociación Cooperadora. El equipamiento de laboratorios, aulas, unidades experimentales permiten el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión en la UA sería deseable su actualización en pos de alcanzar estándares de calidad y eficiencia y cumplir con las normas de seguridad. Se han iniciado las acciones en el marco del acondicionamiento a las condiciones de Higiene y Seguridad en el ámbito donde se desarrolla la carrera, se plantea la necesidad de fortalecer y dar continuidad en este sentido.



APÉNDICE 1

Oficina de Asuntos Estudiantiles

En el año 2010 por resolución Nº 265/2010 del Consejo Directivo se creó la Oficina de Asuntos Estudiantiles cuyos OBJETIVOS GENERALES son:

- Brindar servicios que promuevan la formación integral y el bienestar de los estudiantes de la Facultad de Agronomía de la UNLPam, a través de iniciativas y políticas que fomenten un clima apto para el desarrollo de las actividades académicas, ampliando beneficios y reduciendo obstáculos para que transiten plenamente la vida universitaria.
- Brindar información acerca de actividades en las que los estudiantes pueden participar (participación en Proyectos de Investigación, tutorías, Mesa de Carrera, SAC, Becas de trabajo y otros)
- Constituir un espacio donde puedan ser escuchadas las propuestas de los estudiantes y encauzar sus requerimientos.

Desde el año 2010 y hasta el presente, la Ing. Marta BRUSCO como responsable de dicha oficina en desempeño de sus funciones ha organizado numerosas actividades en cumplimiento del objetivo mencionado respondiendo tanto al aspecto académico como social y cultural. Algunas de las actividades organizadas desde esa dependencia son:

- Curso Taller Objetivo: conseguir trabajo (para alumnos del último año de la Licenciatura y de la Ingeniería).
- Difusión de las carreras que se ofrecen en la Facultad y servicios para los estudiantes de la UNLPam en ocasiones que colegios secundarios visitan la institución.
- Acompañamiento a docentes y equipo de gestión en visitas a colegios secundarios de la región.
- Organización de eventos con los estudiantes que terminaron de cursar las carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios a los efectos de que sus pares de los años anteriores los despidan de la vida universitaria y desearles éxitos en el rol de nuevos profesionales.



RESOLUCION Nº: 276/14

- Organización, en forma conjunta con el Centro de Estudiantes de la Facultad, del Acto del 25 de Mayo para conmemorar la Revolución realizando simultáneamente talleres donde los estudiantes junto a personal docente y no docente elaboran torta fritas y chocolates para los asistentes al acto. En estas oportunidades se invitan además de integrantes de la comunidad de la Facultad (docentes, No docentes y estudiantes) a instituciones del medio: Escuela de Irregulares Motores de Santa Rosa y Escuela Agrotécnica también de dicha ciudad. El festejo consiste en acto alusivo a la fecha y realización de bailes y cantos donde participan estudiantes de esta casa de estudios.
- Participación en la organización del Acto de bienvenida a los ingresantes de todas las carreras de la Facultad y actividades de ambientación.
- Taller de ingresantes a primer año: participación de docentes, no docentes, tutores y acompañantes alumno.
- Taller de Dulces: con los estudiantes que participaban en el programa de acompañante alumno se elaboraron dulces y conservas con fruta cosechada en el monte frutal de la Facultad, año de realización 2012.
- Asistencia y seguimiento de las ofertas desde la universidad para con los estudiantes en cuanto a comedor y a la residencia universitaria y asistencia en gabinete.
- Muestras en el salón de la Biblioteca:
Muestra fotográfica: médicos del mundo en Argentina, junio de 2010. En colaboración con la Alianza Francesa y la Secretaría de Extensión, UNLPam.
Muestra de artística: "Cielo Verde" realizado con plantas gramíneas y hortalizas cultivadas en la Facultad, año 2011.
Muestra fotográfica: "Estudiantes en la Facultad". Marzo 2011. En colaboración con la Secretaría de Extensión, UNLPam.
Muestra Multidisciplinaria : "Rumores de una semilla". Junio de 2011.
- Proyecto solidario para disfrutar de la lectura: "Libro Libre" abril 2011 y mayo 2014.
- Organización y participación en taller de floricultura para estudiantes de la Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva, Gral. Pico, abril 2011.
- Otros.



APÉNDICE 2

Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía CEFA

El Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía (CEFA) es una entidad que agrupa a los estudiantes de las carreras que se dictan en la Facultad de Agronomía de la UNLPam.

Los objetivos del CEFA son:

- Bregar por la defensa de los derechos de sus miembros,
- Alentar la unión y cooperación entre los estudiantes de la Facultad y de la Universidad,
- Fomentar y facilitar la más amplia libertad de estudio entre otras cosas,
- Editar y sostener el periódico del CEFA "El Mangrullo"
- Bregar por la defensa gratuita y laica.

La Comisión Directiva está compuesta por ocho secretarías y la presidencia:

- Secretaría de finanzas
- Secretaría académica
- Secretaría de extensión
- Secretaría de deportes
- Secretaría de prensa y difusión
- Secretaría de bienestar estudiantil
- Secretaría de campo experimental y de enseñanza
- Secretaría de cultura

Algunas de las actividades realizadas en los últimos 5 años:

- Mantenimiento y funcionamiento del centro de fotocopiado



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCION Nº: 276/14

- Realización del torneo de fútbol, ajedrez y de pesca para la comunidad universitaria
- Gestionamiento para traer el servicio de viandas en bandejas desde el comedor universitario y de tabloneros para aumentar la capacidad del buffet
- Colaboración en el práctico de maquinaria al exponer un motor abierto
- Almuerzo para ingresantes y actividades de ambientación y vinculación
- Creación de un cuerpo de delegados con delegados de todos los cursos de la Facultad.
- Gestionamiento para el dictado de un curso de capacitación de Excel
- Realización de la Jornada de Empresas Familiares
- Realización de la Jornada de Caña de Azúcar y Algodón
- Compra de fotocopiadoras



APÉNDICE 3

SEMBRANDO Agrupación Estudiantil

Somos una agrupación de estudiantes que cursamos diferentes carreras que se dictan en la Facultad de Agronomía UNLPam. Desarrollamos una planificación de actividades y seguimiento de las mismas acorde a las necesidades de los estudiantes, incentivando cambios a corto y largo plazo.

Además, intentamos impulsar a los estudiantes a mirar más allá de lo que nos proporciona la Facultad como centro educativo, planteando inquietudes pero sin quedarse sólo en las quejas.

Como grupo, tenemos diferencias, es verdad, pero muchos más puntos en común, en SEMBRANDO, trabajamos desde hace más de dos años codo a codo, todos los días, participando en actividades de extensión, académicas, culturales y de bienestar estudiantil.

Misión:

- Formación integral de los estudiantes a nivel de docencia, investigación y extensión, intensificando los aspectos vinculados a la práctica profesional.
- Brindar condiciones para disminuir la desigualdad de oportunidades y garantizar en mayor medida el derecho a la educación.
- Integración entre estudiantes y entre diferentes actores de la comunidad universitaria. En este sentido, a la integración es importante para la retención de los estudiantes principalmente en los primeros años de cursada.
- Apoyar la formación de profesionales críticos y comprometidos para pensar y actuar para dar solución a problemas que afecten a la sociedad en su conjunto.

Un poco de historia:

Durante el transcurso del año 2011, un grupo de estudiantes, empezó a juntarse a conversar de las diferentes problemáticas que los afectaban. Por un lado estos cuestionamientos y por otro, las ganas de trabajar para brindar soluciones,



RESOLUCION Nº: 276/14

defender los derechos de los estudiantes y planificar actividades para la formación integral de los futuros profesionales, impulsaron a la creación de una nueva agrupación. De a poco, pero a paso firme, se fue consolidando el grupo de trabajo y, a pesar de no formar parte de los órganos de gobierno de la Universidad, se organizó la primera actividad de la agrupación denominada “*Jornada de Protección Vegetal: Manejo integrado de plagas en cultivos de cosecha y calidad de aplicación*”. La misma se realizó el 12 de abril de 2012, fecha que se fijó como la fundación de SEMBRANDO Agrupación Estudiantil.

Nuestro primer desafío:

A pesar del esfuerzo que significó la primera actividad, generó mucha satisfacción poder hacerla e impulsó a la agrupación a presentarse a las elecciones para designar a Consejeros Directivos de la Facultad de Agronomía del día 25 de abril de 2012. La participación en el Consejo Directivo es de suma importancia para participar en espacios de discusión y decisión para poder llevar adelante nuestros ejes de trabajo.

En esta elección, obtuvimos un gran apoyo por parte de los estudiantes y se logró que dos de los cuatro consejeros estudiantiles sean de la lista SEMBRANDO Agrupación Estudiantil. Los cuales se desarrollaron con el apoyo por parte de los estudiantes, lo que fue muy fructífero para continuar trabajando.

Una materia pendiente: El Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía:

A solo seis meses de empezar en el Consejo Directivo, se sintió la necesidad de participar en el C.E.F.A. (Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía) un espacio donde se puede trabajar directamente en el bienestar y en solucionar diferentes situaciones de la problemática cotidiana del estudiante. Es así que el 15 de noviembre de 2012 SEMBRANDO Agrupación Estudiantil se presentó a la elección de autoridades del C.E.F.A. Es aquí que el apoyo de los estudiantes confirmó que la agrupación trabaja con responsabilidad y compromiso, resultando ganadora la lista SEMBRANDO. A continuación, se detallan algunos trabajos realizados por la gestión del C.E.F.A. 2012-2013, de los cuales se pueden destacar:

- Se gestionó y logro modificar el nuevo sistema de entrega de viandas, mejorando la calidad del servicio, permitiendo que las mismas se sirvan en la



RESOLUCION Nº: 276/14

facultad.

- Se organizó el torneo de pesca.
- Se organizó el torneo de ajedrez universitario.
- Se gestionó la realización del curso de capacitación de Excel con fines agropecuarios.
- Se organizó una exposición de cuadros artísticos en la biblioteca de la Facultad.
- Se publicaron varias ediciones del periódico universitario El Mangrullo.
- Se organizó junto con el Ateneo y el Centro Juvenil Agrario Santa Rosa de Lima, la “Jornada de Empresas Familiares”.
- Se gestionó la realización de un seminario sobre técnicas de estudios.
- Se trabajó junto con Secretaría de Bienestar Universitaria de Rectorado en la gestión de becas para estudiantes.
- Se ofreció el servicio de la fotocopidora, trabajando a diario para prestar un buen servicio, amplia oferta horaria para atención al público.
- Se realizó la compra de una nueva fotocopidora y pavas eléctricas para el buffet.
- Participamos en la organización del acto del 25 de Mayo.
- Se pintó la casita del CEFA y LA FOTOCOPIADORA.
- Se diseñó una agenda para fines agropecuarios de uso estudiantil.
- Participamos activamente en la comisión de campo.
- Se gestionó un micro para asistir a la exposición rural en la ciudad de General Pico.

La confirmación del apoyo estudiantil:

En abril del año 2013, en las elecciones a Consejeros Directivos (CD) por el claustro estudiantes se obtuvo un resultado que sorprendió a la propia agrupación, se lograron tres de las cuatro bancas de estudiantes en el CD. Esto significó la confirmación que SEMBRANDO Agrupación Estudiantil va por buen camino, que el trabajo diario es reconocido por los estudiantes que se volcaron a las urnas con un voto de apoyo hacia la agrupación. Esto renovó las energías para seguir trabajando activamente en aspectos académicos, de extensión e investigación siempre



RESOLUCION Nº: 276/14

pensando en el bienestar de los estudiantes y la integración en la vida universitaria.

Un nuevo desafío:

En noviembre de 2013, se convocó a elección para renovar autoridades del Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía. En la misma, sólo se presentó SEMBRANDO Agrupación Estudiantil. Por lo tanto SEMBRANDO resultó ganadora de la presidencia del C.E.F.A. y de todas las secretarías que conforman la comisión directiva del mismo. Esto significa un reto, un desafío ya que todas las actividades del C.E.F.A. son responsabilidad de la comisión directiva. Es aquí, que nos encontramos hoy, a mitad de la gestión del C.E.F.A. 2013-2014 sabiendo que el compromiso y responsabilidad del presidente del C.E.F.A. y de los secretarios del mismo, en conjunto con el apoyo de SEMBRANDO Agrupación Estudiantil, se logran los objetivos planteados.

Por otro lado, a finales de abril de 2014, en la elección de autoridades en la Universidad Nacional de la Pampa, comienza otra etapa de la vida de SEMBRANDO Agrupación Estudiantil. En esta ocasión nuestra agrupación obtuvo el apoyo de los estudiantes obteniendo tres bancas en el Consejo Directivo. Este sostén renueva el compromiso y las ganas de seguir trabajando.

Es de importancia conocer como viene trabajando la agrupación para poder seguir mejorando. Es por esto que a continuación se detallan algunas de las actividades que SEMBRANDO Agrupación Estudiantil trabajó participando en los órganos de gobierno de la Facultad de Agronomía en el transcurso de sólo dos años de existencia:

- Charla “Perspectivas económicas y mercados agropecuarios y ganaderos”.
- Encomendar a Secretaría Académica solicite a los Directores de las Áreas de coordinación Académica la presentación de propuestas de Espacios Curriculares Optativos (E.C.O.) al Consejo Directivo.
- Charla “Perspectivas climáticas, cambios físicos de suelos”.
- Declaración de apoyo institucional al tratamiento del proyecto de Ley Provincial: “Utilización, con fines productivos, de las aguas residuales tratadas de los servicios sanitarios de la Provincia de La Pampa”.
- Charla: “Cártamo, una alternativa posible”.



RESOLUCION Nº: 276/14

- Participar en la comisión de Asuntos Administrativos y Reglamentos, en la creación del Reglamento de las “Experiencias de Formación Profesional”.
- Charla-debate: “La Pampa en Tiempos del Grito de Alcorta”.
- Aprobación en el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía un proyecto por el cual se solicita a Secretaria Académica la realización de una charla informativa sobre el nuevo Reglamento del Trabajo Final de Graduación y la presentación de propuestas de TFG para los estudiantes.
- Jornada de Protección Vegetal: “Manejo integrado de plagas en cultivos de cosecha y calidad de aplicación”.
- Charla-Debate: “Cooperativismo, una estrategia para crecer”.
- Jornada de Actualización técnica: “Agricultura de Precisión y Manejo por Ambientes”.
- Aprobación en el Consejo Directivo de la “Guía de Actividades en la que puede participar un Estudiante de la Facultad de Agronomía UNLPam”. Consiste en un cuadernillo que contiene actividades extracurriculares que los estudiantes pueden realizar en la Facultad como en todo el ámbito universitario.
- Solicitud de autorización de viajes al exterior: debido a las complicaciones generadas durante el último tiempo y contratiempos en las autorizaciones de viajes al exterior por parte de los docentes, nuestros consejeros presentaron un proyecto, el cual se aprobó, para regular los tiempos y formas en que se presentan las mencionadas solicitudes.
- Exámenes de Suficiencia en Inglés y Agromática: gracias a un proyecto presentado por SEMBRANDO, estos exámenes se podrán rendir sin limitantes en cuanto a la cantidad de veces. Antes solo se los podía hacer en 2 oportunidades, lo que generaba complicaciones en la continuidad del cursado regular de la carrera, retrasando a los estudiantes.
- Se aprobó el proyecto de SEMBRANDO para reglamentar el formato de presentación de proyectos para la realización de jornadas, charlas, cursos, etc. La presentación surge ante los inconvenientes ocurridos en presentaciones de los mencionados proyectos, como falta de información, bibliografía, etc. Agilizando los trámites para hacer este tipo de actividades.



RESOLUCION Nº: 276/14

- Seminario: Crianza de pollos, sistemas de producción de pollos parrilleros y aves de postura.
- Firma de convenios con instituciones y empresas para la realización de “Experiencias de Formación Profesional” como los firmados con la empresa Stoller S.A. y la Cooperativa Regional Ovina y de Producciones Alternativas de Alta Italia.
- Charlas informativas para los estudiantes: EAC, ECO y Reglamento de Carreras.
- Participación en la elaboración de la nueva encuesta docente, para que la opinión del estudiante sea considerada en la carrera docente de los profesores.

El paso de los estudiantes por la Universidad es relativamente breve pero de gran impacto en la manera de pensar y actuar frente a diferentes situaciones. En la Universidad los estudiantes adoptan valores y crecen como personas sabiendo que tienen la responsabilidad de aportar a la sociedad, aunque parezca insignificante, pequeñas acciones para que el mundo sea cada día mejor.

INTEGRANTES PERMANENTES DE LA AGRUPACIÓN

Ángeles WILBERGER	José SCHAPPERT
Clara BERROETA	Julián ISASTI
Cristian VÁZQUEZ	Laura RODRÍGUEZ ARIAS
Dante GALLO	Lucas DALMASSO
Matías LUCERO	Matías CARAFFINI
Matías JAUREGUIZAR	Mayra FRIDEL
Rosmari ELORTEGUI	Soledad GONCALVEZ
Victoria GARCÍA	Denis COLOMBO
Manuel GALLEGO	Evangelina ALLEMANDI
Martín CAPOZZI	Felipe SERRAGO
Fernando PORTA SIOTA	Francisco RECOULAT
Franco ANDREANI	Franco OLIVERI
Franco ROMANO	Gonzalo LEDESMA



RESOLUCION Nº: 276/14

APÉNDICE 4

**Actividades Académicas desarrolladas en la Escuela de Postgrado
Año 2012**

Presentaciones orales de Proyectos de Tesis

Título	Tesista/Director	Fecha	Participantes
“Relación cultivo-ambiente en La Pampa arenosa”	Ing. Agr. Andrea LARDONE Ing. Agr. Elke NOELLEMAYER	26 de junio	10
“Biofertilizantes con cepas fijadoras de nitrógeno nativas de la región semiárida pampeana”	Lic. Andrea BOERIS Dra. Graciela LORDA	20 de noviembre	25
“Estudios fisiológicos y genéticos de la interacción ABA/SA en respuesta a estrés hídrico en <i>Panicatum virgatum</i> ”	Lic. Cecilia SANCHEZ Dra. María Lía MOLAS	14 de diciembre	10

Informes de Avance de Tesis

Presentación oral de Informe de avance anual de tesis

Título	Tesista/ Director	Fecha	Participantes
“Efecto del pastoreo bovino sobre la vegetación y el suelo del bosque Boliviano Tucumano del Pn-Anmi Serranía del Iñao”	Ing. Agr. Edwin PORTAL RIVERA	05 de noviembre	15



RESOLUCION Nº: 276/14

“Efecto de la quema controlada sobre la vegetación y el banco de semilla germinable de gramíneas en la Región del Cardenal de la Provincia de La Pampa”	Lic. Ricardo ERNST Director: Ernesto MORICI	03 de diciembre	20
“Condiciones de los suelos en una cronosecuencia de bosques mántanos secundarios en la Comunidad Zapallar - Chuquisaca – Bolivia”	Ing. RRNN Vedulía CORONADO ENRRIQUEZ Director: Ing. Agr. Elke NOELLEMEYER	03 de diciembre	20
“Mapeo Digital de la Aptitud del Suelo en San Pedro del Zapallar del PNANMI Serranía del Ñao, Chuquisaca – Bolivia”	Ing. Agr. Jorge ORIAS SOLIZ Director: Ing. Agr Elke NOELLEMEYER	03 de diciembre	20
“Alternativas de uso de efluentes de tambo. Efectos sobre la producción de cultivos y propiedades de Molisoles y Entisoles de la Región Semiárida Pampeana”.	Ing. RR NN Marianela Diez Director: Dr. Alberto QUIROGA	03 de diciembre	20
“Estudios de observación sobre mortalidad, perinatal, neonatal, y posdestete de lechones, en cerdas alojadas al aire libre.”	Ing. Agr. María Verónica MUÑOZ Director: Dr. Rodolfo Oscar BRAUN	03 de diciembre	20



RESOLUCION Nº: 276/14

Cursos de Postgrados

Título	Responsable	Fecha	Participantes
“Producción de plantas en Contenedores”	Dr. Osvaldo VALENZUELA	27, 28, 29 de marzo	18
“De la Biología molecular a la genómica: los nuevos paradigmas”	Dr. Martín CRESPI	26/03 al 30/03	15
“Ciclos Biogeoquímicos”	Ing. Agr. Elke NOELLEMEYER	14 al 18 de Mayo	14
“Degradación y recuperación de suelos en ambientes semiáridos”	Dr. Daniel BUSCHIAZZO	7,8,14,21,22,28 y 29/06/12	10
“Producción y utilización de Pasturas”	Dr. Carlos M. FERRI	12 de junio al 14 de agosto	18
“Ordenamiento Territorial”	MSc. Roberto TORRADO PORTO	07 al 11 de agosto	12
“Ecología de Agroecosistema”	Dr. Héctor Daniel ESTELRICH	13, 20, 27/09; 04, 11, 16, 25/10 y 01/11	12
“Manejo integrado de plagas”	Dra. Estela BAUDINO	05, 12, 19/10 y 16/11	8
“Gestión ambiental de producción Agropecuaria”	Dr. Daniel IGLESIAS	23 de octubre al 27 de octubre 2012	Suspendido para mes de mayo 2013



RESOLUCION Nº: 276/14

“Manejo de suelos en zonas semiáridas”	Dr. Alberto QUIROGA	29 de octubre al 03/11/2012	17
“Fisiología del estrés”	Dr. Alberto GOLBERG	19-23 de Noviembre	5
Señales en la ruta del estrés abiótico: ácido abscísico, etileno, especies reactivas de oxígeno y calcio”.	Dr. Jean Pierre RONA	26 al 30 de noviembre	5

Ciclo de seminarios: “Sustentabilidad de sistemas agroalimentario”

Título	Responsable	Fecha	Participantes
Conservación de recursos fitogenéticos: Banco de Germoplasma en la EEA, INTA G. COVAS.”	Dra. María de los Ángeles RUIZ	09 de marzo	22
“Hidrólisis de lactosa en leche con b-galactosidasa inmovilizada”.	Lic. Marisol MINIG	16 de marzo	15
“Tolerancia a sequía y un gen que promete: Patente made in Argentina.”	Dr. Darío AIMAR.	23 de marzo	11
“Agricultura por Ambiente”.	Ing. Agr. Elke NOELLEMAYER	30 de marzo	20
“Estudios del paisaje del Caldenal a través de la dendrocronología durante los últimos 250 años”	MSc. Esteban DUSSART y DE LA IGLESIA	13 de abril	26



RESOLUCION Nº: 276/14

“El pH como variable maestra en los sistemas biológicos”.	MSc. Olga JONAS	20 de abril	10
“Síntesis de galacto-Oligosacaridos”	Lic. Marisol MINIG	27 de abril	13
“Proyecto de Manejo Silvo-Pastoril en el Bajo Verde: Concepción y Ejecución, en el marco de la nueva legislación nacional y provincial para los bosques nativos”.	MSc. Esteban DUSSART y DE LA IGLESIA	04 de mayo	22
“Efecto de la intensificación del pastoreo y la incorporación de especies megatérmicas en la Región Central de Argentina y sus efectos en los sistemas de producción”.	Dr. Ernesto MORICI	11 de mayo	22
“Inspiradores de "Alien" los insectos parasitoides muestran características comportamentales fascinantes.”	Dra. Estela BAUDINO	18 de mayo	30
“Electrofisiología: una herramienta importante para la investigación en agricultura”	Dr. Jean Pierre RONA	21 de mayo	11
“HD-Zip I y II: factores de transcripción involucrados en la respuesta adaptativa a estrés ambiental”.	Dr. Darío AIMAR	01 de junio	9



RESOLUCION Nº: 276/14

“Implicancias del Ca y las especies reactivas de oxígeno en el tipburn en lechuga bajo condiciones de salinidad”	Dr. Luciano CARASSAY	08 de junio	17
“Australia y los recursos naturales”	Ing. Agr. Megan STAR	15 de junio	19
Proyecto Florístico en el matorral seco del sur de Ecuador: "Mi experiencia como investigador en la Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador"	Dr. Aníbal PRINA	22 de junio	14
“Emisión de partículas finas en suelos de regiones áridas y semiáridas de la Argentina”	Dr. Mariano MENDEZ	29 de junio	19
"Ubicación de áreas de muestreo en el Bosque Montano, Reserva del Iñaño, Bolivia - Imágenes de la región".	Dr. Héctor Daniel ESTELRICH; Ing. Agr. Elke NOELLEMAYER	03 julio de agosto	11
“Hidrofobicidad natural e inducida por fuego en un suelo del Caldenal: su efecto sobre la captación de agua”	Lic. Estela HEPPER	10 de agosto	11
"Ríos pampeanos: UNA HIDROGRAFÍA COMPLEJA”.	Lic. Walter CAZENAVE	17 de agosto	11



RESOLUCION Nº: 276/14

“Métodos alternativos para el análisis estadístico de datos texturales. Una aplicación a suelos calcinados a distintas temperaturas”	Mg. Valeria BELMONTE	24 de agosto	7
“Eficiencia energética comparada en cultivos de verano en ambientes de alta variabilidad”	Ing. Agr. Hugo MIRASSÓN	31 de agosto	16
“Caracterización de competencias en la mano de obra de la industria frigorífica de La Pampa”.	Lic. Raquel RESLER	28 de septiembre	7
"Efectos de la forestación sobre Carbono orgánico y propiedades físicas de molisoles y entisoles de la Región Semiárida Pampeana".	Dr. Diego RIESTRA	4 de octubre	12
“Genética Vegetal: pasado, presente y futuro”.	Dr. Héctor PACCAPELO	5 de octubre	8
“50 años de Fisiología Vegetal”	Dr. Alberto D. GOLBERG	12 de octubre	8
“Conexiones Florísticas entre Zonas Áridas del Continente Americano”	Dr. Aníbal PRINA	19 de octubre	10
“Leptina y saciedad: Historia del descubrimiento de una hormona clave en el control hipotalámico de la ingesta”	Dr. Marcos MAYER	26 de octubre	10

RESOLUCION Nº: 276/14

"Características e importancia del banco de semillas del suelo"	Lic. Ricardo ERNST	9 de noviembre	8
"Polimorfismo genómico en ovejas Pampinta: su asociación con producción lechera"	Dra. Isabel GIGLI	16 de noviembre	6

Seminarios

Título	Responsable	Fecha	Participantes
"Factores Edáficos que inciden sobre la disponibilidad del fósforo".	Ing. Agr. Elke NOELLEMEYER	31 de mayo	12
"Mejoramiento genético de la leguminosa forrajeras para ambientes semiáridos"	Dr. Surya ACHAYA.	13 de noviembre	20
"Estimación satelital de la productividad primaria neta aérea de la vegetación herbácea del Caldenal"	Ing. Agr. María Victoria PIAZZA.	03 de diciembre	12

Jornada

Título	Responsable	Fecha	Participantes
Manejo integrado de Plagas en cultivos".	Ing. Agr. Dora CARMONA.	15 de noviembre	25



RESOLUCION Nº: 276/14

**Año 2013
 Cursos de Postgrado**

Título	Responsable	Fecha	Participantes
Epistemología.	Dr. Néstor Jorge CAZZANIGA	18 al 22 De marzo	14
Epidemiología.	Dr. Rodolfo Oscar BRAUN	22 al 26 de abril	04
Gestión Ambiental de la Producción Agropecuaria.	Dr. Daniel IGLESIAS	06 al 10 de mayo	10
Ecología de los pastizales naturales	Dr. Daniel ESTELRICH	23 de agosto, 13, 20, y 27 de septiembre y 04, 11, 16 y 25 de octubre	12
“Análisis de la Varianza”	Ing. Agr. Francisco BABINEC	16 al 20 de septiembre	11
Comportamiento Animal y medio ambiente	Dr. Rodolfo Oscar BRAUN	21 al 25 de octubre	04
La inserción Argentina en el Comercio agroalimentario internacional. Actualidad, limitación y perspectivas	Dr. Raúl FIORENTINO y Mg. Sc. Graciela Isabel PERI	15,16,22 y 23 de noviembre	15
Avances en el estudio de la transducción de señales intracelulares en la interacción planta microorganismo”	Dr. Jean Pierre RONA	27,28 y 29 de noviembre	05



Ciclo de seminarios: Sustentabilidad de sistemas agroalimentarios

Titulo	Responsable	Fecha	Participantes
“Flora altoandina de la Reserva Provincial de La Laguna del Diamante, Mendoza”	Dr. Aníbal PRINA	26 de abril	10
“Cambios en el uso/cobertura de la tierra, factores causales e impactos”	Mg. Florencia RICARD	03 de mayo	09
“P450s de hongos filamentosos: una caja de herramientas para la química fina y farmacéutica”	Dra. Laura S. MAZZAFERRO	17 de mayo	12
“Comercialización de Carne Ovina de La Pampa y es sobre el caso del Frigorífico Santa Isabel”	Lic. Walter MAZZOLA	24 de mayo	03
“Determinación de degradabilidad ruminal in situ de alimentos sin recurrir a animales fistulizados”	Dr. Horacio PAGELLA	31 de mayo	11
“El cambio de paradigma para los bosques de uso múltiple/enfoque ecosistémico”	MSc. Esteban DUSSART Y DE LA IGLESIA	07 de junio	12
“Dinámica de la fenología de la vegetación a partir de series temporales de ndvi de largo plazo en la Provincia de La Pampa”	MSc. Pablo VÁZQUEZ	14 de junio	17
“Obtención de Conocimiento Científico”	Dr. Roberto DISTEL	28 de junio	30



RESOLUCION Nº: 276/14

“Eficiencia de uso del nitrógeno en dos sistemas de labranza en un haplustol entico”	Ing. Agr. Sergio Alberto ABASCAL	05 de julio	03
“Fito/rizo remediación de contaminantes orgánicos en suelos”	Dr. Luciano MERINI	08 de agosto	15
“Avances en cebadilla chaqueña, recurso forrajero de Latinoamérica”	Dra. María de los Ángeles Ruiz	16 de agosto	10
“ Desglicosilación enzimática de flavonoides para el mejoramiento de jugos de fruta”	Lic. Bárbara Daniela NEHER	06 de septiembre	05
“El fuego en el caldenal - Caso del Bajo Verde”	MSc. Esteban DUSSART Y DE LA IGLESIA	20 de septiembre	17
“Eliminación mediante impactos ambientales positivos de estiércoles y purines en las empresas porcinas. Producción de Biogás”	Dr. Rodolfo BRAUN	27 de septiembre	07
“Nuevo inhibidor de b-N-Acetilhexosaminasa para el tratamiento de enfermedades neurodegenerativa como el Alzheimer”	Ing. Jana KREJZOVÁ	04 de octubre	12
“Composición del espectro aeropolínico de la ciudad de Santa Rosa”	Lic. Valeria CARAMUTI	11 de octubre	09
“Genética forense.”	Dra. Cecilia BOBILLO	18 de octubre	20
“La interacción planta-animal y su influencia sobre algunos	Ing. RR.NN Natalia	25 de octubre	19



RESOLUCION Nº: 276/14

parámetros de degradación en un pastizal del distrito fitogeográfico del Caldén.”	SAWCZUK		
“Epigénesis, el 2º Código Genético.”	MSc. Olga A. JONAS	01 de noviembre	10
“Selección genómica en producción animal”	Dr. Daniel Omar MAIZON	15 de noviembre	11
“Políticas de investigación del Gobierno de la provincia de La Pampa”	CPN. Zulma LUPARIA y Lic. Sebastián LASTIRI	22 de noviembre	16
“Contribución de las napas al rendimiento de maíz”	Ing. Agr. Matías SAKS	29 de noviembre	07
“Triticale y Maíz forrajero: variedades inéditas de la Facultad de Agronomía”	Dr. Héctor PACCAPELO	06 de diciembre	03



RESOLUCION Nº: 276/14

Informe de avance de tesis: Presentación oral

Nombre de Tesis	Tesista	Director
Efecto de la quema controlada sobre la vegetación y el banco de semilla germinable de gramíneas en la región del caldenal de la Provincia de La Pampa	Lic. Ricardo Daniel ERNST	Dr. Ernesto MORICI
Alternativas de uso de efluentes de tambo. Efectos sobre la producción de cultivos y propiedades de Molisoles y Entisoles de la Región Semiárida Pampeana.	Ing. Marianela DIEZ	Dr. Alberto QUIROGA
Mapeo Digital de la Aptitud del Suelo en San Pedro del Zapallar del PN – ANSI. Serranía del Iñao, Chuquisaca – Bolivia	Ing. Agr. Jorge ORIAS SOLIZ	Ing. Agr. Elke NOELLEMAYER
Estudios de observación sobre mortalidad, perinatal, neonatal, y posdestete de lechones, en cerdas alojadas al aire libre.	Ing. Agr. María Verónica MUÑOZ	Dr. Rodolfo Oscar BRAUN.
Relaciones Cultivo-Ambiente en la Pampa Arenosa.	Ing. Agr. Andrea Verónica LARDONE.	Ing. Agr. Elke NOELLEMAYER
Efecto del pastoreo bovino sobre la vegetación y el suelo del bosque boliviano tucumano del PN-ANMI Serranía del Iñao.	Ing. Agr. Edwin PORTAL RIVERA.	Dr. Héctor Daniel ESTELRICH.
Biofertilizantes con cepas fijadoras de nitrógeno nativas de la región semiárida pampeana	Lic. Andrea María BOERIS	Dra. Graciela LORDA
Estudio fisiológico y genéticos de la interacción ABA/SA en respuesta a estrés hídrico en <i>Panicum Virgatum</i>	Lic. Cecilia SANCHEZ	Dra. María Lía MOLAS



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCION Nº: 276/14

ANEXO II

PLAN DE MEJORAS

SEGUNDO CICLO DE ACREDITACIÓN CARRERA

INGENIERÍA AGRONÓMICA FACULTAD DE

AGRONOMÍA - UNLPam



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCION Nº: 276/14

AUTORIDADES EJECUTIVAS

Decano

Dr. Gustavo Daniel FERNÁNDEZ

Vicedecana

Lic. Ana María URIOSTE

Secretaria Académica

Dra. Carla Etel SUAREZ

Secretario de Ciencia y Técnica

Dr. Ernesto Francisco Atilio MORICI

Secretario Administrativo

CPN Gerardo HERRERO



RESOLUCION Nº: 276/14

CONSEJO DIRECTIVO

Claustro Docente-Subclastro Profesores

TITULARES

Jorge Eduardo CERVELLINI
Francisco BABINEC
Carlos María FERRI
Nilda Blanca REINAUDI
Aníbal PRINA
Guillermo Alberto CASAGRANDE

SUPLENTES

Alicia María SÁENZ
Hugo Raúl MIRASSON
Celia Mónica RABOTNIKOF
Valeria BELMONTE
José Horacio PAGELLA
María Marta MELAZZI

Claustro Docente-Subclastro - Docentes Auxiliares

TITULARES

María Lía MOLAS
Sebastián LORDA

SUPLENTES

Horacio Javier PETRUZZI
Elke Johanna NOELLEMAYER

Claustro de Graduados

TITULARES

Gisela Araceli ROSANE
Ángel Javier PÁEZ
María Silvina LEGUIZAMÓN

SUPLENTES

Gabriel Adrián BORTOLOTTI
María de la Cruz LANG
Dardo Horacio HERNÁNDEZ

Claustro de Estudiantes

TITULARES

Francisco RECOULAT
José Emanuel SCHAPPERT
Clara BERROETA
Berenice Astrid CASTRO

SUPLENTES

Matías Nino CARAFFINI
Cristian Ezequiel VÁZQUEZ
Julián José ISASTI
Tomás Isaías POZZEBÓN

Sector No Docente

TITULAR

Samanta Paola MARTÍN

SUPLENTE

Oscar Alfredo MORENO



RESOLUCION N°: 276/14

PLAN DE MEJORAS PARA LA EXCELENCIA

Del análisis de cada una de las Dimensiones y en pos de alcanzar y superar los objetivos institucionales se presenta el siguiente Plan de Mejoras, con propuestas que han sido adjudicadas a la dimensión que más estrechamente se vincula. Sin embargo, es claro que las Dimensiones han sido delimitadas para facilitar su análisis, a los fines prácticos, entendiendo que la realidad es mucho más compleja y que tanto dimensiones como naturaleza de las propuestas se entrecruzan.

En el primer ciclo de acreditación (primera fase) la CONEAU por Res. N° 795/05 realizó una serie de compromisos y sugerencias para subsanar algunas deficiencias. En la segunda fase de este ciclo, la CONEAU emitió la Resol N° 182/10 extendiendo la acreditación por tres años que expresa “*Con las acciones implementadas quedaron cumplidos los compromisos de mejorar la investigación, la extensión y la oferta de posgrado; implementar el mecanismo de seguimiento de graduados; implementar el registro de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes y regularizar la planta docente*”. En consecuencia, habiendo subsanado las deficiencias, las propuestas del presente Plan de Mejoras están orientadas a actividades tendientes a mantener, fortalecer y a generar nuevas acciones para seguir cumpliendo y superar los criterios de calidad establecidos en los estándares de la Res. Ministerial N° 334/03.



RESOLUCION Nº: 276/14

Dimensión	Naturaleza de la propuesta	descripción sintética
Contexto institucional	Organización interna	Falta de sistematización de la información.
	Coordinación Institucional, seguimiento y normativa	Ausencia de seguimiento y control de las actividades en el marco de los convenios de vinculación.
Proyecto Académico	Desarrollo del currículum	Revisión y discusión sobre aspectos que han surgido en la implementación del Plan de Estudios (cargas horarias, modalidad de las asignaturas, y otras).
Recursos Humanos	Desarrollo del currículum	Continuidad y fortalecimiento en la formación del cuerpo docente, respecto a temáticas vinculadas con la pedagogía y la didáctica.



RESOLUCION Nº: 276/14

Estudiantes y Graduados	Organización interna y seguimiento	Falta de sistematización en el seguimiento de los graduados.
	Desarrollo del Currículum	Dificultad en los ingresantes en la lecto-comprensión de textos y consignas. Fortalecimiento del curso nivelatorio de Matemática
Infraestructura y Equipamiento	Recursos físicos	Innovación en el servicio de Biblioteca.
		Implementación de acciones para continuar con la adecuación de los espacios a normas de seguridad e higiene vigentes.



RESOLUCION Nº: 276/14

PLAN DE MEJORAS

La síntesis presentada en el apartado anterior, que se desprende del Informe de Autoevaluación Institucional, brinda información concreta para la construcción y formulación del Plan de Mejoras.

Para la presentación del mismo se ha optado por realizar una breve descripción general de cada mejora prevista. Luego, se muestra un cuadro sinóptico que incorpora en forma particular detalles sobre objetivos, actividades, responsables, recursos y cronogramas.

- **Sistema de Registro de la Información.** La UA tiene áreas donde se registra mucha información pero en pocos lugares la información se registra mediante sistemas computarizados, con bases de datos centralizadas, bien desarrolladas, siempre disponibles, con buen nivel de seguridad y capaces de crecer y mejorar las funcionalidades. El diseño de la estructura de base de datos para almacenar dicha información, tendrá en cuenta las premisas de que la información debe estar validada, ser consistente, no debe estar duplicada si no es por un fin preciso, debe tener un respaldo, deben poder obtenerse fácilmente registros históricos. El desarrollo de un sistema de registro también implicará continuar con la capacitación del personal usuario en el uso de herramientas informáticas.
- **Convenios de Vinculación.** Es numerosa la cantidad de convenios orientados a la cooperación académica, tecnológica, etc., que se firman con instituciones públicas, privadas o particulares. Por ello es difícil realizar un análisis de las repercusiones o impacto reales de los mismos ya que no existe una unidad administradora que realice un seguimiento formal. En este sentido, tener un registro de los convenios y un seguimiento de las acciones realizadas en el marco de los mismos permitirá potenciar las mismas.
- **Autoevaluación del Plan de Estudios.** En el presente ciclo lectivo terminan de cursar la primera cohorte del Plan de Estudios aprobado en el año 2009 e



RESOLUCION Nº: 276/14

implementado en 2010. En estos años, se ha realizado un seguimiento a través del SAC y Secretaría Académica, a medida que se fueron implementando los espacios curriculares, principalmente los nuevos. Sin embargo, es importante trabajar en su análisis en forma general y particular atendiendo a las fortalezas y debilidades. Para el logro del objetivo se propone a través del SAC organizar el análisis y la realización de talleres con la participación de docentes, no docentes, estudiantes, graduados y especialistas en educación.

- **Programa Institucional de Formación pedagógica didáctica para docentes.** En el marco de la nueva resolución de carrera docente, implementada en la UNLPam a partir del año 2015, es una condición *sine qua non* acreditar algún tipo de formación en las áreas pedagógica y/o didáctica, ya sea en forma de cursos, seminarios o jornadas. Actualmente la enseñanza en las aulas requiere de docentes-investigadores con capacidades que permitan diseñar e implementar una variedad de estrategias o dispositivos para abordar la complejidad de la enseñanza desde otro lugar “más inclusivo”. El abordaje de la enseñanza y aprendizaje en la universidad es una cuestión más compleja que implica introducir a los alumnos a la cultura del entorno, a la selección de saberes imprescindibles para ese contexto de vida, y a la organización de planes y diseños de actuación en cada práctica. Esto implica FORMACIÓN DOCENTE. En este contexto es prioritario generar un programa de capacitación pedagógica para docentes de la Unidad Académica.
- **Seguimiento de graduados.** Implementar un mecanismo de seguimiento de graduados sostenible en el tiempo. Dada la cantidad de eventos en los que participa la Unidad Académica destinados a graduados (disertaciones, jornadas, talleres, seminarios, cursos) se considera factible diseñar un registro de opinión en formato papel sobre situación laboral actual y demandas hacia la institución para relevar en dichos eventos. Sumado a este sistema se deben superar las dificultades técnicas del sistema SIU Kolla para lograr su implementación.



RESOLUCION Nº: 276/14

- **Fortalecimiento de las habilidades vinculadas a la lecto-comprensión y cálculos esenciales en Matemática para ingresantes.** En el proceso de enseñanza y aprendizaje una de las debilidades, reconocidas por los docentes de los primeros años, que contribuyen al desgranamiento estuvieron relacionadas con la dificultad de leer e interpretar consignas y textos. Este año se implementó por primera vez el curso extracurricular Nivelatorio de Matemática para los aspirantes de todas las carreras. Luego de analizar los resultados de dicho curso se realizarán los ajustes pertinentes para continuar su implementación. En el mismo sentido se propone incorporar un taller de lecto-comprensión y analizar la pertinencia de la incorporación de cursos nivelatorios de otras disciplinas.
- Incorporación del sistema de **Biblioteca Abierta**. La implementación de este tipo de servicios implica una mejora en el aprovechamiento de los recursos bibliográficos, motivando al usuario a consultar otros libros. Además favorece el contacto directo entre el usuario y las colecciones, evita la subutilización de los acervos, favorece el hallazgo de libros producto de la búsqueda directa, que no se sabía que existían en la biblioteca. De esta manera el personal de la biblioteca podrá dedicar mayor parte de su tiempo a la gestión del conocimiento, mejoramiento de los servicios y realización de proyectos.
- **Higiene y Seguridad.** En los últimos años se han implementado acciones y ejecutado obras tendientes a cumplimentar las condiciones de Higiene y Seguridad en el ambiente de trabajo. En este sentido la Unidad Académica se ha ocupado de gestionar fondos que le permitan continuar con la adecuación a las normas vigentes. El Informe técnico de parte del área de Seguridad e Higiene de la UNLPam recomienda una serie de acciones, la Unidad Académica gestionará ante las autoridades de la UNLPam la asignación de recursos para poder ejecutar las mismas.

RESOLUCION Nº: 276/14

Dimensión: Contexto Institucional.

Mejora	Objetivos	Actividades	Responsable	Recursos				Cronograma						
				Humanos	Físicos	Financieros		Año -2014		Año -2015		Año (2016)		
						Monto	Fuente	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 2	Sem. 2	
Sistema de Registro de la Información	Implementar un sistema de registro de la información confiable, disponible, accesible y con respaldo	Capacitar en el uso de herramientas informáticas para usuarios de este servicio	Departamento Informática	Propios	Propios	-----	-----			x	x			
		Relevar la información básica	Departamento Informática y personal administrativo de las áreas involucradas	Propios	Propios	-----	-----			x	x			
		Diseñar la estructura de base de datos y herramientas para cargarlas	Departamento Informática	Propios	Propios	-----	-----					x		

RESOLUCION Nº: 276/14

		Definir estándares y sistemas de respaldo	Departamento Informática	Propios	Propios	----	----					x		
		Capacitar para el uso del nuevo sistema de registro	Departamento Informática	Propios	Propios	----	----					x	x	
Convenios de vinculación	Realizar el seguimiento de las actividades en el marco de convenios de vinculación	Definir la Unidad administradora de los convenios	Autoridades	Propios	Propios	----	----			x				
		Diseñar e implementar una base de datos con la información relevante sobre los convenios	Departamento Informática y la Unidad Administradora	Propios	Propios	----	----				x	x		
		Reglamentar la presentación de informes anuales y aprobar la normativa	Unidad Administradora y Consejo Directivo	Propios	Propios	----	----						x	

RESOLUCION Nº: 276/14

Dimensión: Proyecto Académico.

Mejora	Objetivos	Actividades	Responsable	Recursos				Cronograma					
				Humanos	Físicos	Financieros		Año -2014		Año -2015		Año (2016)	
						Monto	Fuente	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 2	Sem. 2
Autoevaluación del Plan de Estudios	Analizar en forma general y particular los resultados de la implementación del nuevo plan	Designar una comisión de Autoevaluación	Autoridades	Propios	Propios	-----	-----			X			
		Elaborar un diagnóstico	Comisión de autoevaluación invitado externo	Propios y Externos	Propios	-----	-----			X			
		Realizar talleres de socialización y retroalimentación de fortalezas y debilidades	Docentes, no docentes, estudiantes y graduados			-----	-----			X	X		

RESOLUCION Nº: 276/14

Dimensión: Recursos Humanos.

Mejora	Objetivos	Actividades	Responsable	Recursos				Cronograma					
				Humanos	Físicos	Financieros		Año -2014		Año -2015		Año (2016)	
						Monto	Fuente	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 2	Sem. 2
Programa de Formación Pedagógica-Didáctica para Docentes	Ofrecer un programa de capacitación/ actualización de docentes en aspectos pedagógicos y didácticos.	Elaborar un programa que garantice una oferta anual de cursos de capacitación y presentarlo al Consejo Directivo para su aprobación	Secretaría Académica y Consejo Directivo	Propios	Propios	-----	-----		X				

Dimensión: Estudiantes y Graduados.

Mejora	Objetivos	Actividades	Responsable	Recursos				Cronograma					
				Humanos	Físicos	Financieros		Año -2014		Año -2015		Año (2016)	
						Monto	Fuente	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 2	Sem. 2
Seguimiento de graduados	Realizar en forma sistematizada el seguimiento de graduados	Diseñar e implementar un sistema de registro de opinión sencillo que pueda ser instrumentado en las actividades organizadas por la Institución en las que participan los graduados.	Departamento Informática y Secretaría de Escuela de Posgrado	Propios	Propios	----	----		X				
		Definir el área o unidad administrativa encargada del seguimiento	Autoridades	Propios	Propios	----	----		X				

RESOLUCION Nº: 276/14

		Implementar el SIU KOLLA	Departamentos informática y Alumnos	Propios	Propios	----	----			x			
Fortalecimiento en contenidos de matemática y lecto comprensión	Recuperar conocimientos básicos de matemática del nivel medio	Realizar un análisis en cuanto a selección de contenidos y carga horaria del Curso Nivelatorio de Matemática	Secretaría Académica SAC Docentes de Matemática	Propios	Propios	-----	-----		x	x			
	Fortalecer las habilidades de lectura y comprensión	Implementar un taller de lecto-comprensión	Secretaría Académica SAC Docentes de primer año y docente especialista en oratoria	Propios	Propios	-----	-----		x	x			

RESOLUCION Nº: 276/14

Dimensión: Infraestructura y Equipamiento.

Mejora	Objetivos	Actividades	Responsable	Recursos				Cronograma					
				Humanos	Físicos	Financieros		Año -2014		Año -2015		Año (2016)	
						Monto	Fuente	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 2	Sem. 2
Biblioteca Abierta	Innovar el servicio de Biblioteca	Realizar la licitación del sistema	Secretaría Administrativa	Propios	----	\$ 250.000	Propios y Otros organismos propios		X				
		Implementar el sistema	Departamento Biblioteca	Propios	Propios					X	X		

RESOLUCION Nº: 276/14

Higiene y Seguridad	Continuar adecuando los espacios físicos a las normas de Higiene y Seguridad y la capacitación del personal	Realizar un relevamiento periódico del normal funcionamiento de las instalaciones eléctricas y extintores	Dirección de Seguridad e Higiene UNLPam, Secretaria Administrativa y Personal Capacitado	Propios y externos	Propios	\$ 1.050.000	SPU	--	x	x	x	x	X	
		Continuar con las obras adecuación edilicia a las normas vigentes		Propios y externos	Propios	-----					x	x	x	X
		Continuar con capacitaciones del personal en el área												